

**PLAN DE DESARROLLO**  
**“SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO”**  
**2.012 – 2.015.**



**PLAN DE DESARROLLO**  
**CON UN CORAZON LIMPIO DE LA MANO DE DESARROLLO**  
**SOSTENIBLE, FE Y OBRAS**

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

LISTA DE CUADROS .....	10
LISTA DE FIGURAS .....	13
LISTA DE TABLAS .....	14
EQUIPO DE TRABAJO .....	15
CONCEJO MUNICIPAL.....	16
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO .....	18
FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO .....	19
EJES ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO .....	20
“MI TIERRA, MI CAMPO Y MI ORGULLO” .....	20
EXPOSICION DE MOTIVOS .....	21
PRESENTACIÓN.....	23
ACUERDO No. _____ DE 2.012.....	24
TÍTULO I: GENERALIDADES.....	28
CAPÍTULO I.....	28
ARTÍCULO 1.- Adóptese el Plan de Desarrollo CON UN CORAZON LIMPIO DE LA MANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FE Y OBRAS. "SIMITI MI TIERRA, MI CAMPO Y MI ORGULLO", el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el período 2012 - 2015, de las actividades en los sectores público y privado en lo social, económico, ambiental y en los procesos de participación comunitaria, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de SIMITI - BOLÍVAR.....	28
TÍTULO II: CONTENIDO DEL PLAN.....	28
CAPÍTULO I.....	28
CONTENIDO GENERAL DEL PLAN .....	28
ARTÍCULO 2.- El Plan de Desarrollo que se adopta mediante el presente Acuerdo está compuesto por un plan estratégico y por un plan de inversiones, los cuales guardan concordancia con el programa de gobierno propuesto por el Alcalde Municipal.....	28

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

CAPÍTULO II.....	29
PLAN ESTRATÉGICO.....	29
ARTICULO 3; El Plan Estratégico es el Siguiete: .....	29
<b>OBJETIVO</b> .....	29
VISION .....	30
MISION.....	30
CAPITULO III.....	31
PRINCIPIOS ETICOS FUNDAMENTALES BASICOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FUTURO PARA EL MUNICIPIO DE SIMITI: .....	31
TITULO III .....	34
FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL Y METODOLOGICO DEL PLAN .....	34
CAPITULO I .....	34
FUNDAMENTOS DEL PLAN .....	34
CAPITULO II.....	37
MARCO LEGAL.....	37
CAPITULO III.....	40
MARCO METODOLOGICO .....	40
TITULO IV .....	44
GENERALIDADES.....	44
ARTÍCULO 4.- Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo 2012 - 2015: .....	48
TITULO V .....	54
EJE ESTRATÉGICO No. 1: .....	54
FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOCIAL.....	54
CAPITULO I .....	55
SECTOR: SALUD.....	55
ARTICULO 5. PROGRAMA: EFICIENCIA, CALIDAD Y EQUIDAD .....	56
<b>A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTION EN SALUD</b> .....	58
<b>B. SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - S.G.S.S.S.....</b>	61
<b>C. SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. ....</b>	65

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

CAPITULO II.....	71
SECTOR: EDUCACIÓN.....	71
ARTICULO 6. PROGRAMA: NADIE POR FUERA, TODOS ESTUDIANDO.....	71
<b>A. SUBPROGRAMA: EDUCACION PARA TODOS.....</b>	<b>73</b>
<b>B. SUBPROGRAMA: NATIVOS DIGITALES.....</b>	<b>75</b>
ARTICULO 7. PROGRAMA: DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.....	76
<b>A. SUBPROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>77</b>
<b>B. SUBPROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA .....</b>	<b>82</b>
CAPITULO III.....	85
SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	85
ARTICULO 8. PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD.....	85
<b>A. SUBPROGRAMA: AGUA POTABLE .....</b>	<b>86</b>
<b>B. SUBPROGRAMA: ALCANTARILLADO.....</b>	<b>88</b>
<b>C. SUBPROGRAMA: RESIDUOS SÓLIDOS.....</b>	<b>90</b>
CAPITULO IV.....	95
SECTOR: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA.....	95
ARTICULO 9. PROGRAMA: COMPETITIVIDAD Y ESPARCIMIENTO.....	102
<b>A. SUBPROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: HERRAMIENTAS PARA UNA VIDA SANA Y DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>103</b>
ARTICULO 10. PROGRAMA: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES POR SU SALUD MUÉVETE PRIMO.....	106
ARTICULO 11. PROGRAMA: ESCENARIOS DEPORTIVOS.....	108
ARTICULO 12. PROGRAMA: DEPORTE ESTUDIANTIL Y COMUNITARIO ..	110
CAPITULO V.....	111
SECTOR: CULTURA.....	111
ARTICULO 13. PROGRAMA: CULTURA PRESENTE EN NUESTRAS VIDAS .....	111
<b>A. SUBPROGRAMA: CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA.....</b>	<b>112</b>

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

<b>B. SUBPROGRAMA: PATRIMONIO, LA CONCIENCIA DE LA CULTURA</b>	
114	
<b>C. SUBPROGRAMA: ARTE EL ALMA DE UNA SOCIEDAD.....</b>	<b>116</b>
CAPITULO VI.....	118
SECTOR: VIVIENDA. ....	118
ARTICULO 14. PROGRAMA: VIVIENDA ADECUADA Y DIGNA. ....	118
<b>A. SUBPROGRAMA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. ....</b>	<b>120</b>
<b>B. SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. ....</b>	<b>123</b>
CAPITULO VII .....	125
SECTOR: GRUPOS VULNERABLES.....	125
ARTICULO 15. PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ....	125
<b>A. SUBPROGRAMA: SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA. ....</b>	<b>126</b>
<b>B. SUBPROGRAMA: FAMILIAS EN ACCION. ....</b>	<b>130</b>
<b>C. SUBPROGRAMA: ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS</b>	
<b>VICTIMAS DE LA VIOLENCIA.....</b>	<b>131</b>
<b>D. SUBPROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA: PENSANDO EN EL</b>	
<b>FUTURO.....</b>	<b>146</b>
<b>E. SUBPROGRAMA: TERCERA EDAD: LA ESCUELA DE LA VIDA.....</b>	<b>152</b>
<b>F. SUBPROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.....</b>	<b>156</b>
<b>G. SUBPROGRAMA: DISCAPACITADOS. ....</b>	<b>159</b>
CAPITULO VIII .....	161
SECTOR: JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	161
ARTICULO 16. PROGRAMA: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
CIUDADANA PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.....	161
<b>A. SUBPROGRAMA: POR UN SIMITI EN PAZ Y EN ARMONIA. ....</b>	<b>162</b>
<b>B. SUBPROGRAMA: APOYO A LA JUSTICIA. POR UN CIRCUITO</b>	
<b>JUDICIAL FORTALECIDO EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ.....</b>	<b>165</b>
TITULO VI.....	168
EJE ESTRATÉGICO No. 2.....	168
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD .....	168
CAPITULO I.....	168

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

SECTOR: AGROPECUARIO.....	168
ARTICULO 17. PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.....	168
<b>A. SUBPROGRAMA: REACTIVACIÓN AGROPECUARIA CON TECNOLOGÍA</b> .....	170
CAPITULO II.....	177
SECTOR: MINERIA.....	177
ARTICULO 18. PROGRAMA: LA MINERÍA, UNA ALTERNATIVA DE RECURSOS.....	185
<b>A. SUBPROGRAMA: EXPLOTACION MINERA CON RESPONSABILIDAD</b> 185	
<b>B. SUBPROGRAMA: LA EXPLOTACIÓN MINERA, UNA ACTIVIDAD BAJO CONTROL</b> .....	187
CAPITULO III.....	190
SECTOR: TURISMO.....	190
ARTICULO 19. PROGRAMA: EL TURISMO COMO GENERADOR DE DESARROLLO.....	190
<b>A. SUBPROGRAMA: EL TURISMO... LA INDUSTRIA DE TODOS</b> .....	191
CAPITULO IV.....	194
SECTOR: MICROEMPRESA Y COMERCIO.....	194
ARTICULO 20. PROGRAMA: APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL...194	
<b>A. SUBPROGRAMA: LA FAMIEMPRESAS, LA MICROEMPRESAS Y LA COMPETITIVIDAD</b> .....	195
<b>B. SUBPROGRAMA: ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE MI TIERRA, MI CAMPO Y MI ORGULLO</b> .....	197
CAPITULO V.....	198
SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES.....	198
ARTICULO 21. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO. .....	199
<b>A. SUBPROGRAMA: CONECTIVIDAD VIAL</b> .....	199
CAPITULO VI.....	203
SECTOR: INFRAESTRUCTURA ELECTRICA.....	203
ARTICULO 22. PROGRAMA: SIMITI CON ENERGÍA.....	203

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

<b>A. SUBPROGRAMA: SERVICIO CONTINUO Y DE CALIDAD.....</b>	<b>203</b>
CAPITULO VII .....	206
SECTOR: INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES.....	206
ARTICULO 23. PROGRAMA: COBERTURA TOTAL.....	206
<b>A. SUBPROGRAMA: TELEFONIA RURAL.....</b>	<b>206</b>
CAPITULO VIII .....	208
SECTOR: INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION.....	208
ARTICULO 24. PROGRAMA: SIMITI SIN INUNDACIONES .....	208
<b>A. SUBPROGRAMA: VIDA PROTEGIDA.....</b>	<b>208</b>
CAPITULO IX .....	211
SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	211
ARTICULO 25. PROGRAMA: PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA EDUCACION. ....	211
<b>A. SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>212</b>
<b>B. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.</b>	
215	
<b>TITULO VII.....</b>	<b>219</b>
<b>EJE ESTRATÉGICO No. 3:.....</b>	<b>219</b>
<b>GOVERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN EN LA GESTION .....</b>	<b>219</b>
<b>PÚBLICA .....</b>	<b>219</b>
CAPITULO I.....	220
SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	220
ARTICULO 26. PROGRAMA: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y MODERNIZACIÓN.....	220
<b>A. SUBPROGRAMA: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....</b>	<b>222</b>
<b>B. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>224</b>
<b>C. SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....</b>	<b>225</b>
CAPITULO II.....	230
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO.....	230

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

ARTICULO 27. PROGRAMA: LA COMUNIDAD VEEDORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA. ....	230
<b>A. SUBPROGRAMA: FORMANDO COMUNIDAD PARTICIPATIVA. ....</b>	<b>231</b>
CAPITULO III.....	234
SECTOR: CULTURA CIUDADANA.....	234
ARTICULO 28. PROGRAMA: CULTURA PARA LA CONVIVENCIA.....	234
<b>A. SUBPROGRAMA: CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LO PÚBLICO. ....</b>	<b>235</b>
ARTÍCULO 29.- El Plan de Inversiones está compuesto por un plan financiero y por un plan plurianual de inversiones. ....	238
ARTÍCULO 30.- Plan Financiero: .....	238
DISPOSICIONES VARIAS. ....	255
ARTICULO 31. Todo programa y/o proyecto de Inversión Social que este incluido dentro de los gastos de Inversión del Presupuesto General del Municipio, no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.....	255
ARTICULO 32. El Alcalde Municipal queda facultado a partir de la expedición, publicación y aprobación del presente acuerdo, para que realice las modificaciones e incorporaciones al presupuesto municipal para los ajustes de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo 2012-2015 dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación del mismo.....	255
ARTICULO 33. El Honorable Concejo Municipal realizará control político al proceso de ejecución de este Plan de Desarrollo, para lo cual podrá solicitar a la Administración Municipal los informes de avances y resultados que estime conveniente; sin perjuicio de las atribuciones previstas en la ley 152 de 1994. ....	255
ARTICULO 34. El Alcalde municipal queda facultado para adelantar gestiones para proyectos de inversión social que no se encuentran focalizados en el presente plan de desarrollo, de lograrse estos se incorporaran al mismo, como también suscribir contratos, convenios de cooperación interadministrativos ante las entidades públicas, privadas, gobiernos extranjeros, organismos multilaterales; cooperación internacional y organizaciones sin animo de lucro con la finalidad de complementar y gestionar recursos para ejecutar los programas y proyectos entre otros, incluidos en este acuerdo, así como sus modificaciones. ....	255



# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

ARTICULO 35. El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación ciudadana y social, velará por que se haga efectivo el proceso de participación de la comunidad en general, en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, por lo tanto la Administración brindará al Consejo Territorial de Planeación, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones. ....	256
ARTICULO 36. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS .....	256
ARTICULO 37. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN. ....	256
ARTICULO 38. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO .....	256
ARTICULO 39. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO .....	257
ARTÍCULO 40. DIVULGACIÓN .....	258
ARTÍCULO 41. VIGENCIA. ....	258

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## LISTA DE CUADROS

DESCRIPCION	PÁGINA
CUADRO 1. Diagnóstico De Los Puestos De Salud Del Municipio De Simití.....	54
CUADRO 2. Enfermedades De Notificación Semanal.....	54
CUADRO 3. Matriz De Subprograma: Fortaleciendo A La Gestión En Salud.....	59
CUADRO 4: Habitantes Afiliados Al Régimen Subsidiado.....	60
CUADRO 5. Habitantes Afiliados Al Régimen Contributivo.....	60
CUADRO 6. Habitantes No Afiliados A Régimen De Salud.....	60
CUADRO 7. Matriz subprograma: aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud - S.G.S.S.S.....	62
CUADRO 8. Matriz Subprograma: Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad.....	67
CUADRO 9. Matriz De Subprograma: Educación Para Todos.....	73
CUADRO 10. Subprograma: Nativos Digitales.....	75
CUADRO 11. Matriz De Subprograma: Calidad Educativa.....	78
CUADRO 12. Matriz De Subprograma: Cobertura Educativa.....	82
CUADRO 13. Matriz De Subprograma: Agua Potable.....	86
CUADRO 14. Matriz De Subprograma: Alcantarillado.....	88
CUADRO 15. Matriz De Subprograma: Residuos Sólidos.....	91
CUADRO 16. Matriz de subprograma: el deporte y la recreación: herramientas para una vida sana y desarrollo social.....	104
CUADRO 17. Matriz De Programa: Estilos De Vida Saludables Por Su Salud Muévete Primo.....	107
CUADRO 18. Matriz De Programa: Escenarios Deportivos.....	108
CUADRO 19. Matriz De Programa: Deporte Estudiantil Y Comunitario.....	110

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

CUADRO 20. Matriz de subprograma: cultura ciudadana participativa.....	112
CUADRO 21. Matriz De Subprograma: Patrimonio La Conciencia De La Cultura.....	114
CUADRO 22. Matriz De Subprograma: Arte El Alma De Una Sociedad.....	116
CUADRO 23. Matriz De Subprograma: Vivienda De Interés Social.....	120
CUADRO 24. Matriz De Subprograma: Mejoramiento De Vivienda.....	123
CUADRO 25. Matriz De Subprograma: Superación De La Pobreza Extrema.....	128
CUADRO 26. Matriz De Subprograma: Familias En Acción.....	130
CUADRO 27. Matriz De Subprograma: Atención Y Reparación Integral A Las Victimas De La Violencia.....	144
CUADRO 28. Matriz De Subprograma: Infancia Y Adolescencia: Pensando En El Futuro.....	149
CUADRO 29. Matriz De Subprograma: Tercera Edad: La Escuela De La Vida.....	153
CUADRO 30. Matriz De Subprograma: Mujer Y Equidad De Género.....	157
CUADRO 31. Matriz De Subprograma: Discapacitados.....	159
CUADRO 32. Matriz De Subprograma: Por Un Simití En Paz Y En Armonía.....	162
CUADRO 33. Matriz de subprograma: apoyo a la justicia. Por un circuito judicial fortalecido en el municipio de Simití.....	164
CUADRO 34. Matriz De Subprograma: Reactivación Agropecuaria Con Tecnología.....	172
CUADRO 35. Matriz De Programa: La Minería, Una Alternativa De Recursos.....	186
CUADRO 36. Matriz De Subprograma: La Explotación Minera, Una Actividad Bajo Control.....	188

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

CUADRO 37. Matriz De Subprograma: El Turismo... La Industria De Todo.....	192
CUADRO 38. Matriz De Subprograma: La Famiempresa, Microempresa Y La Competitividad.....	195
CUADRO 39. Matriz de subprograma: organizaciones solidarias de mi tierra, mi campo y mi orgullo.....	197
CUADRO 40. Matriz De Subprograma: Conectividad Vial.....	200
CUADRO 41. Matriz De Subprograma: Servicio Continuo Y De Calidad.....	203
CUADRO 42. Matriz De Subprograma: Telefonía Rural.....	206
CUADRO 43. Matriz De Subprograma: Vida Protegida.....	208
CUADRO 44. Matriz De Subprograma: Conservación Ambiental.....	212
CUADRO 45. Subprograma: Prevención Y Atención De Desastres.....	215
CUADRO 46. Matriz De Subprograma: Equipamiento Para La Eficiencia Administrativa.....	222
CUADRO 47. Matriz De Subprograma: Subprograma Ordenamiento Territorial.....	226
CUADRO 48. Matriz De Subprograma: Formando Comunidad Participativa.....	230
CUADRO 49. Matriz De Subprograma: Cultura Para El Desarrollo De Lo Público.....	234
CUADRO 50. Comportamiento Histórico De Finanzas Municipales Periodo 2012-2015 Miles De Pesos.....	238
CUADRO 51. Presupuesto ejecutado abril 30 de 2012.....	244
CUADRO 52. Presupuesto General.....	245
CUADRO 53. Plan Plurianual De Inversiones.....	246

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## LISTA DE FIGURAS

DESCRIPCION	PÁGINA
FIGURA 1. Reseña Histórica Y Caracterización.....	43
FIGURA 2. Expulsión Departamento de Bolívar de 1997 – 2011.....	134
FIGURA 3. Número De Desplazados Según Tipo De Evento.....	136
FIGURA 4. Lugares De Expulsión Y Número De Desplazados Que Habitan En Simití.....	136
FIGURA 5. Departamento De Declaración Del Desplazamiento.....	137
FIGURA 6. Cantidad De Personas Valoradas En El SIPOD De 1998 Al 2011.....	137
FIGURA 7. Número De Desplazados Que Habita En Simití Según Municipio De Recepción.....	137
FIGURA 8. Sexo.....	138
FIGURA 9. Distribución Por Rango De Edad.....	138
FIGURA 10. Discapacidad.....	141

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## LISTA DE TABLAS

DESCRIPCION	PÁGINAS
TABLA 1. Miembros Consejo Territorial De Planeación.....	17
Tabla 2. Climatología del Municipio de Simití.....	46
TABLA 3. Escolaridad.....	139
TABLA 4. Distribución de la Población por Etnia Especial Desplazada en Simití.....	140

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

**EQUIPO DE TRABAJO**  
ELKIN YOHANY RINCON MUÑETON  
**ALCALDE MUNICIPAL**

CONSUELO RIOS VELEZ  
**GESTORA SOCIAL**

ADOLFO RAFAEL LARA RANGEL  
**SECRETARIO DE PLANEACION**

EDGAR ARRIETA CASTRO  
**SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS**

YUNERIS CHAVEZ NUÑEZ  
**SECRETARIA DE HACIENDA**

GIOVANNY CARREÑO VASQUEZ  
**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

SANDRA BEATRIZ LOPEZ M.  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y GESTORIA SOCIAL**

KATIA ISABEL HERRERA TUÑON  
**SECRETARIA DE SALUD**

ORLANDO MANUEL GOMEZ SOLERA  
**SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROINDUSTRIAL Y  
MEDIO AMBIENTE**

CLAUDIA ARIZA MONTENEGRO  
**INSTITUTO IMDERMITI**

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

**CONCEJO MUNICIPAL**

**Presidente**

FREDY HUMBERTO ARIAS

**Vicepresidente**

JAVIER PAYARES

**Segunda Vicepresidenta**

AURA CECILIA MARULANDA TRESPALACIOS

JOSE MANUEL MENCO  
ROBINSON DIAZ CANCHILA  
ALBA ELENA TORRES DIAZ  
WILMAN ELI QUINTANA  
ANGEL GREGORIO PARRA  
ALEXIS VASQUEZ BERMUDEZ  
BOLMAN MENESES ESGUERRA  
GUILLERMO GUTIERREZ

**Secretaria**

LINA MARIA ORTIZ GIL



PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

**TABLA 1. MIEMBROS CONSEJO TERRITORIAL DE  
PLANEACIÓN**

<b>MIEMBROS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>CARGO</b>
ALONSO COLLANTES	COMUNIDAD	PRESIDENTE
ENY JOHANA OJEDA GUEVARA	MUJER	SECRETARIA
LEONEL BOHORQUEZ JIMENEZ	GANADERO	VICEPRESIDENTE
ANGIE JOHANA AREVALO	ESTUDIANTES	
JOSE DOMINGOFIGUEROA BARBA	COMERCIANTE	
ALVARO LOBO AREVALO	PESCADORES	
CESAR JULIO MIER URUETA	DISCAPACITADOS	
JACOBO SILVA FLORES	SERVICIOS	
MARIO GUERRERO CELEDON	PROFESIONALES	
LYNDON FABIO CUELLAR TINOCO	EMPRESARIOS	

**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015**

---

**ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO**

**WILSON ORTIZ GIL  
COOPERATIVA DE AGUA Y ASEO DE SIMITI - COOAGUASIM**

**CLAUDIA ARIZA MONTENEGRO  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION, CULTURA,  
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA –  
IMDERMITI**

**JOSE DEL CARMEN FEREZ MARCONI  
PERSONERO MUNICIPAL**

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO**

Autores fundamentales durante el proceso de construcción, ejecución, seguimiento y evaluación. A ellos nuestro agradecimiento por su Compromiso, asistencia, propuesta masiva y aporte útil en la Mesa de Concertación Institucional, en las Mesas de Concertación Ciudadana, en las Mesas Especializadas, durante el proceso de recopilación, análisis de la información y formulación e invitación a no desfallecer con el fin de Renovar a Municipio de Simití.

Fueron colaboradores los funcionarios de: Despacho Municipal, Oficina Asuntos Jurídicos y administrativos, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría Desarrollo económico, agroindustrial y medio ambiente, Comisaría de Familia, Directora del Instituto IMDERMITI.

## **CONCEJO MUNICIPAL**

Por su compromiso, acompañamiento permanente durante el proceso del plan, estudio y debate con profundidad en cada una de las sesiones de comisión y plenaria; para hacer del Plan un instrumento de construcción e interés colectivo que genere impactos positivos y beneficios al territorio y la población.

FREDY HUMBERTO ARIAS BECERRA  
JAVIER JOSE PAYARES ESTRADA  
AURA CECILIA MARULANDA TRESPALACIOS  
JOSE MANUEL MENCO ARANGO  
ROBINSON DIAZ CANCHILA  
ALBA ELENA TORRES DIAZ  
WILMAN ELI QUINTANA GONZALEZ  
ANGEL GREGORIO PARRA ROJAS  
ALEXIS ENRIQUE VASQUEZ BERMUDEZ  
BOLMAN MENESES ESGUERRA  
GUILLERMO GUTIERREZ GARCÍA

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## EJES ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO “MI TIERRA, MI CAMPO Y MI ORGULLO”

### EJE ESTRATÉGICO 1: FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOCIAL

#### SECTORES:

- Salud
- Educación
- Agua Potable y Saneamiento Básico
- Deporte y Recreación
- Cultura
- Vivienda
- Atención a Grupos Vulnerables
- Convivencia y Seguridad Ciudadana

### EJE ESTRATÉGICO 2: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

#### SECTORES:

- Agropecuario
- Turismo
- Comercio y Microempresa
- Minería



**PRODUCTIVO**

- Infraestructura Vial y de Transportes
- Infraestructura Eléctrica
- Infraestructura Telecomunicaciones
- Ambiental
- Prevención de Desastres



**COMPETITIVO**

### EJE ESTRATÉGICO 3: GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

#### SECTORES:

- Fortalecimiento Institucional
- Desarrollo comunitario
- Cultura Ciudadana

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 339 de nuestra Carta Política, desarrollado magistralmente en la ley 152 de 1994, presento a nuestra consideración el Plan de Desarrollo a ejecutar durante mi gobierno, denominado “**MI TIERRA, MI CAMPO Y MI ORGULLO**”.

Desde el inicio de la descentralización y como consecuencia la modernización del Estado, se replantea el papel de la gobernabilidad y la administración pública frente al desarrollo de nuestra comunidad, buscando eficiencia y eficacia en el manejo transparente y responsable de los recursos públicos. Por ello, la Planeación Municipal requiere orientar las inversiones de manera organizada buscando siempre la eficacia y eficiencia en la administración y manejo de los recursos públicos, con miras a garantizar un proceso continuo de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para el logro de estos ideales el instrumento más importante es el **Plan de Desarrollo Municipal**.

El Plan de Desarrollo que presento a consideración para el estudio y aprobación se ha elaborado con la participación activa de la comunidad, de los líderes comunitarios, secretarios de despacho en cabeza del alcalde; mediante la realización de asamblea general con la comunidad – talleres en los que participaron todos los habitantes de barrios y veredas del municipio, y visitas realizadas a los corregimientos sin dejar de lado las políticas y orientaciones impartidas por los niveles Departamental y Nacionales, ya que estos nos ayudarán a apalancar la financiación de programas y proyectos trazados dentro del plan de Desarrollo de nuestra responsabilidad.

El Plan de Desarrollo, está conformado por una parte estratégico y un plan de inversiones que busca la sinergia en las fuentes y usos de los recursos municipales durante mi gobierno; sustentado por tres ejes estratégicos fundamentales como son: **1. Fortaleciendo el Desarrollo Social; 2. Productividad y Competitividad; 3. Gobernabilidad y Modernización en la Gestión Pública.**

Para generar espacios de gobernabilidad con desarrollo participativo es necesario contar con la participación y compromiso de la comunidad; del

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

concejo Municipal como máxima expresión de la democracia Municipal y de de las autoridades municipales en todos sus órdenes.

Cordialmente,

**ELKIN YOHANY RINCON MUÑETON**  
**Alcalde Municipal**

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## PRESENTACIÓN

Junto a Dios y al equipo de trabajo que me ha estado acompañando en esta tarea de construir Comunidad, a consideración de ustedes presentamos el Plan de Desarrollo “**SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO** que nos permitirá asegurar que **SIMITI**, durante el próximo cuatrienio será reconocida por su liderazgo y desarrollo en la región.

El Plan de Desarrollo, recoge el pensamiento que la comunidad Simiteña a lo largo de nuestros encuentros ha ido alimentando con sus ideas, iniciativas, inquietudes y por sobre todo las claras necesidades en las que actualmente se encuentra sumida la comunidad, el cual representa para nosotros un compromiso serio en aras de cambiar las injusticias y desigualdades en que vive El municipio.

Del lado de mi esposa y de mis hijos, gracias por recibir el respaldo el 30 de octubre de 2011 y todo el pueblo de **SIMITI**, tanto zona rural y urbana, de hombres y mujeres innovadoras, creativas y con sentido de pertenencia me comprometo a trabajar sin descanso, inspirado en el propósito de asegurar el desarrollo bajo el principio de responsabilidad con criterios de confianza, honestidad, respeto y transparencia. Como base fundamental se administraran los recursos públicos de a cuerdo a los principios fundamentales que están enmarcados en nuestra carta Magna. Asegurando cada acción, pensando en el desarrollo y sostenibilidad ambiental tan urgente y necesaria para las presentes y futuras generaciones. Quien nos apoye no debe esperar nada distinto que un gobierno honrado y comprometido con su pueblo. Sin olvidar la responsabilidad que cada uno de nosotros tanto gobierno, comunidad y el sector privado tiene para la construcción de un Simití pensado con prospectivas de Desarrollo Sostenible.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE SIMITI

**ACUERDO No. 005  
(08 de Junio de 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO CON UN  
CORAZON LIMPIO DE LA MANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FE Y  
OBRAS. SIMITI MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015 Y SE  
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIMITI – BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 74 de la Ley 136 de 1994.

### **CONSIDERANDO:**

El artículo 339 de la Constitución Política precisa el propósito y el contenido del plan de Desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los Consejos de Planeación – nacional y territoriales – como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por si mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

promulgación de los Planes de Ordenamiento Territorial, El Honorable  
Concejo Municipal de Simití

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **A C U E R D A:**

### **TÍTULO I: GENERALIDADES**

#### **CAPÍTULO I**

##### **ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN**

ARTÍCULO 1.- Adóptese el Plan de Desarrollo **CON UN CORAZON LIMPIO DE LA MANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FE Y OBRAS. "SIMITI MI TIERRA, MI CAMPO Y MI ORGULLO"**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el período 2012 - 2015, de las actividades en los sectores público y privado en lo social, económico, ambiental y en los procesos de participación comunitaria, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de SIMITI - BOLÍVAR.

### **TÍTULO II: CONTENIDO DEL PLAN**

#### **CAPÍTULO I**

##### **CONTENIDO GENERAL DEL PLAN**

ARTÍCULO 2.- El Plan de Desarrollo que se adopta mediante el presente Acuerdo está compuesto por un plan estratégico y por un plan de inversiones, los cuales guardan concordancia con el programa de gobierno propuesto por el Alcalde Municipal.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## CAPÍTULO II

### PLAN ESTRATÉGICO

ARTICULO 3; El Plan Estratégico es el Siguiente:

#### OBJETIVO

Nuestro modelo de desarrollo tendrá como objetivo fundamental la búsqueda del crecimiento integral del ser humano, orientado a alcanzar niveles de vida dignos.

Para ello, crearemos condiciones democráticas, pluralistas, participativas y ambientalmente sostenibles, pero en especial con una visión de futuro, que permita prestar servicios públicos de calidad con eficacia y eficiencia, articulados con el Plan de Desarrollo Departamental y Nacional en: Salud, educación recreación deporte y cultura, agua potable, alcantarillado, Energía, comunicación, infraestructura vial y de alumbrado público arquitectónicamente diseñados para promover el sector turístico, vivienda, escenarios deportivos y culturales. Así mismos, los sectores productivos en sus diferentes renglones serán la punta de lanza para que el Simitiense forje su propia fuente de ingresos a través de la pequeñas y medinas empresas.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## VISION

Para el año 2015 llevaremos a que Simití “Mi Tierra, Mi Campo, Mi Orgullo” se convierta en un Municipio modelo de gestión administrativa, fiscal y ambiental en la región posesionándolo como uno de los municipios del sur de Bolívar administrador de servicios sociales y económicos enmarcados en una prospectiva regional.

## MISION

El núcleo principal que moverá estos ejes, es con un **corazón limpio de la mano con el desarrollo sostenible (fe y obras)**, pues el medio ambiente es transversal en todas las decisiones que se realicen en el Plan de Desarrollo. Nuestro plan es construir un municipio moderno, amigable, sostenible, participativo seguro donde todos y todas podemos convivir en paz y armonía. Somos conscientes que hay mucho que hacer, pero confiamos que todos los ciudadanos guiados por un equipo preparado finalmente nuestras soluciones deben ser concretas para construir un municipio de primera.

Este arduo trabajo que iniciamos durante estos cuatro años estará ligado a la colaboración de todos los niveles de la administración municipal desde el más bajo hasta el más alto, aunado con el esfuerzo de cada fuerza viva de nuestro Municipio, buscando siempre la unidad y la concertación.

**CAPITULO III**  
**PRINCIPIOS ETICOS FUNDAMENTALES BASICOS PARA LA**  
**CONSTRUCCION DE UN FUTURO PARA EL MUNICIPIO DE SIMITI:**

**RESPECTO:** Un gobierno con respeto significa atención, consideración y acatamiento a las necesidades, expectativas, intereses y mandatos de la comunidad. Esto se traduce en respeto al otro, a la diferencia, a la crítica, al ciudadano por el gobernante y el servidor público, respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, a los contribuyentes y a los recursos públicos, a la democracia y al medio ambiente.

**TRANSPARENCIA:** Promoción permanente de información de resultados y procesos administrativos en especial con la utilización de los recursos públicos.

**PARTICIPACION:** Acción conjunta entre la sociedad civil y el gobierno, para decidir y actuar.

**EFICIENCIA:** Optimización de los recursos disponibles a favor del bienestar de toda la comunidad.

**SERVICIO:** Vocación institucional para resolver las demandas de la comunidad de manera oportuna y sin discriminación alguna.

**EQUIDAD:** Priorización de la inversión, buscando el beneficio de la población más vulnerable, la disminución de las desigualdades y el acceso a las oportunidades.

**OBJETIVIDAD:** Para las diferentes actuaciones y asuntos de la Administración Municipal y cuando sea necesario proveer un cargo público, los funcionarios serán seleccionados por méritos y perfiles adecuados.

**HONESTIDAD:** Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados con sus responsabilidades públicas, buscando la solución a las diferentes problemáticas desde la protección del interés general.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

**RESPONSABILIDAD:** Los funcionarios de la Administración Municipal son Responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con su desempeño.

**INTEGRIDAD:** Actuarán con libertad e independencia de cualquier prebenda u Obligación con terceros en la toma de decisiones y el desempeño de sus Funciones.

**TRANSPARENCIA:** obrarán en forma abierta en las decisiones que le correspondan tomar y en las acciones que realicen. Sus decisiones deben ser justificadas y el suministro de información sólo se limitara cuando se trate de proteger el interés público.

**FUNDAMENTOS DEL PLAN:** Durante la formulación, la ejecución, el monitoreo – seguimiento, la evaluación y ajustes que se lleven a cabo serán fundamentos para ejercer el desarrollo la dimensión poblacional, el ciclo vital, los objetivos del milenio, la garantía de derechos, la equidad de género y con preferencia la primera infancia, infancia y adolescencia.

**Enfoque 1 Dimensión Poblacional y Ciclo vital:** La razón de ser del plan es la población como conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo, donde la función de sus intervenciones en el territorio es atender sus necesidades biológicas, socio – culturales, económicas, ambientales y políticas. Se abordan las dinámicas demográficas, es decir los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y la distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (victimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). A través de la demanda de recursos, servicios, producción y consumo de bienes materiales y no materiales. Las variables de crecimiento, estructura, distribución, ciclos vitales, vulnerabilidad son los factores que determinan tratamientos adecuados para la búsqueda de su sostenibilidad en este Plan.

**Enfoque 2. Objetivos del Milenio -ODM.** Como pacto entre naciones para cumplir los objetivos, las metas y los indicadores para eliminar la pobreza humana. SIMITI se une a este propósito y su voluntad es rescatar de las 4.253 familias, que el 75% (3189), de estas viven en extrema pobreza para que no sufran hambre, vivan en condiciones más dignas con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al consumo de agua bien tratada, se evite las muertes de niñas menores de 5 años por enfermedades



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

prevalentes o población por VIH/SIDA, dengue, malaria, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad precoz. (Fuente: Sisben Simití)

### **Enfoque 3: Enfoque de Garantía de Derechos:**

Un proceso de planeación para el desarrollo integral pone a las personas como centro de la acción del Municipio, donde las instituciones, entidades y organizaciones y organismos públicos deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos, los cuales se agrupan en los siguientes ejes temáticos a saber:

- Cultura y ciudadanía en derechos humanos
- Derechos a la vida, a la libertad y a la integridad y personal
- Lucha contra todas las formas de discriminación y promoción del respeto o las identidades.
- Derechos económicos, sociales y culturales.
- Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.

### **Enfoque 4: Equidad de Género:**

Oportunidades, interrelaciones y roles más equitativos entre hombres y mujeres. Es necesario dar una mirada al desarrollo considerando la perspectiva de género, la cual permite ser evidente si en la entidad territorial se dan relaciones inequitativas que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de mujeres y hombres, teniendo en cuenta a su vez las múltiples discriminaciones de acuerdo con la edad, el sexo, la etnia, la situación socioeconómica y el rol que desempeña cada cual en la familia y en el grupo social.

### **Enfoque 5: Primera infancia, infancia y adolescencia:**

El interés superior es un imperativo que obliga a todas las personas y autoridades a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

La prevalencia de los derechos de los niñas, niños y adolescentes constituye un dispositivo jurídico constitucional, que reconoce y establece su primacía sobre los derechos de los adultos y la obligación de respetar esa prioridad en cualquier decisión administrativa o judicial, cuando entran en conflicto estos derechos con los derechos de otros.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **TITULO III FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL Y METODOLOGICO DEL PLAN**

### **CAPITULO I FUNDAMENTOS DEL PLAN**

#### **RESPECTO A LOS PLANES ANTERIORES**

El Plan toma como punto de partida la situación y la dinámica actual del municipio, reconoce lo realizado por las anteriores administraciones, continúa la construcción de propósitos colectivos.

#### **RESPECTO AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Esquema de Ordenamiento Territorial, como instrumento de la planeación, es un componente esencial en la construcción del Plan de Desarrollo, por eso en el proceso de formulación y elaboración de éste, se tuvieron en cuenta aquellos proyectos de corto y mediano plazo identificados, así como las conclusiones realizadas en el diagnóstico Municipal del Esquema de Ordenamiento Territorial, donde realza que por la ubicación geográfica del municipio de Simití, su dinámica social y económica, su territorio y el uso que se hace de él, permiten identificar grandes posibilidades de desarrollo, que el municipio debe aprovechar, dándole relevancia a aquellos sectores y actividades que demuestran alto potencial por sus ventajas comparativas a nivel regional, y que lo harían competitivo tanto en el ámbito regional, como nacional e internacional, como son:

1. El primer elemento importante identificado es paz, como un gran aliado para ofertar el territorio, para localizar equipamientos y fomentar actividades
2. Una localización geográfica estratégica, de promoverse la conectividad y la intermodalidad en el transporte.
3. Posee grandes atractivos naturales que lo hacen competitivo frente a la región.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

4. La calidad de la tierra, que no siendo de alta fertilidad, sí es favorable para cierto tipo de cultivos que tienen un mercado demandante de ellos.
5. Cuenta con dos calidades diferentes de aguas, que darían soporte a dos tipos de cultura en la explotación piscícola.
6. Se encuentran materiales mineros a los que se les puede dar usos alternativos, promoviendo su transformación dentro del municipio.
7. Sus pobladores son gentes activas y participantes en las decisiones y alternativas de desarrollo planteadas.
8. Cuenta con una administración municipal que tiene voluntad política, sentido de pertenencia y visión del desarrollo municipal.
9. El rio grande de la magdalena, presenta grandes posibilidades para el desarrollo del transporte fluvial, turístico y de preservación del medio ambiente

### **RESPECTO AL PLAN DEPARTAMENTAL:**

En cuanto al Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Ganador 2012 - 2015”, es preciso indicar que en el proceso de construcción con la comunidad de los municipios, se estableció, con las líneas estratégicas del programa de gobierno “Bolívar Ganador”, están reflejadas en cada uno de los 5 objetivos estratégicos que constituyen la columna vertebral del Plan de desarrollo Departamental:

- Un Gobierno para todos
- Bolívar un territorio que nos integra a todos
- Bolívar con economía regional competitiva
- Bolívar territorio cultural
- Una sociedad en armonía para todos

En cumplimiento de este proceso de participación, la comunidad del municipio de Simití, identifico y priorizó los problemas en el servicio de salud y la falta de oportunidad laboral que impiden el desarrollo local. Dichos problemas priorizados permitieron identificar las posibles soluciones y estrategias las cuales hacen parte del Plan de Desarrollo.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## RESPECTO AL PLAN NACIONAL

Los programas incluidos en el Plan de Desarrollo Simití mi tierra, mi campo, mi orgullo se encuentran contemplados en Los objetivos, estrategias, programas, subprogramas y metas del Plan Nacional de Desarrollo "prosperidad para todos" el sector de la inclusión social y Reconciliación, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad en la atención de la población en situación de pobreza, víctimas de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes, así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y las instituciones conforme los lineamientos consagrados en el plan de desarrollo **2010 -2014 "PROSPERIDAD PARA TODOS"**

Teniendo en cuenta el objetivo del Plan se dará especial apoyo a la participación ciudadana, se estimulara el control ciudadano mediante la conformación de veedurías y el desarrollo de estrategias que le permita acceder a la información sobre la administración pública, especialmente en el manejo de la contratación y la ejecución de la inversión. Además, con el fin de mejorar la competitividad en los procesos administrativos. Igualmente, el Plan Municipal **"MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO" 2012 -2015**, contempla tres estrategias articuladas con el programa de Gobierno y concordantes con las propuestas Nacional y Departamental, como son: Construyendo Desarrollo Social, orientada a aumentar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio; Productividad y competitividad, donde el desarrollo debe ser integral y equilibrado en todos los sectores y niveles de la sociedad y del Municipio, en sus ámbitos rural y urbano, en armonía con el medio ambiente, su continuidad, permanencia y su dinámica de autosuficiencia; y un tercer eje es el de la Gobernabilidad y modernización en la gestión pública, una administración que se moderniza y transforma buscando la gobernabilidad a través de la modernización y participación y Control de la comunidad.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## CAPITULO II MARCO LEGAL

### CONSTITUCION POLITICA:

**El artículo 339:** precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que “En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación” El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.

### LEY 152 DE 1994

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

- Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

- Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

- Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

### **DECRETO 111 DE 1996**

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuéstales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

### **DECRETO 1865 DE 1994 Y 1200 DE 2004**

El Decreto 1865 de 1964 estableció los planes regionales ambientales de las corporaciones autónomas regionales, y a su vez los procedimientos para armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 39 de la ley 152 de 1994. Los Artículos 1 y 2 de este Decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el decreto 1200 de 2004.

### **LEY 1448 DE 2011.**

Establece que la Entidades territoriales deben diseñar e implementar a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral de la victimas los cuales deben contar con las asignaciones presupuéstales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el plan Nacional para la atención y reparación integral a las victimas

### **Ley 387 de 1997**

#### **SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO**

Por la cual se adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

socioeconómica de los desplazados internos por la violencia de la Republica de Colombia

### **LEY 388 DE 1997**

El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

### **LEY 1098 DE 2006:**

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

### **LEY 1122 de 2007**

#### **Artículo 33. PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.**

Por la cual se hace algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

El gobierno nacional definirá el plan nacional de salud pública para cada cuatrienio, el cual quedara expresado en el plan nacional de desarrollo. Su objetivo será la tención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo dos dice que la EPS y la Entidades Territoriales presentaran anualmente el plan operativo de acción, cuyas metas serán evaluadas por el ministerio de la protección social de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto

**LEY 1257 de 2008.** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El parágrafo dos del artículo 9 de la ley 1257 de 2008, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para mujeres víctimas de la violencia.

### **LEY 1454 de 2011. POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGANICAS SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (LOOT)**

Establece diferentes formas de asociatividad de la Entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son los instrumentos por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral

### **CAPITULO III MARCO METODOLOGICO**

Construir de manera participada la perspectiva de futuro determinó la necesidad de orientar el proceso en una doble vía: por un lado, al ser “participada” requiere la colaboración de diferentes actores sociales con el fin de que una vez apropiados de los conceptos y los objetivos, incidieran colectivamente en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo “**SIMITI MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO**”. Por el otro lado, implicó imaginar el futuro y actuar según los requerimientos de construcción de los escenarios deseados por la colectividad. La Secretaría de Planeación y todo el equipo participante, concibió también la definición de una imagen de futuro como una estrategia que posibilitaba la interacción y el diálogo.

Bajo esta premisa se trabajó desde el presente, colectivamente, en la construcción de un futuro deseable y posible para nuestro municipio, mediante la aplicación de una metodología participativa y prospectiva que implica una toma de conciencia y reflexión sobre el contexto actual hasta llegar a un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidades de la sociedad para alcanzar el porvenir que se perfila como deseable (Miklos y Tello, 1991).



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Igualmente, su formulación se apoyó en los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno del Alcalde electo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Ley 1450 de 2011, artículo 16 (Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 “Prosperidad para todos: objetivo de milenio (ODM), políticas de agua potables y saneamiento básico, políticas de niñez, infancia, adolescencia y familia, planes regionales de competitividad, planes de desarrollo territorial, planes de ordenamiento territoriales, planes de territoriales de adaptación al cambio climático, manejo integrado de la zona costera, gestión de riesgo de desastre como instrumento de riesgo, y competencias de las entidades territoriales).

### **PRIMERA FASE: ELABORACION DEL DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**

Se utilizó la técnica de Metaplan y Tormenta de ideas en la asamblea general comunitaria donde los aportes de los participantes de un grupo de trabajo se recogen en primer lugar en palabras en pequeñas tarjetas y luego se estructuran en un tablero o pizarra. Se dio lugar a tres momentos:

- El reconocimiento territorial, además de mostrar a manera de diagnóstico las falencias y potencialidades actuales de su Municipio, debería ser implementado como un primer paso para motivar a las comunidades a que se hicieran activamente partícipes del proceso de planeación, formulación, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.
- Un segundo momento metodológico debe conducir un consenso de visiones e intereses a partir de la visualización del futuro del Municipio, concibiéndolo según las acciones posibles o viables en el presente.

El objetivo de esta asamblea es la construcción colectiva de la perspectiva del Municipio. En esta fase de la actividad participan personas con afinidad ya sea por sector o ubicación geográfica. A ellos se les invita a romper su visión sectorial y a pensar en **SIMITI MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO**. Permitiendo valorar los aspectos positivos y determinando las necesidades más sentidas a nivel municipal. Un elemento novedoso es la inclusión de un espacio para plasmar el sueño del municipio y representarlo gráficamente, siendo una opción diferente para expresarse.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

✚ Un tercer momento se dio para recolectar las propuestas y necesidades de las comunidades más retiradas del casco urbano, para dar lugar se hizo lo siguiente:

✚ Visitas a los corregimientos e integración con la comunidad participativa

✚ Reuniones con las juntas de acción comunal y promoción de plan de desarrollo

✚ Información de los secretarios de despacho a las comunidades, sobre el plan de desarrollo.

Y por lo tanto:

✚ Se promueve la prosperidad integral de la población, garantizar los derechos humanos, y fortalecer la democracia participativa

✚ Se constituyen en el instrumento de gobierno más importante y gestión de las políticas públicas y brindan lineamientos para la acción de la comunidad y del sector privado en la búsqueda del desarrollo.

### ENFOQUES CONCEPTUALES EMPLEADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para la elaboración del Plan de Desarrollo **SIMITI MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO** se utilizó los enfoques de Derecho, Poblacional y Territorial, los cuales se basan en la articulación bajo una orientación multidimensional de la concepción del desarrollo teniendo en cuenta sus actores, interrelaciones, enfoques y problemáticas, lo cual implica un cambio en el modelo de gestión y gobernabilidad empleado, así como en la participación responsable de la comunidad como sujeto de su propio desarrollo.

**Enfoque de Derechos:** Implica la construcción de procesos incluyente, brindándoles la posibilidad a la comunidad de participar y llevar a cabo acciones de seguimiento y control a la gestión pública, sobre la base de la protección, promoción, ejercicio, reconocimiento y respeto por los derechos y libertades fundamentales

**Enfoque poblacional:** Implica el análisis de las variables estadísticas, el reconocimiento de las diferencias de género, condiciones físicas, situación

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

de pobreza, desplazamiento entre otras, consideradas limitantes para la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

2.

**Enfoque territorial:** Consiste en pesar el territorio mediante el reconocimiento de las problemáticas presentes en sus cinco (5) dimensiones: económica, cultural, social, ambiental y política, a fin de lograr los impactos de la intervención del hombre en el territorio, así mismo permite identificar las condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales.

Los Enfoque de derechos, poblacional y territorial son transversales para el plan de desarrollo sin embargo, esto requiere de acciones directas y focalizadas que generen impacto en las comunidades que promuevan la equidad e inclusión y disminuye los niveles de pobreza.

**TITULO IV  
GENERALIDADES**

**FIGURA 1. RESEÑA HISTORICA Y CARACTERIZACION**



El municipio de Simití, fue fundado el 1 de Abril de 1537, por el capitán Antonio de Lebrija y Maldonado, quien partió el 16 de Abril de 1536 de Santa Marta con una expedición para conquistar las Riveras del Río Magdalena, al mando del general Gonzalo Jiménez de Quesada, en varios champanes o bongos, con suficiente tropa y vituallas muy bien apertrechados.

El municipio de Simití se localiza a 7° latitud Sur, 58 minutos longitud Oeste, 73° latitud Norte y 57 minutos longitud Este; cuenta con una extensión de 1238 km<sup>2</sup> en una altitud de 53 metros sobre el nivel del mar. Limita con los municipios de Santa Rosa del sur, Morales y San Pablo en el departamento de Bolívar, con la vertiente del Río Magdalena por el costado del departamento de Santander.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Importante resaltar que el área urbana del municipio se encuentra rodeada por una hermosa y bella Ciénaga conocida con el mismo nombre del municipio.

Está conformado por 14 corregimientos a saber:

Cerro de Burgos, Campo Payares, San Blas, Monterrey, Garzal, San Luis, Animas Altas, el Diamante, el Paraíso, San Joaquín, Santa Lucía, Animas Bajas, Paredes de Ororía, las Brisas y un total de ochenta y cuatro veredas a saber:

### **CORREGIMIENTOS Y VEREDAS:**

**Cerro de Burgos:** el tesoro, piedra candela, sabana de lucero.

**Animas Bajas:** Sin veredas

**El Garzal:** Tierra Linda, Betel, Nueva Esperanza, tierra firme, la Coquera, Belén.

**Campo Payares:** Campo Alegre, Balón.

**Paredes de Ororía:** El Porvenir, Hondilla Alta, Hondilla Baja, El Progreso, Quebradas de Ororía.

**Las Brisas:** San Emilio, Santa Inés, Babilonia, La Fría, Nuevo Horizonte, Cerro Azul, Las Cabañas.

**San Blas:** Tamocondo Alto, Tamocondo Bajo, Inanea Alta, Inanea Baja, Boque Bajo, La Quebrahona, El Progreso.

**San Luis:** Sabana de San Luis, Las Trampas, El Piñal, Los Aceitunos, Colorado, El Gallinazo, El Totumo, Sabana Baja, San Antonio.

**Monterrey:** Humareda Baja, Tigui Bajo, Brisas Del Boque, Cuadros, Humareda Media, La Maya, Humaredita, Caño Diego López, La Carolina, Triangulo, La Culebra, La Cascada.

**Animas Altas:** Mata Bambú, Las Silicias, Las Palmeras, Nueva Esperanza, Los cocos, Rabo Largo.

**Santa Lucía:** Santa Lucía Baja, San Isabel, Miraflores.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

**San Joaquín:** Rio Amarillo Alto, Rio Amarillo Bajo, Boque Alto, Tigui Alto, La Mojarra, El Saltillo.

**El Paraíso:** El Paraíso, Aguas Lindas, Humareda Alta.

**El Diamante:** El Diamante, Las Pavas.

El clima predominante oscila entre los 24° y 38°C; climáticamente la zona se comporta de una manera drástica.

Cartográficamente la cabecera urbana del municipio se encuentra conformada por nueve barrios distribuidos en dos sectores y ocho secciones catastrales; con 95 manzanas y 1137 predios, con un promedio de 12.5 predios por manzana y en promedio 8.53 personas por vivienda, un 81.51 % de las viviendas son de uso residencial, un 4.17 de tipo comercial un 11.85% de uso mixto.

Haciendo parte, en este caso, de la zona de transición urbana – rural o suburbana se encuentran 16 veredas:

**Por el Norte:** el Juncal, Hondilla Alta, Hondilla Baja, el Progreso y el Porvenir.

**Por el Sur:** el Silencio, las Lajas, el Cañito

**Por el Oriente:** Sabana, el Lucero, las Combas y la Ye.

**Por el Occidente:** Cargadero, Llano Grande, Sabana Larga y la Llana.

### **Climatología**

El Clima predominante en el municipio de Simití es el cálido húmedo, comprendiendo esta unidad en una franja altitudinal entre 0 y 1000 m.s.n.m. con temperaturas promedios que oscilan entre los 24 y los 32 y con precipitación promedio anual entre 2000 y 2500 mm, factores que determinan en gran medida las condiciones edáficas y vegetativas de la zona. Climáticamente, la zona se comporta de una manera drástica, ya que los fuertes periodos de verano y altas temperaturas ocasionan que la mayoría de los suelos no tengan las condiciones físico-químicas necesarias para desarrollar vegetación protectora, en tanto que las épocas de lluvias, que en su gran mayoría son torrenciales, ocasionan lavado de los suelos y desprotección de los mismos favoreciendo así su arrastre y erosión.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

A continuación se presenta la Tabla 1.1. "Climatología del Municipio de Simití" que contiene los datos mínimos, máximos y promedios de cada uno de los aspectos climatológicos.

**Tabla 2. Climatología del Municipio de Simití**

Característica	Unidad	Mínima	Máxima	Promedio
Temperatura ambiente °C	°C	24	40	30
Lluvia (dato anual histórico ) (mm/año)	Mm	2000	2700	2500
Horas de brillo solar (h/día)	Hr	8	12	10
Humedad ambiente (%)	%	60	80	78.67
Velocidad del viento (kph)	Kph	25	80	35
Vientos – Dirección	%del tiempo	NORTE – SUR		

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.). Municipio de Simití (Bolívar)

## Geología del Municipio

Desde el punto de vista litológico y geológico, las principales problemáticas ambientales presentadas, se originan especialmente en los lugares de afloramientos de rocas sedimentarias en las Formaciones Mesa y Real, especialmente en los cauces de las quebradas San Antonio, las Animas, Animas Bajas, la Ahuyama, Los Huevos y los Canelos, localizadas en las veredas de San Luis, Animas Altas, Monterrey. La problemática generada es debida a la deforestación y desprotección del suelo, a las erosiones severas a que están sometidos estos suelos y a las condiciones climáticas extremas (lluvias fuertes que ocasionan lixiviación y fuertes temporadas de verano). Las anteriores condiciones conllevan a pequeños deslizamientos, inestabilidad de taludes y descargas de material en zonas bajas de inundación.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Otro factor importante de inestabilidad, se presenta en cercanías al valle aluvial del Río Boque, que según fuentes secundarias corresponden a un cuaternario no consolidado, lo cual ocasiona desestabilización de taludes y fuertes flujos de descarga en épocas de lluvia. Esta zona presenta sectores de inestabilidad media en las partes altas y medias de la cuenca, debido básicamente a la deforestación, sobreexplotación de los suelos y sobrepastoreo.

En cuanto a los depósitos cuaternarios o sedimentos depositados a lo largo de los años y los cuales se localizan en la parte plana y de inundación del Río Magdalena, presentan alta susceptibilidad a la erosión de taludes e inundación periódica de sus áreas adyacentes. En las zonas de las ciénagas, estas anualmente y en épocas de lluvias, aumentan su espejo de agua pero no ocasionan inestabilidades o graves inundaciones. A continuación se presenta el mapa geológico del municipio de Simití.

El municipio de Simití cuenta con una población de 19.487 habitantes proyección DANE 2012, distribuidos en un 55% (10.673) en el sector rural y un 45% (8.814) en el sector urbano.

El municipio de Simití y sus corregimientos, presentan difícil acceso y relativo aislamiento de Cartagena; capital del departamento y de la capital del país; además, de otros centros de mayor desarrollo como Barrancabermeja, Bucaramanga y Aguachica; la región ha tenido un incipiente desarrollo agrícola debido a la deficiente infraestructura vial que no permite una salida rápida y eficiente de la producción; haciendo que los campesinos se vean abocados a vincularse al cultivo de la coca ya sea como cultivadores directos y jornaleros, entre otras actividades.

Esas son algunas de las generalidades que presenta el municipio para encontrarse ubicado en la categoría sexta establecida previamente por la ley.

ARTÍCULO 4.- Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo 2012 - 2015:

### **Eje estratégico 1: Fortaleciendo el Desarrollo Social.**

#### **SECTOR SALUD**



# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **PROGRAMA:**

EFICIENCIA, CALIDAD Y EQUIDAD

## **SUBPROGRAMA:**

- Fortalecimiento a la gestión en salud
- Aseguramiento de la población al sistema general de seguridad social en salud - SGSSS
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

## **SECTOR EDUCACIÓN**

### **PROGRAMA**

NADIE POR FUERA, TODOS ESTUDIANDO SUBPROGRMA

- Educación para todos
- Nativos Digitales

### **PROGRAMA**

DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.

## **SUBPROGRAMA:**

- Calidad educativa
- Cobertura educativa

## **SECTOR AGUA POTABLE**

### **PROGRAMA:**

SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD:

## **SUBPROGRAMA**

- Agua potable
- Alcantarillado
- Residuos sólidos

## **SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **PROGRAMA:**

COMPETITIVIDAD Y ESPARCIMIENTO

## **SUBPROGRAMA**

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- El deporte y la recreación: herramientas para una vida sana y desarrollo social

## **PROGRAMA**

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE POR SU SALUD MUÉVETE PRIMO

## **PROGRAMA**

ESCENARIOS DEPORTIVOS

## **PROGRAMA**

DEPORTE ESTUDIANTIL Y COMUNITARIO

## **SECTOR CULTURA**

### **PROGRAMA**

CULTURA CIUDADANA Y PARTICIPATIVA

### **SUBPROGRAMA**

- Patrimonio la conciencia de la cultura
- Arte el alma de una sociedad
- La cultura, eje para la formación de valores
- Patrimonio cultural
- Formación artística y cultural

## **SECTOR VIVIENDA**

### **PROGRAMA**

VIVIENDA ADECUADA Y DIGNA.

### **SUBPROGRAMA**

- Vivienda de interés social
- Mejoramiento de vivienda

## **SECTOR GRUPOS VULNERABLES**

### **PROGRAMA**

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

### **SUBPROGRAMA**

- Superación de la pobreza extrema
- Familias en acción

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Atención y reparación integral a la víctimas
- Infancia y adolescencia: pensando en el futuro
- Tercera edad: la escuela de la vida
- Mujer y equidad de género
- Discapacitados

## **SECTOR CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

### **PROGRAMA:**

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

### **SUBPROGRAMA**

- Por un Simití en paz y en armonía
- Apoyo a la justicia, por un circuito judicial fortalecido en el Municipio de Simití

## **EJE ESTRATÉGICO 2: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.**

### **SECTOR AGROPECUARIO**

#### **PROGRAMA:**

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

#### **SUBPROGRAMA**

- Reactivación agropecuaria con tecnología

### **SECTOR MINERÍA**

#### **PROGRAMA:**

LA MINERÍA, UNA ALTERNATIVA DE RECURSOS

#### **SUBPROGRAMA**

- La explotación minera, una actividad bajo control

### **SECTOR TURISMO**

#### **PROGRAMA**

EL TURISMO COMO GENERADOR DE DESARROLLO

#### **SUBPROGRAMA**

- El turismo... la industria de todos

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **SECTOR COMERCIO Y MICROEMPRESA**

### **PROGRAMA:**

APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL

### **SUBPROGRAMA**

- La famiempresa y la microempresa y la competitividad
- Organizaciones solidarias de mi tierra, mi campo y mi orgullo

## **SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE**

### **PROGRAMA:**

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

### **SUBPROGRAMA:**

- Conectividad vial

## **SECTOR INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**

### **PROGRAMA:**

SIMITI CON ENERGÍA

### **SUBPROGRAMA**

- Servicio continuo y de calidad

## **SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES**

### **PROGRAMA**

COBERTURA TOTAL

### **SUBPROGRAMA**

- Telefonía rural

## **SECTOR INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION**

### **PROGRAMA**

SIMITI SIN INUNDACIONES

### **SUBPROGRAMA**

- Vida protegida

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **SECTOR AMBIENTAL**

### **PROGRAMA**

PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE LA EDUCACION

### **SUBPROGRAMA**

- Conservación ambiental
- Prevención de desastres

### **EJE ESTRATÉGICO 3: GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.**

## **SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **PROGRAMA:**

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y MODERNIZACIÓN

### **SUBPROGRAMA**

- Gerencia administrativa y financiera
- Equipamiento para la eficiencia administrativa

## **SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

### **PROGRAMA**

LA COMUNIDAD VEEDORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### **SUBPROGRAMA**

- Formando comunidad participativa

## **SECTOR CULTURA CIUDADANA**

### **PROGRAMA**

CULTURA PARA LA CONVIVENCIA

### **SUBPROGRAMA**

- Cultura para el desarrollo de lo público

**TITULO V**

**EJE ESTRATÉGICO No. 1:**

**FORTALECIENDO EL DESARROLLO SOCIAL**

Teniendo en cuenta que la población del Municipio es de 19.487 (proyectado DANE 2012). Posee un representativo el grado de miseria de la zona rural, al igual que el componente vivienda y servicios públicos. Lo preocupante también es que nos encontramos superior a la media departamental. viven en condiciones de pobreza, es decir no tiene acceso a la oferta de bienes y servicios sociales en condiciones mínimas de calidad y que las políticas sociales adoptadas hasta ahora, no se ajustan a las necesidades de los segmentos más vulnerables de la población, el propósito de esta área estratégica es abordar en forma responsable las acciones que permitan generar condiciones de equidad para superar todas las formas de exclusión social, incluida la pobreza, y mejorar la calidad de vida de los Simiteños.

**POLÍTICA: INVERSIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA MEJOR**

Esta política comprende todos aquellos bienes y servicios que tienen como propósito satisfacer aquellas necesidades básicas para alcanzar el bienestar social de la comunidad. Está compuesta por los sectores de: Salud; Educación; Agua Potable; Deporte y Recreación; Cultura; Vivienda; Atención a Grupos Vulnerables; Convivencia y seguridad ciudadana.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

## CAPITULO I

### SECTOR: SALUD

**CUADRO 1. DIAGNÓSTICO DE LOS PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ**

PUESTO DE SALUD	SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES
CORREGIMIENTO DE SAN BLAS	Promoción Y Prevención, Curaciones	La infraestructura física necesita adecuaciones y dotación de equipos
CORREGIMIENTO DE MONTERREY	Promoción Y Prevención, Curaciones	La infraestructura física necesita adecuaciones y dotación de equipos
CORREGIMIENTO DEL CERRO DE VERACRUZ	Promoción Y Prevención, Curaciones	El puesto de salud requiere reposición total de la estructura física
CORREGIMIENTO DE ANIMAS BAJAS	Promoción Y Prevención, Curaciones	La infraestructura física necesita adecuaciones y dotación de equipos
CORREGIMIENTO DE ANIMAS ALTAS	Promoción Y Prevención, Curaciones	La infraestructura física necesita adecuaciones y dotación de equipos
CORREGIMIENTO DE CAMPO PAYARES	Promoción Y Prevención, Curaciones	El puesto de salud requiere reposición total de la estructura física
CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN	Promoción Y Prevención, Curaciones	Requiere adecuaciones pequeñas y una dotación completa de elementos de oficina y equipos médicos
CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA	Promoción Y Prevención, Curaciones	La infraestructura física necesita adecuaciones y dotación de equipos
CORREGIMIENTO DE LAS BRISAS DE MENDOZA	Promoción Y Prevención, Curaciones	La infraestructura física necesita adecuaciones y dotación de equipos
CORREGIMIENTO DE PAREDES DE ORORIA	Promoción Y Prevención, Curaciones	Está totalmente destruido
CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	Promoción Y Prevención, Curaciones	La infraestructura física necesita adecuaciones y dotación de equipos
CORREGIMIENTO DE EL GARZAL	Promoción Y Prevención, Curaciones	Estructura Física Incompleta Y Destruida
VEREDA AGUAS LINDAS	Promoción Y Prevención, Curaciones	Requiere adecuaciones y dotación de equipos

**CUADRO 2. ENFERMEDADES DE NOTIFICACION SEMANAL**

COMPORTAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA				
ENFERMEDADES	2008	2009	2010	2011
EDA	159	180	168	134
IRA	350	634	594	515
HEPATITIS B	0	1	1	0
VARICELA	2	9	5	35
DENGUE CLASICO	114	7	22	3
NO EXPOSICIÓN RABICA	10	5	21	11
EXPOSICIÓN RABICA	0	0	4	10
ACCIDENTE OFIDICO	9	4	11	13
SIFILIS CONGENITA	0	1	0	0
SIFILIS GESTACIONAL	0	1	0	0
TUBERCULOSIS PULMONAR	8	3	4	0
HANSSEN O LEPROA	1	0	0	0

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

VIH	1	1	2	1
MALARIA POR FALCIPARUM	0	0	3	0
MALARIA POR VIVAX	0	0	23	29
MALARIA ASOCIADA	0	0	2	0
LEISHMANIASIS CUTANEA	3	1	3	2
MUERTE PERINATAL	3	1	2	3
TETANOS	0	0	1	0
INTOXICACION ALIMENTARIA	2	3	0	17
HEPATITIS A	0	0	0	13
PARDITIDITIS	0	0	0	1
RUBEDLA	0	0	0	1

FUENTE: PERFIL EPIDEMIOLOGICO, Enfermedades De Notificación Semanal A Través Del Sivigila

### ARTICULO 5. PROGRAMA: EFICIENCIA, CALIDAD Y EQUIDAD

La salud ha sido uno de los sectores con mayores dificultades para la prestación de un servicio eficiente en el País. Las reformas al sistema de seguridad social en especial al régimen de competencias entre los diferentes actores, han profundizado esta crisis con la destinación de pequeños recursos que no cubren los costos de la demanda necesaria para garantizar a la comunidad una óptima prestación del servicio. Unido a esto el mal manejo administrativo que se ha dado a los recursos, a través de gastos innecesarios, ha generado la acumulación de pasivos y obligaciones, presentándose déficit que han hecho inviable la realidad financiera de las entidades y empresas de este Sector. EL Hospital “San Antonio de Padua”, Empresa Social del Estado en el Municipio, presta el servicio de salud de nivel I y II, Servicios Ambulatorios De Urgencias Y Hospitalarios de Primer Nivel De Atención que incluyan Actividades, Intervenciones Y Procedimientos De Medicina General, Odontología, Rayos X, Laboratorio Clínico De Primer Nivel, Servicios De Cirugías, Servicio Integral De Parto Vaginal Y Demás Servicios De Baja Complejidad. Esta empresa no ha sido ajena a la problemática administrativa y financiera, lo que ha impedido hacer inversiones en su infraestructura.

En el proceso de concertación del Plan de Desarrollo, la comunidad seleccionó como principales problemas, la baja calidad y deficiente prestación del servicio que ofrece el Hospital “San Antonio de Padua”, por falta de personal médico y paramédico, dotación de equipos, suministro de medicamentos y la remisión de pacientes por la Red de salud del



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Departamento del Bolívar a sitios alejados, eventos que generan dificultades económicas a pacientes y familiares.

También los puestos de salud existentes en la zona Rural carecen de dotación, infraestructura adecuada y profesionales en salud.

### **OBJETIVOS**

- Garantizar el acceso en salud a toda la comunidad en general como lo estipula la Constitución Política Nacional y sus normas reglamentarias.
- Adecuar los centros de salud que existen en la zona rural para garantizar el servicio de salud para todos y propender a la construcción de nuevos centros de salud en corregimientos que no cuentan con estas sedes de baja complejidad.
- Extender la comunicación pública, como una herramienta de desarrollo para promover la salud, bienestar y calidad de vida.
- Brindar la atención en salud a la población pobre no asegurada.
- Brindar atención en salud a las familias integrantes del programa red unidos.
- Extender cobertura de la implementación de las actividades de salud pública dirigidas a las familias integrantes del programa red unidos.
- Ampliar las acciones de Salud Pública.
- Desarrollar programas de educación en salud sexual y reproductiva para niños, niñas y adolescentes disminuyendo toda forma de explotación sexual y embarazos en niñas y adolescentes.
- Brindar atención en salud preventiva y correctiva a la población víctima de la violencia, discapacitados y damnificados por ola invernal.
- Desarrollar políticas de salud pública, para la mujer con equidad de género.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Ampliar cobertura en salud para las familias beneficiarias del programa de familias en acción.
- Adecuación y dotación de la planta física del hospital SAN ANTONIO DE PADUA.
- Fortalecimiento del segundo nivel de atención en salud en la ESE Hospital San Antonio de Padua.

### **A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTION EN SALUD**

Simití, Municipio del Departamento que cumplió con los requisitos para que desde el año 1999 fuera certificado mediante Decreto numero 045 de 25 de junio, en el manejo autónomo de la salud, sin embargo, la gestión adelantada en la parte administrativa ha sido cuestionada por parte de la Secretaria Seccional de Salud, por cuanto en evaluación adelantada al Hospital "San Antonio de Padua se mostraron indicadores bajos de gestión administrativa, atribuido a falta de direccionamiento claro de políticas y acciones a seguir en el sector.

### **ESTRATEGIAS**

- Fortalecer la Secretaria de Salud Municipal como dependencia encargada de:
  - Ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos en armonía con las políticas del orden nacional y departamental; Gestionar la consecución de los recursos; Administrar el Fondo Local de Salud e Implementar un sistema integral de información que permita la vigilancia y control integral del sistema de salud en el Municipio, la múltiple afiliación al mismo y hacer eficiente su manejo. (Resolución 0424 de 2008) proferida por el Ministerio de salud y de la protección social.
- Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado.
- Adoptar estándares de calidad para la prestación de servicios del nivel I y II de atención.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Fortalecer la prevención de la enfermedad y la promoción de estilos de vida saludable con especial énfasis en los niños, niñas, mujeres gestantes y lactantes, adulto mayor, jóvenes y discapacitados.
- Prevenir la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, especialmente en las instituciones educativas.
- Capacitar a la comunidad en el conocimiento de los derechos y deberes dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

### **METAS**

- Contratar con el hospital San Antonio de Padua, la totalidad de las acciones del Plan de Atención Básica y el 60% de los recursos destinados al régimen subsidiado.
- Racionalizar los gastos administrativos de los servicios de salud.
- Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la IPS pública con el propósito de iniciar el proceso de obtención de la certificación ISO 9001.
- Fortalecer la notificación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA.
- Vigilar y controlar que las EPS subsidiadas presten adecuadamente los servicios en salud, entreguen los medicamentos y realicen de forma optima todos los procedimientos a que tienen derecho los afiliados.
- Gestionar el mejoramiento y construcción de puestos de salud en el Municipio.

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

CUADRO 3. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: FORTALECIENDO A LA  
GESTIÓN EN SALUD

<b>SUBPROGRAMA: FORTALECIENDO A LA GESTIÓN EN SALUD</b>			
RESPONSABLE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL			
<b>ENTIDADES DE APOYO:</b> Red Unidos, Familias En Acción, Indermití, E.S.E. Hospital San Antonio De Padua, Defensa Civil, Policía De Infancia Y Adolescencia, Secretaría Educación y Gestoría Social, Grupos Parroquiales, Juez de Familia, Comisaria de Familia, ICBF.			
LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
ND	Contratar con el hospital san Antonio de Padua, la totalidad de las acciones del Plan local de Salud.	Tasa de atención de las acciones del plan de atención básica	100%
ND	Racionalizar en un 20% los gastos administrativos de los servicios de salud.	Gastos administrativos racionalizados de los servicios de salud	20%
0	Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la IPS pública con el propósito de iniciar el proceso de obtención de la certificación ISO 9001.	Certificación ISO 9001 obtenida	1
1	Fortalecer la notificación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA.	notificación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA fortalecido	1
5	Vigilar y controlar las 5 EPS subsidiadas presten adecuadamente los servicios en salud, entreguen los medicamentos y realicen de forma optima todos los procedimientos a que tienen derecho los afiliados.	Servicios adecuados en salud prestados por las EPS subsidiadas	5

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## B. SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - S.G.S.S.S

El Municipio de Simití-Bolívar de acuerdo con la proyección poblacional del **DANE**, para el año 2012 cuenta con 19.487 habitantes de los cuales 17.062 se encuentran afiliados al régimen subsidiado, que representa el 87.5%; 273 al Contributivo, que representaba el 5.3% y aproximadamente 2152 (según los datos de sisben III y base de datos única de afiliados BDUA con corte a noviembre de 2011) que representa (11.04%) personas no se encontraban afiliados a ningún régimen.

CUADRO 4: HABITANTES AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO

<b>HABITANTES AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO</b>	
COMFAMILIAR	6028
SALUD VIDA	1356
SOLSALUD	6908
AMBUQ	817
EMDISALUD	1953
<b>TOTAL</b>	<b>17062</b>

CUADRO 5. HABITANTES AFILIADOS AL REGIMEN CONTRIBUTIVO

<b>HABITANTES AFILIADOS AL REGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	
SALUD VIDA	100
SOLSALUD	173
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>

CUADRO 6. HABITANTES NO AFILIADOS A REGIMEN DE SALUD

<b>HABITANTES NO AFILIADOS A REGIMEN DE SALUD</b>	
NO AFILIADOS	2152
<b>TOTAL</b>	<b>2152</b>

## ESTRATEGIAS

- Gestionar ante el gobierno Nacional para el reconocimiento del dato poblacional arrojado en la actualización del **SISBEN** como base para la

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

redistribución de las transferencias del sistema general de participaciones en Salud.

- Ampliar la cobertura para el Régimen Subsidiado a la población pobre y vulnerable no cubierta para garantizar el aseguramiento universal según la ley 1438 de 2011.
- Ampliar cobertura en el régimen subsidiado de salud para las familias registradas en el programa de familias en acción, red unidos, víctimas de violencia, damnificados por ola invernal, discapacitados y mujer con equidad de género.
- Controlar la evasión y la omisión en el Régimen Contributivo.
- Propender por el desarrollo de programas de generación de empleo que permitan incrementar los afiliados al régimen contributivo, enmarcados en la política Departamental establecida dentro del Plan de Desarrollo Departamental.

### **METAS**

- Garantizar la continuidad de los 17062 afiliados al régimen subsidiado y ampliar la cobertura.
- Afiliar el 40% de personas que tienen empleo en el municipio, durante el gobierno, en el régimen contributivo y su núcleo familiar.
- Conformar una veeduría y el Consejo Municipal en Seguridad Social,
- Cubrir el 100% de la población pobre del municipio en el régimen subsidiado de salud.
- Incluir el 100% de las familias registradas en la Red Unidos no cubiertas por el sistema general de seguridad social en salud al régimen subsidiado.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Incluir el 100% de los integrantes de los programas familias en acción al no cubiertas por el sistema general de seguridad social en salud al régimen subsidiado.
- Incluir el 100% de las víctimas de la violencia no cubiertas por el sistema general de seguridad social en salud al régimen subsidiado.
- Afiliar al régimen subsidiado mínimo el 100% de la población afectada por la ola invernal que se encuentre dentro del régimen en salud.
- Cubrir el 100% de las personas discapacitadas del municipio al régimen subsidiado de salud.

### CUADRO 7. MATRIZ SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - S.G.S.S.S.

SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - S.G.S.S.S			
RESPONSABLE: Secretaria de Salud Municipal			
<b>ENTIDADES DE APOYO:</b> Juez promiscuo de familia y del circuito, Red Unidos, Familias En Acción, IMDERMITÍ , E.S.E. Hospital San Antonio De Padua, Defensa Civil, Policía De Infancia Y Adolescencia, Secretaría Educación y Gestoría Social, Grupos Parroquiales, Comisaria de Familia, ICBF, Personería.			
LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
17.062	Garantizar la continuidad de los 17062 afiliados al régimen subsidiado y ampliar la cobertura en un 4%.	Mantener número de afiliados al régimen subsidiado y ampliación de cobertura en un 4%	17.062
			17.744
330	Afiliar el 40% de personas que tienen empleo en el municipio, durante el gobierno, en el régimen contributivo y su núcleo familiar.	Nº de personas con empleo afiliadas en el régimen contributivo	132
<hr/> Con conformar una veeduría y el N° de veeduría conformada			
ALCALDE ELKIN YOHANA RINCON MUNETON			2 Página 63

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

0	Consejo Municipal en Seguridad Social,	Consejo Municipal en seguridad social conformado	1
2911	Cubrir el 100% de la población pobre del municipio en el régimen subsidiado de salud no afiliada al sistema general de seguridad social en salud.	Población pobre y vulnerable no afiliada al sistema general de seguridad social en salud, cubierta del municipio en el régimen subsidiado.	100%
ND	Incluir el 70% de las familias registradas en la red Unidos no afiliadas al sistema general de seguridad social en salud.	N° de familias registradas en la red Unidos no afiliadas en el sistema general de seguridad social en salud cubiertas por el régimen subsidiado.	70%
ND	Incluir el 100% de los integrantes del programa familias en acción no afiliadas al sistema general de seguridad social en salud.	N° de los integrantes de los programas familias en acción no afiliados al sistema general de seguridad social en salud	100%
ND	Incluir el 100% de las víctimas de la violencia no afiliadas al sistema general de seguridad social en salud.	N° de víctimas de la violencia no afiliadas en el sistema general de seguridad social en salud cubiertas por el régimen subsidiado.	100%
ND	Afiliar al sistema general de seguridad social en salud al 100% de la población afectada por la ola invernal.	N° de población afectada por la ola no afiliadas en el sistema general de seguridad social en salud cubiertas por el régimen subsidiado.	100%
ND	Cubrir el 100% de las personas discapacitadas no afiliadas al sistema	N° de personas discapacitadas del municipio no afiliadas en el	100%



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	general de seguridad social en salud del municipio.	sistema general de seguridad social en salud cubiertas por el régimen subsidiado.	
--	---	---	--

### **C. SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.**

La creación de una cultura de prevención de la enfermedad a través de la promoción de hábitos saludables contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población y a racionalizar el uso de los servicios de salud. Generando una Variación del perfil epidemiológico en los indicadores de morbimortalidad y una reducción de costos tanto administrativos como de operación del hospital San Antonio de Padua, posibilitando la inversión de recursos en la adecuación y dotación de su infraestructura física. Las principales causas de morbilidad por grupo etario son:

Las infecciones respiratorias agudas, especialmente en la población de 14 a 15 años; seguidas por la EDA (enfermedades diarreicas agudas), siendo la población más afectada la de 14 a 15 años; la Parasitosis intestinal especialmente la población de 5 a 14 años; Fiebres no especificadas de 1 a 4 años; Influenza con otras manifestaciones de 14 a 15 años, anemia tipo no especificado de 15 a 44 años, cefalea la población de 15 a 44 años, vaginitis aguda de 15 a 44 años y de 45 a 59 es la población mas afectada por causas de hipertensión arterial y por infección respiratoria. Las causas de mortalidad en menores de un año están asociadas a muerte fetal generalmente. (Fuente: Hospital San Antonio de Padua)

Los factores asociados a las patologías presentes en los menores de edad se encuentra la práctica deficiente de la lactancia materna exclusiva para los menores de 6 meses y complementaria a la alimentación hasta los dos años de edad, la contaminación del medio ambiente, la falta de agua potable, hábitos alimentarios inadecuados, inadecuada disposición de residuos sólidos y aguas negras; problemas de obesidad, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y tabaquismo entre otros.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Otro aspecto que afecta a la población, es el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, la mayoría se encuentran encubiertos en manifestaciones de falta de afecto y ternura, patrones de crianza y de autoridad paterna, que por lo cotidiano y sutil de su presencia y por estar insertas en la cultura no son identificados fácilmente.

Con el propósito de fortalecer las acciones que promuevan la salud y aminoren los efectos de la enfermedad, se dará atención especial en la ampliación de las coberturas de vacunación, crear cultura de la prevención y se controlará la morbimortalidad de las enfermedades transmitidas por vectores.

### **ESTRATEGIAS**

- Implementar programas educativos orientados a crear cultura de la prevención y la práctica de estilos de vida saludables, con el acompañamiento de las entidades de salud y protección al menor y siguiendo los lineamientos, políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, a través de la formulación, ejecución y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas.
- Promover en las madres gestantes la lactancia materna.
- Aumentar las coberturas de vacunación a través de la realización de campañas periódicas, dirigidas especialmente a la Población infantil, Mujeres en etapa de gestación, Mujeres en edad fértil.
- Prevención y atención en salud, a la tercera edad, discapacitados, víctimas de la violencia, familias beneficiarias de la estrategia Red Unidos y familias en acción, damnificados por la ola invernal.
- Brindar atención en servicios de salud a los niños, niñas, adolescentes y mujer con equidad de género.
- Vigilar y controlar, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos y agua para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como vigilar las condiciones ambientales

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, olores, tenencia de animales domésticos, disposición final de residuos sólidos y líquidos, excretas y aguas servidas, así como la calidad del aire, en coordinación con las autoridades ambientales. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

### **METAS:**

Implementar los siguientes programas y funcionando en el gobierno a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas según el artículo 33 de la ley 1122 de 2007, para prevenir la enfermedad y para promover hábitos saludables, así:

- Programa de atención y control de enfermedades de interés en salud pública como la EDA (TBC) y la hipertensión.
- Implementar el programa de Escuelas saludables y Constructoras de paz, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de los infantes en edad escolar como manera de prevenir la desnutrición, apoyados en el gobierno Departamental.
- Programa de salud sexual y reproductiva dirigida a los niños, niñas y adolescentes.
- Programa de reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes en la infancia y causas de la mortalidad infantil.
- Programa de promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de enfermedades crónicas de las familias registradas en el programa de red unidos, familias en acción, víctimas de la violencia, discapacitados, damnificados por la ola invernal y población vulnerable.
- Programa de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Programa de reducción del impacto de la violencia en la salud, e implementación de las políticas en salud mental y de reducción de demanda en el consumo de las sustancias psicoactivas.
- Programa de control de niños de bajo peso al nacer (prematuro).
- El 95% de la población menor de 5 años con esquemas completos de vacunación.
- Vigilar que la IPS ESE Hospital San Antonio de Padua prestadoras de salud, en la aplicación de vacunas en recién nacidos.
- Disminuir la tasa de incidencia por dengue, logrando reducir los índices a menos del 5%.
- El 100% de las mujeres lactantes practicando la lactancia materna.
- El 100% de las mujeres embarazadas asistiendo a los controles prenatales.
- Conformar la red del buen trato.
- Gestionar ante el Entidades Departamentales y Nacionales e internacional la Construcción de un Mega hospital en la zona urbana del Municipio de Simití con servicios de baja, mediana y alta complejidad.

### CUADRO 8. MATRIZ SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD			
RESPONSABLE: Secretaria de Salud Municipal			
<b>ENTIDADES DE APOYO:</b> Juez promiscuo de familia y del circuito, Red Unidos, Familias En Acción, IMDERMITÍ, E.S.E. Hospital San Antonio De Padua, Defensa Civil, Policía De Infancia Y Adolescencia, Secretaría Educación y Gestoría Social, Grupos Parroquiales, Comisaria de Familia, ICBF, Personería.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

0	Realizar 4 Programas durante el gobierno de atención y control de enfermedades de interés en salud pública como la EDA (TBC) y la hipertensión. Donde está incluida la población de infancia, adolescencia, juventud y demás	Numero de Programas realizado de atención y control de enfermedades de interés en salud pública como la EDA (TBC) y la hipertensión.	4
0	Implementar 4 programa de Escuelas saludables y Constructoras de paz, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de los infantes, adolescentes y juventud en edad escolar como manera de prevenir la desnutrición, apoyados en el gobierno Departamental.	N° de programas de escuelas saludables y constructoras de paz implementados	4
0	Realizar 2 Programas de salud sexual y reproductiva dirigida a los niños, niñas y adolescentes, mujeres y población víctima del conflicto.	Número de programas de salud sexual y reproductiva dirigida a los niños, niñas y adolescentes, mujeres y población víctima del conflicto realizados	2
1	Fortalecer las actividades del plan ampliado de inmunizaciones PAI, para disminuir la tasa de aparición de enfermedades inmunoprevenibles, en los niños y niñas menores de cinco años.	Programa del plan ampliado de inmunizaciones PAI fortalecido, tasa de aparición de enfermedades inmunoprevenibles disminuidas	1
0	Realizar 3 Programas de promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de enfermedades crónicas en las familias registradas en el programa de red unidos, familias en acción, mujeres, víctimas de la violencia, discapacitados, damnificados por la ola invernal y población vulnerable, también dirigido a los niños las y adolescentes	Número de programas de promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de enfermedades crónicas	3

## PLAN DE DESARROLLO SIMITÍ, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	del municipio de Simití - Bolívar.		
1	Fortalecer el Programa de control de niños de bajo peso al nacer (prematuro)	Número de programas fortalecido de control de niños de bajo peso al nacer (prematuro)	1
3003	Garantizar que el 95% de la población menor de 5 años con esquemas completos de vacunación durante el gobierno	Número de población menor de 5 años con esquemas completos de vacunación	95%
ND	Vigilar y constatar que la ESE Hospital San Antonio de Padua, realice la oportuna aplicación de vacunas en recién nacidos.	Número de nacidos vivos en la Institución = recién nacidos vivos vacunados	100%
3	Disminuir la tasa de aparición por dengue, logrando reducir los índices en 1% en el gobierno	Tasa de aparición por dengue	0.03
353	Fomentar que el 100% de las mujeres gestantes practiquen la lactancia materna	Número de mujeres practicando la lactancia materna	100%
650	Garantizar que el 100% de las mujeres embarazadas asistan a los controles prenatales	Número de mujeres embarazadas asistiendo a control prenatal	100%
0	Conformar la red del buen trato durante el gobierno	Red de buen trato conformada	1
0	Gestionar ante el Entidades Departamentales y Nacionales e internacional la Construcción de un Mega hospital en la zona urbana del Municipio de Simití con servicios de baja, mediana y alta complejidad.	Numero de proyecto radicado antes los entes Departamentales, Nacionales e Internacionales	1
12	Gestionar adecuación física y de dotación de equipos y suministros médicos a 5 puestos de salud de los existentes en el Municipio de Simití	Número de proyectos radicados para el mejoramiento de salud mejorados	5
12	Gestionar ante entidades Departamentales, Nacionales, e internacionales la construcción de tres	Número de proyectos radicados para la construcción de puestos de salud	3

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	puestos de salud en los corregimientos donde no existan infraestructura hospitalaria de baja complejidad		
--	--	--	--

## CAPITULO II

### SECTOR: EDUCACIÓN.

#### ARTICULO 6. PROGRAMA: NADIE POR FUERA, TODOS ESTUDIANDO.

Los cambios que se han venido dando en la pedagogía de la lectura y la escritura han contribuido para que los docentes tengan otra mirada acerca de las nuevas concepciones del lenguaje escrito. Estas concepciones teóricas han tenido una influencia decisiva en el surgimiento de un nuevo paradigma de la lectura y la escritura y han contribuido a su reconceptualización, lo mismo que, a la renovación de los modelos pedagógicos utilizados para enseñarlas. Las nuevas concepciones se contraponen al método tradicional, donde se enseñan los nombres de las letras y sus diferentes combinaciones mediante palabras que fortalecen la memorización automática y la repetición de conceptos sin comprender lo que se está diciendo y haciendo; además, no le aportan nada al niño en su desarrollo como ser integral y donde se miden habilidades lectoras y escritoras desconectadas por completo de su contexto significativo.

Que el código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006) tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas, a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y que prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

La educación es el pilar fundamental para alcanzar niveles de desarrollo donde el individuo sea protagonista, competitivo y genere escenarios de convivencia y paz.

Desde este ámbito la educación es esencial para el crecimiento de nuestros pueblos, por estas razones durante este cuatrienio la educación será el eje central para mejorar los niveles de vida de nuestra población. Para lograr los objetivos propuestos en materia educativa proponemos la consolidación de una educación que garantice un servicio de calidad, cobertura y eficiencia acordes con la realidad social, cultural, económica y productiva del Municipio, pero manteniendo siempre en mente que nuestros niños y jóvenes deben tener una formación integral para desempeñarse en competencias laborales.

### **OBJETIVOS.**

- Garantizar que los estudiantes estén en condiciones de buena salud nutricional logrando mejores rendimientos en el aprendizaje.
- Construir infraestructura y espacios adecuados para el aprendizaje con nuevas tecnologías.
- Ampliar la oferta de restaurantes escolares.
- Implementar el plan de mejoramiento a través de la capacitación de los directivos docentes de las Instituciones, centros y cedes educativas.
- Garantizar la permanencia y fortalecimiento de programas como el transporte, alimentación escolar en los niños, niñas, y adolescentes de bajos recursos de las instituciones, centros y cedes educativas.
- Garantizar la permanencia y fortalecimiento de programas como el transporte, alimentación escolar en los niños de las familias registradas en el programa red unidos, damnificados por la ola invernal y beneficiarios del programa familias en acción.
- Integrar la comunidad para su participación en la dirección de las instituciones educativas.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Facilitar el acceso a la educación técnica y superior a los estudiantes de las familias vulnerables, Red Unidos, población víctima de la violencia y damnificados de la ola invernal.

### **FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.**

Las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia como políticas de Estado se regirán los siguientes principios: el interés superior del niño, niña o adolescente; la prevalencia de los derechos de los niños, las niñas los y las adolescentes; la protección integral; la equidad; la integralidad y articulación de las políticas; la solidaridad; la participación social; la prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia; la complementariedad; la prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia; la financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública y la perspectiva de género (artículo 203 de la ley 1098 de 2006)

Que la Constitución Política establece que "son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y su nacionalidad , tener una familia y no ser separada de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos, consagrados en la constitución, en las leyes, y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás" (artículo 44).

### **A. SUBPROGRAMA: EDUCACION PARA TODOS**

#### **OBJETIVO:**

Garantizar que los adolescentes, niños, niñas permanezcan en las aulas educativas de las Instituciones del Municipio de Simití

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### METAS

- Consolidar una red de formación técnica, tecnológica y profesional, para que entre todos construyamos el desarrollo Municipal y su entorno regional.
- Construir una institución educativa para el sector rural del municipio de Simití durante el gobierno.
- Fortalecimiento de las instituciones educativas existentes en el Municipio.
- Construcción de 8 canchas polifuncionales dentro de las Instituciones, centros y sedes educativas durante el gobierno.
- Construcción de 8 nuevas aulas escolares durante el gobierno.

CUADRO 9. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: EDUCACION PARA TODOS

SUBPROGRAMA: <b>EDUCACION PARA TODOS</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de Educación y Gestoría Social Municipal,			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Consolidar una red de formación técnica, tecnológica y profesional, para que entre todos construyamos el desarrollo Municipal y su entorno regional durante el gobierno	Red de formación técnica, tecnológica y profesional consolidada	1
1	Construcción de una institución educativa durante el gobierno	Institución Educativa construida	2
ND	Construcción de 8 nuevas aulas escolares durante el gobierno	Número de aulas construidas	8
1	Gestionar ante el Ministerio de Educación la Continuación del proyecto de construcción de	Proyecto continuado de construcción de aulas móviles	1

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	aulas móviles en zonas de inundación		
7	Adecuación de Infraestructura de las 5 Instituciones y 2 centros Educativas existes.	Numero de Instituciones educativas adecuadas	7
86	Adecuación del 60% de sedes educativas existentes en el Municipio	Numero de centros y sedes educativas adecuadas	51
ND	Construcción de 8 canchas polifuncionales dentro de las Instituciones, centros y sedes educativas durante el gobierno	Numero de canchas polifuncionales construidas	8

### **B. SUBPROGRAMA: NATIVOS DIGITALES**

#### **OBJETIVO**

Fomentar la calidad educativa, aumentar las posibilidades de acceso a educación superior y disminuir la deserción en estudiantes de estratos bajos mediante el cierre de la brecha digital

#### **METAS**

- Garantizar que el 100% de las Instituciones, sedes y centros tengan computadores.
- Proveer el 100% de las escuelas con Internet.
- Garantizar el 100% de los maestros capacitados para el uso y enseñanza de las Tics

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

**CUADRO 10. SUBPROGRAMA: NATIVOS DIGITALES**

<b>SUBPROGRAMA: NATIVOS DIGITALES</b>			
<b>RESPONSABLE: Secretaria de Educación y Gestoría Social Municipal,</b>			
<b>ENTIDADES DE APOYO: Instituciones públicas</b>			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Garantizar que el 100% de las Instituciones, centros y sedes públicas, tengan equipos con la tecnología necesaria y aplicada	Porcentajes de escuelas con computadores	100%
0	Proveer que el 100% de las instituciones, centros y sedes publicas tengan internet	Porcentajes de escuelas con internet	100%
0	Garantizar que el 100% de los funcionarios, empleados de las instituciones, centros y sedes públicos estén capacitados para el uso y enseñanza del las Tics	Porcentajes de funcionario, empleados de las instituciones, centros y sedes públicas capacitados	100%

### **ARTICULO 7. PROGRAMA: DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD.**

#### **OBJETIVOS.**

- Garantizar a los niños, a las niñas, a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y que prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Garantizar la protección integral de los niños, las niñas, y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias.
- Diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo, en materia de Infancia y Adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y de Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF.
- Realizar diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el Municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran para ello. Para la elaboración de este diagnóstico, deberán tener en cuenta como mínimo los 79 indicadores acordados por la Mesa Nacional de Rendición Pública de Cuentas de la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud Hechos y Derechos, así como el informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, elaborado por cada Alcalde en cumplimiento al inciso 204 de la Ley 1098 de 2006.

### **A. SUBPROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA**

#### **ESTRATEGIAS.**

- Implementar programas de capacitación a los estudiantes y padres de familia buscando activa participación en el proceso de rediseño y desarrollo del Plan Educativo Institucional - PEI, tendiente a la solución de problemas sociales y al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Adelantar gestión de reubicación del personal docente de acuerdo a su perfil profesional.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Con el apoyo del gobierno departamental, implementar la aplicación de pruebas evaluativas a los estudiantes, basados en la metodología SABER.
- Propender por el desarrollo de la evaluación de desempeño a directivos y docentes, con el fin de capacitarlos y actualizarlos en procesos pedagógicos, buscando mejorar sus niveles de desarrollo para ser competitivos.
- Mediante convenios con instituciones de reconocida idoneidad capacitar a los estudiantes para presentar las pruebas de Estado SABER 11.
- Apoyar la implementación por parte del gobierno Departamental del programa de Escuelas saludables y Constructoras de Paz, logrando que los estudiantes alcancen un exitoso desempeño personal, ciudadano y productivo, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de convivencia, empleabilidad, productividad y competitividad.
- Elaborar los planes de mejoramiento con base a la realidad institucional local, contextualizada con la exigencia de la educación de calidad.
- Dotar de soportes pedagógicos a las instituciones educativas necesarios, para el desarrollo de programas de innovación tecnológica.
- Apoyar mi secreto de leer y escribir.

### **METAS.**

- Implementar Planes Educativos Institucionales - PEI en las instituciones educativas durante el gobierno, con énfasis en competencias laborales.
- Capacitar al 60% de los docentes de las instituciones educativas públicas participando en los procesos de actualización en el cuatrienio.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Mejorar durante el cuatrienio, los resultados de las pruebas SABER 11, logrando ubicar a las instituciones educativas en puestos superiores.
- Preparar durante el cuatrienio a los estudiantes en las prueba SABER aplicada y con resultados positivos.
- Implementar en las Instituciones educativas planes de mejoramiento articulados a las exigencias de la educación con calidad, a partir del segundo año de gobierno.
- Dotar a 3 Instituciones Educativas con computadores y demás soportes pedagógicos necesarios para ofrecer educación con calidad, en el cuatrienio.
- Implementar en Dos (2) Centros educativos rurales el programa Posprimaria (Modelo educativo que brinda a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural un sistema de organización pedagógico de educación que permite ampliar la educación básica de sexto a noveno grado en las zonas rurales) durante el cuatrienio.
- Otorgar anualmente 1 subsidio educativo en educación superior Publica, a los estudiantes de bajos recursos para el apoyo a los estudios técnicos, tecnológicos y superiores que cumplan con un nivel educativa sobre 4.5.
- Propender por la obtención de un convenio con universidades y SENA para instalar programas de educación profesional y tecnológica.

CUADRO 11. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA

SUBPROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA			
RESPONSABLE: Secretaria de Educación Municipal y Gestora Social.			
ENTIDADES DE APOYO: SENA, CERES			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
ND	Implementar 4 Planes Educativos Institucionales - PEI en las instituciones educativas durante el gobierno, con énfasis en competencias laborales.	N° Planes Educativos Institucionales - PEI implementados en las instituciones educativas durante el gobierno, con	4

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

		énfasis en competencias laborales	
ND	Gestionar la Capacitación al 60% de los docentes de las instituciones, centros y sedes educativas públicas a través del SENA y las universidades que tengan convenios con el CERES participando en los procesos de actualización en el cuatrienio.	N° de docentes capacitados de las instituciones, centros y sedes educativas públicas participando en los procesos de actualización en el cuatrienio.	60%
ND	Gestionar el Mejoramiento durante el cuatrienio, de los resultados de las pruebas SABER 11, logrando ubicar a las instituciones educativas en puestos superiores.	Aumentos de resultados de las pruebas SABER 11, logrando ubicar a las instituciones educativas en puestos superiores.	40%
0	Gestionar la preparación durante el cuatrienio de 2 capacitaciones a los estudiantes en las pruebas SABER de grado 5 y 9 aplicada y con resultados positivos.	N° de capacitaciones realizadas a los estudiantes en las pruebas SABER anualmente aplicada y con resultados positivos.	2
0	Implementar en las Instituciones, centros y sedes educativas 3 planes de mejoramiento articulados a las exigencias de la educación con calidad, a partir del segundo año de gobierno.	N° de planes de mejoramiento articulados implementados con las exigencias de la educación con calidad, a partir del segundo año de gobierno.	3
93	Dotar a 3 Instituciones, centros y sedes Educativas con computadores y demás soportes pedagógicos	N° Instituciones, centros y sedes Educativas con computadores y demás soportes	3



PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

	necesarios para ofrecer educación con calidad, en el cuatrienio.	pedagógicos	
93	Implementar en Dos (2) Centros educativos rurales el programa Posprimaria (Modelo educativo que brinda a los niños, niñas y jóvenes de la zona rural un sistema de organización pedagógico de educación que permite ampliar la educación básica de sexto a noveno grado en las zonas rurales) durante el cuatrienio.	N° de Centros educativos rurales el programa Posprimaria	2
0	Otorgar anualmente 1 subsidios educativos en educación superior Publica, a los estudiantes de bajos recursos para el apoyo a los estudios técnicos, tecnológicos y superiores que cumplan con un nivel educativa sobre 4.5	N° de subsidios educativas en educación superior Publica, a los estudiantes de bajos recursos para el apoyo a los estudios técnicos, tecnológicos y superiores que cumplan con un nivel educativa sobre 4.5	4
1	Propender por la obtención de un convenio con universidades y SENA para instalar programas de educación tecnológica.	N° de convenio obtenido entre universidades y SENA para instalar programas de educación tecnológica	2
ND	mantener el 100% de los alumnos matriculados en las Instituciones, centros y sedes educativas del Municipio	Número de estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas centros, sedes y educativas	100%

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### **B. SUBPROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA**

Para la administración Municipal, constituye factor importante garantizar que la totalidad de la población en edad escolar, pueda acceder a la educación preescolar, básica y media, es por ello que durante los próximos 4 años centrará toda la gestión en materia educativa en alcanzar los más altos niveles de cobertura.

#### **ESTRATEGIAS.**

- Ampliar la cobertura para el nivel preescolar, nivel básico primario y secundario y nivel de educación media en concurrencia con el Gobierno Departamental.
- Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas de la zona urbana y el sector rural.
- Implementar programas de educación gratuita para que todos los niños en edad escolar de la población pobre, víctimas de la violencia, damnificados por la ola invernal, beneficiarios de red unidos y familias en acción de acuerdo con las directrices impartidas por el gobierno Departamental y Nacional en esta materia.
- Adelantar gestión con el gobierno Departamental y el ICBF, para mantener y ampliar el cupo de niños beneficiados con el refrigerio escolar.
- Continuar prestando el servicio de transporte escolar.
- Reducir la deserción en el nivel de educación; mediante campañas educativas dirigidas a los padres de familia para que permitan a sus niños asistir a las instituciones educativas.

#### **METAS.**

- Gestionar y apoyar la propuesta del gobierno Departamental de ampliar nuevos cupos educativos durante el cuatrienio, obteniendo el 100% de cobertura de la población en edad escolar.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Mejorar y ampliar las instalaciones físicas a cinco (5) instituciones educativas en el sector urbano y rural, durante el cuatrienio.
- Beneficiar con el programa de refrigerio escolar en el cuatrienio, a el 100% de los alumnos del nivel preescolar y básica primaria.
- Otorgar subsidios de transporte escolar anualmente al 100% de los alumnos matriculados en las instituciones educativas del Municipio de la zona rural, que requieran el transporte.
- Disminuir la tasa de deserción escolar en un 50% en el nivel de la Educación Media.
- Fomentar la creación de centros de amigos y defensores de los recursos naturales y del medio ambiente por cada uno de los núcleos educativos y con la comunidad en general.
- Fortalecer una estrategia para apoyar la educación de la población adulta
- Habilitar 4 estrategias de educación para población adulta
- Subsidiar al 100% de niños, niñas y adolescentes en alimentación y alojamiento de escasos recursos del sector rural durante el gobierno

### CUADRO 12. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA

SUBPROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA			
RESPONSABLE: Secretaria de Educación Municipal y Gestora Social.			
APOYA: I.C.B.F, Red Unidos, Familia en Acción.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
	Gestionar y apoyar la propuesta del Gobierno Departamental de ampliar nuevos cupos educativos durante el cuatrienio, obteniendo el 100% de cobertura de la población en edad escolar.	Nº de cupos educativos durante el cuatrienio obtenidos	100%

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

814	Mantener el programa de refrigerio escolar en el cuatrienio, a el 100% de los alumnos del nivel preescolar y básica primaria.	N° de alumnos del nivel preescolar y básica primaria beneficiados con el programa de refrigerio escolar en el cuatrienio.	814
	Otorgar subsidios de transporte escolar anualmente al 100% de los alumnos matriculados en las instituciones, centros y cedes educativas del Municipio de la zona rural, que requieran el transporte.	N° subsidios de transporte escolar cubiertos	100%
	Disminuir la tasa de deserción escolar en un 50% en el nivel de la Educación Media.	Tasa de deserción escolar	50%
0	Fomentar la creación de 8 centros de amigos y defensores de los recursos naturales y del medio ambiente por cada uno de los núcleos educativos y con la comunidad en general. Dos por cada año	N° centros de amigos y defensores de los recursos naturales y del medio ambiente creados	8
1	Fortalecer una estrategia para apoyar la educación de la población adulta	Numero de estrategia fortalecida para la educación de población pobre	1
1	Habilitar 4 estrategias de educación para población adulta	Numero de estrategias de educación habilitadas para población adulta.	5
61	Subsidiar al 100% de niños, niñas y adolescentes en alimentación y alojamiento de escasos recursos del sector rural durante el gobierno	Número de NNA beneficiados con subsidio de alimentación y alojamiento	100%

### **CAPITULO III**

#### **SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **ARTICULO 8. PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD.**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio a través del suministro de un buen servicio de agua, es uno de los objetivos prioritarios. Es por ello que la administración Municipal, consciente de la importancia del tema y sobre todo de la responsabilidad que tiene en materia de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para sus ciudadanos, encontró que éstos no cumplen los estándares de calidad, cobertura y continuidad; y el propósito fundamental del presente gobierno, es desarrollar todas acciones necesarias para su optimización, articulando las políticas de expansión y desarrollo de estos sistemas, propuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial (Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado); aumentando las coberturas de dichos servicios públicos, mediante un proceso sostenido de rehabilitación y ampliación de la infraestructura, y mejorando los instrumentos de control de gestión y resultados en la empresa de servicios públicos domiciliarios del Municipio.

#### **OBJETIVOS.**

- Ampliar la cobertura y continuidad en la prestación de los servicios públicos en el área Urbana y rural.
- Gestionar para garantizar la calidad del agua en la zona urbana y rural.
- Fortalecer la autonomía administrativa, financiera, técnica y operativa de la empresa de servicios públicos domiciliarios (COOAGUASIM).
- Gestionar para la implementación del sistema de alcantarillado de la zona urbana del Municipio.
- Proteger las fuentes de aguas superficiales y subterráneas.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Ampliar la cobertura de los programas de disposición final de residuos sólidos.
- Continuar con el proyecto del relleno sanitario regional, el cual es el único sistema de disposición de residuos sólidos.
- Impulsar proyectos de sensibilización en la separación de los residuos sólidos, tanto en entidades públicas, como en cada una de las casas del Municipio de Simití.

### **A. SUBPROGRAMA: AGUA POTABLE**

La cabecera municipal cuenta con un sistema de acueducto administrado por "COOAGUASIM", el cual es insuficiente para brindar un servicio óptimo relacionado con la cantidad y continuidad, aunque la cobertura del servicio alcanza el 70% de las viviendas del perímetro urbano actual. Actualmente se viene construyendo un nuevo acueducto con normas técnicas avaladas por el Plan Departamental de Aguas (PDA). En el sector rural el servicio se presta a través de pozos profundos o aljibes, quebradas y ríos; la cobertura asciende al 75% de las viviendas ubicadas en los 14 corregimientos y las 84 veredas. La administración del servicio en el área es prestada a través de la misma comunidad y el tratamiento de agua es precario.

### **ESTRATEGIAS.**

- Garantizar e implementar las acciones pertinentes para que se dé estricto cumplimiento a la ley 142 que regula la prestación de los servicios públicos, a fin de lograr mejorar la calidad del agua y ampliar la cobertura en el suministro.
- Los nuevos proyectos de vivienda que se adelanten en el perímetro urbano y en las zonas de expansión urbana definidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, deben contar con la disponibilidad en la prestación del suministro de agua potable.
- Gestionar con las entidades del Estado en el ámbito Nacional, departamental y descentralizado así como los diferentes organismos de

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

cofinanciación, la consecución de recursos económicos para que sea una realidad el alcantarillado a los habitantes de la zona urbana del Municipio de Simití.

### **METAS.**

- Continuar con el proyecto del Plan Departamental de Aguas (PDA) en la zona urbana
- Establecer mecanismos para que COOAGUASIM garantice el abastecimiento a futuro para toda el área urbana durante su permanencia.
- Fortalecimiento de los acueductos Corrigimentales y Veredales para que mejoren la calidad del agua suministrada, a través de la construcción de plantas optimizadoras de agua potable y ampliación en la cobertura del servicio.
- Construcción de acueductos en la zona rural y perfeccionamiento de pozos del municipio de Simití.

### CUADRO 13. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: AGUA POTABLE

<b>SUBPROGRAMA: AGUA POTABLE</b>			
RESPONSABLE: Secretaría de Infraestructura.			
APOYA: COOAGUASIM.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
1	Continuar con el proyecto del Plan Departamental de Aguas (PDA) en la zona urbana	Proyecto del plan departamental de aguas (PDA) continuado	1
1248	Establecer mecanismos para garantizar el abastecimiento de agua a futuro para el 100% de todas las viviendas el área urbana durante el cuatrienio.	Nº de viviendas con el servicio de Agua, garantizados	100%
5	Adecuar 5 acueductos rurales	Nº de Mejoramientos de Acueductos	5

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	para que mejoren la calidad del agua suministrada y amplíen la cobertura del servicio.	rurales	
ND	Construcción de 5 acueductos en la zona rural del municipio de Simití.	Nº de acueductos construidos en la zona rural	5
1248	Ampliación cobertura del servicio de acueducto. Para 500 viviendas durante el gobierno.	Número de viviendas beneficiadas con el servicio de acueducto	1748

### **B. SUBPROGRAMA: ALCANTARILLADO.**

La contaminación de las fuentes hídricas, los altos índices de morbilidad por causa de la contaminación de aguas (3%), debido a la no existencia de sistema de disposición de aguas residuales el casco urbano, son problemas relevantes para el municipio.

En la zona rural no existe sistema de disposición de aguas residuales autónomas y locales que garanticen la no contaminación de fuentes de aguas superficiales y subterráneas.

### **ESTRATEGIAS.**

- Garantizando la prestación del servicio de alcantarillado, de conformidad a la Ley que regula la materia, exigiendo a las diferentes entidades que presten o decidan participar en la prestación de dicho servicio, el tratamiento independiente de aguas lluvias y servidas; teniendo en cuenta que estas últimas solo sean vertidas a las fuentes hídricas, previo tratamiento, conforme a lo exigido por **COAGUASIM**. Dicha entidad asumen todas las responsabilidades que derivan de su función, tal como costos de construcción y mantenimiento, tendida de nuevas redes y cobertura total.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- En el sector rural donde la población está asentada en zonas dispersas se desarrollarán programas de saneamiento básico rural, a través de la construcción de letrinas y pozos sépticos.

### **METAS.**

- Gestionar con las Entidades del Estado para cofinanciar la construcción del alcantarillado en la zona urbana del Municipio.
- Implementar la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio, disminuyendo los impactos ambientales negativos que generan las aguas utilizadas.
- Se impulsara proyectos de evaluación de impactos ambientales y el manejo de aguas residuales.
- Se gestionara para ejecutar programas de construcción de pozos sépticos y unidades sanitarias en los corregimientos y veredas que fueron priorizadas en la concertación municipal para la formulación del Plan de Desarrollo.

**CUADRO 14. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: ALCANTARILLADO**

<b>SUBPROGRAMA: ALCANTARILLADO</b>			
<b>RESPONSABLE: Secretaría de Infraestructura</b>			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
0	Gestionar con las Entidades del Estado para cofinanciar la construcción del alcantarillado en la zona urbana del Municipio. Mediante un proyecto durante el gobierno	Nº proyecto radicado en las Entidades del Estado para cofinanciar la construcción del alcantarillado en la zona urbana del Municipio	1
0	Gestionar para la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera Municipal,	Nº de gestión realizada para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana del Municipio de	1

**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015**

---

	disminuyendo los impactos ambientales negativos que generan las aguas utilizadas.	Simití	
0		N° de gestión realizada ante Entidades del Estado para la cofinanciación de la puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio,	1

**C. SUBPROGRAMA: RESIDUOS SÓLIDOS.**

La Cooperativa de Agua y Aseo “COOAGUASIM” es la encargada de prestar el servicio de recolección de desechos sólidos, hasta su disposición final la cual se realiza a cielo abierto en la zona urbana del Municipio de Simití.

**ESTRATEGIAS.**

- Realización de un programa de educación dirigido a la comunidad, para la selección de residuos sólidos en la fuente directa, del cual se encargara la empresa de servicios públicos.
- Garantizar que el Hospital San Antonio de Padua realice los estudios necesarios para el manejo de residuos peligrosos, acorde a lo dispuesto en el Decreto 2676 de 2.000 y el manual de manejo de residuos hospitalarios de 2.002.
- Realización de actividades programadas, en distintos barrios de la cabecera municipal y/o la escogencia de un sector experimental o piloto donde se puedan evaluar la forma de separación de los residuos sólidos desde la fuente, esta acción está coordinada por la empresa prestadora del servicio “COOAGUASIM.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Garantizar que el Hospital San Antonio de Padua realice los estudios necesarios para el manejo de residuos peligrosos, acorde a lo dispuesto en el Decreto 2676 de 2.000 y el manual de manejo de residuos hospitalarios de 2.002.

### **METAS.**

- Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional, en el cuatrienio. PGIRS
- Continuar el proyecto del relleno sanitario regional, el cual es el único sistema de disposición de residuos sólidos
- Sensibilizar a la comunidad para no arrojar los residuos sólidos en las cuencas hídricas del Municipio.
- Cierre definitivo del botadero a cielo abierto de residuos sólidos en la zona urbana del municipio de Simití.
- Constitución de una microempresa de reciclaje la cual se encargará de Realizar programas educativos ambientales dirigidos a la comunidad, de la recolección y selección de residuos sólidos en la fuente directa, y que será supervisada por la empresa de "COOAGUASIM".
- Iniciar procesos de concientización del manejo de residuos sólidos, en los centros educativos de los corregimientos con programas de reciclaje y aprovechamiento de material orgánico como abono para praderas.
- Descontaminación de la ciénaga de Simití, por medio de jornadas recolección de materiales de residuos sólidos en sus orillas y dentro de ella misma.
- Sensibilizar y prohibir a la comunidad arrojar residuos sólidos en las cuencas hídricas del Municipio ni en cunetas de desagües con aguas servidas que desembocan a la ciénaga

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

CUADRO 15. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: RESIDUOS SOLIDOS

SUBPROGRAMA: RESIDUOS SOLIDOS			
RESPONSABLE: Secretaria de Desarrollo, Económico, Industrial y Medio Ambiente.			
ENTIDADES DE APOYO: Secretaría de Planeación, Secretaria de Salud y COOAGUASIM.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
1	Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional, en el cuatrienio. PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos regional implementado	1
1	Continuar el proyecto del relleno sanitario regional, el cual es el único sistema de disposición de residuos sólidos	Proyecto de relleno sanitario implementado	1
0	Sensibilizar a la comunidad para no arrojar los residuos sólidos en las cuencas hídricas del Municipio a través de 6 capacitaciones en el gobierno. A partir del segundo año	N° de capacitaciones realizadas a la comunidad para no arrojar los residuos sólidos en las cuencas hídricas del Municipio	6
1	Cierre definitivo del botadero a cielo abierto de residuos sólidos en la zona urbana del municipio de Simití. Durante el gobierno	Botadero a cielo abierto de residuos sólidos en la zona urbana del municipio de Simití cerrado.	1
0	Constitución de una microempresa de reciclaje la cual se encargará de Realizar programas educativos ambientales dirigidos a la comunidad, de la recolección y selección de	Microempresa de reciclaje constituida	1

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

	residuos sólidos en la fuente directa, y que será supervisada por la empresa de "COOAGUASIM". Durante el cuatrienio		
0	Realizar 8 programas educativos ambientales dirigidos a la comunidad, de la recolección y selección de residuos sólidos en la fuente directa, y que será supervisada por la empresa de "COOAGUASIM".	Numero de programas educativos ambientales	8
0	Iniciar 6 procesos de concientización del manejo de residuos sólidos, en los centros educativos de los corregimientos con programas de reciclaje y aprovechamiento de material orgánico como abono para praderas. A partir del segundo año. Durante el gobierno	N° de procesos iniciados para concientización del manejo de residuos sólidos, en los centros educativos de los corregimientos con programas de reciclaje y aprovechamiento de material orgánico como abono para praderas.	6
0	Descontaminación de la ciénaga de Simití, por medio de 4 jornadas recolección de materiales de residuos sólidos en sus orillas y dentro de ella misma. Durante el cuatrienio. Una jornada por año	N° de jornadas de recolección de materiales de residuos sólidos para la descontaminación de la ciénaga de Simití	4

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

0	Concienciar a través de 4 talleres a la comunidad para que no arroje residuos sólidos en las cuencas hídricas del Municipio ni en cunetas de desagües con aguas servidas que desembocan a la ciénaga. Uno por año	Nº de Talleres realizados a la comunidad para que no arrojen residuos sólidos en las cuencas hídricas del Municipio, ni en cunetas de desagüe.	4
---	---	--	---

## CAPITULO IV

### SECTOR: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA

#### SITUACIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

Son muchas las posibilidades que el municipio tiene para lograr un buen nivel de desarrollo en este campo debido a la credibilidad que goza entre la comunidad, especialmente porque los servicios que presta se asocian a la calidad de vida de las personas, y ese desarrollo se mantendrá siempre y cuando el énfasis de dichos servicios se dé en la masificación del deporte, la recreación y la actividad física más que en el alto rendimiento y se abra un gran programa de formación y actualización del recurso humano. Para establecer la situación del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el municipio de SIMITI se adelantaron simultáneamente tres ejercicios. En primer lugar la definición de las obligaciones constitucionales y legales que le asisten al municipio en el régimen de competencias y recursos, en segundo lugar la respuesta de la comunidad a un proceso de consulta sobre las experiencias exitosas, los principales problemas relacionados con la cobertura y calidad de los servicios, de la infraestructura y de los mecanismos institucional públicos y privados con que cuenta el municipio para atender estas obligaciones que son igualmente necesidades sentidas de la población y, en tercer lugar la evaluación de la información secundaria de que dispone IDERBOL Bolívar sobre las condiciones de este sector en IMDERMITI SIMITI. Las distintas críticas, propuestas y recomendaciones se organizaron, evaluaron y clasificaron para concluir un análisis de cada uno de los componentes del Mínimo Vital para garantizar estos derechos. Ello significa evaluar la condición institucional pública y privada del sector en la estructura del municipio, igualmente el estado de la infraestructura deportiva y recreativa así como las condiciones

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

del espacio público para la recreación y, finalmente la oferta de programas y servicios. En este sentido los principales resultados a este diagnóstico se resumen en:

### **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.**

La Coordinación de Deportes IMDERMITI De SIMITI , es la Organización institucional con la que cuenta el Municipio de SIMITI, es un Ente centralizado, las funciones administrativas y de organización son desempeñadas por un Director , quien debe direccionar y regular todas las actividades y los recursos a través de la alcaldía Municipal, exigiendo para esto, la definición presupuestal del sector. La institucionalidad en el Municipio se enmarca en un bajo nivel de organización social y comunitaria para el liderazgo, la promoción y las prácticas sociales del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el municipio. Este problema se manifiesta en el Municipio en la falta de políticas públicas desde donde se genere la planeación de los procesos de desarrollo del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física con visión de largo plazo, que incluya los recursos de presupuesto para la cobertura, el mejoramiento, la implementación y la ejecución de los diferentes programas de interés social con participación de las instituciones, se manifiesta, además, en la necesidad de un Ente Deportivo descentralizado y autónomo que direcciona el alcance y evalúelos objetivos y metas del plan, que convoque a las instituciones a un trabajo articulado respondiendo a metas y no a inmediatismos, en que la poca cobertura de los programas orientados a mejorar los estilos de vida saludable es poca con respecto a la población en situación de riesgo por causa del sedentarismo y la obesidad, no se cuenta con recurso humano con formación en campos específicos del deporte, la



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

recreación, la educación física y la actividad física, se carece de un plan de capacitación para monitores, líderes comunitarios y para el personal IMDERMITI De SIMITI, hay poca accesibilidad de la población en situación de discapacidad, es reducido el estímulo a los deportistas, la vinculación de la empresa privada es escasa, el Ente Deportivo no cuenta con suficiente talento humano idóneo para llevar a cabo el desarrollo del sector, lo cual se origina en la falta de recursos necesarios para la contratación de personal con los perfiles adecuados y durante el tiempo que demandan los procesos.

IMDERMITI de Simití tienen poco impacto frente a la demanda de la población, no hay gestión para promover la organización de nuevos clubes y abrir espacios de participación de la comunidad. En la información del diagnóstico obtenida con los diferentes grupos de la comunidad, se resalta, el Interés y la motivación de algunos líderes y monitores interesados en el desarrollo deportivo, así mismo el apoyo de las Juntas de Acción Comunal y de padres de familia que participan en el trabajo de los clubes, se reconoce la importancia de las experiencias donde han participado el sector Salud, el sector Educativo. El problema del consumo de drogas y alcohol en la población joven, debe contar con el acompañamiento de las instituciones de Bienestar Familiar, Comisaría de familia, Seguridad Social y Personería para llevar acabo procesos de pedagogía social a través de las oportunidades de acceso a los servicios deportivos, de recreación y actividad física saludable, falta de sentido de pertenencia, no sólo con el cuidado de los escenarios, sino con los espacios de participación comunitaria en los diferentes servicios que ofrece IMDERMITI de Simití.

### **EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE SIMITI.**

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

En cuanto a la infraestructura y espacios para la práctica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física se tiene como situación problema la “Insuficiente dotación, adecuación, mantenimiento y utilización de los espacios y la infraestructura para el acceso, práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física”. El problema relacionado con la infraestructura y los espacios para la accesibilidad de los servicios en el Municipio, aplica a la insuficiencia de espacios adecuados para la prácticas deportivas, de recreación, de educación física y de actividad física, a la escasa destinación de los recursos para la infraestructura, a la falta de un proyecto de largo plazo para construir, adecuar, mantener y dotar los escenarios con los que el Municipio de SIMITI deberá estar dotado para atender la demanda de la población en los próximos años, tanto en la Zodes magdalena medio como rural incluyendo el sector educativo, en este punto la comunidad expresa el interés para que se emprenda un proyecto de placas polideportivas cubiertas, el cerramiento e iluminación de los escenarios para las prácticas deportivas, de recreación y de actividad física con carácter de inclusión, a la necesidad de procesos de formación con la comunidad sobre el sentido de pertenencia e identidad con la infraestructura deportiva y demás equipamientos para evitar su deterioro y optimizar su utilización, a la no aplicación de criterios de inclusión especialmente con la población en situación de discapacidad y el adulto mayor, a la necesidad de un plan preventivo que incluya el estudio anual sobre el deterioro de la infraestructura deportiva. El municipio deberá contar con la infraestructura deportiva necesaria teniendo en cuenta otras disciplinas deportivas distintas a las tradicionales como los deportes extremos, por ejemplo. Actualmente se cuenta con una infraestructura mínima: coliseo municipal, estadio de fútbol, velódromo, pistas de patinaje y de bicigrós, placas polideportivas, gimnasios, piscina y parques infantiles, a las cuales se debe garantizar mantenimiento y dotación de modo que sean equipamientos siempre disponibles con

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

posibilidades de acceso de la población vulnerable para las diferentes prácticas de deporte, recreación y actividad física. El sector requiere de la voluntad política de la administración municipal, del compromiso de la comunidad y el apoyo de la empresa privada para emprender un proceso de cambio que sea una aspiración de todos, por tanto Coordinación del Deporte y la Recreación de IMDERMITI - SIMITI, mantenerse como Ente descentralizado reconociendo su autonomía, para que desde allí, la administración municipal pueda emprender una gestión a través de convenios interadministrativos en el marco de los lineamientos del Mínimo Vital para el logro de los objetivos y metas de este plan.

### **LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA GENERAR OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA PRÁCTICA Y DISFRUTE DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE SIMITI.**

Luego de un proceso de consulta, concertación y participación entre los diferentes estamentos de la comunidad del municipio para garantizar el derecho al deporte, como lo expresa la constitución política de Colombia, se manifiesta como problema “la Falta de cultura y oportunidades de acceso para el uso creativo del tiempo libre como factor importante para el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población”.

Esta conclusión resulta de diversas evidencias expresadas por las comunidades que se reflejan en la poca valoración y bajo posicionamiento del Ente IMDERMITI, el alto sedentarismo en la población sumado a otros factores como la carencia de una política pública que oriente y defina los planes de desarrollo en las próximas administraciones, la falta de programas de estimulación para la primera infancia, los inadecuados hábitos de vida, la drogadicción, el alcoholismo, la poca promoción que al interior de la misma familia se realiza, la inadecuada utilización de las tecnologías de información

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

que absorben gran parte del tiempo de los niños y jóvenes, los programas excluyentes con respecto a la población en situación de discapacidad, la falta de apoyo a los clubes deportivos, grupos juveniles y grupos de caminantes. Se agrega, además, la necesidad de un mayor compromiso de la administración municipal con el deporte, la recreación y la actividad física, la necesidad de descentralizar los servicios, el apoyo a otras disciplinas diferentes al fútbol, la falta de docentes capacitados para educación física en la básica primaria, la carencia de un plan de capacitación a funcionarios, instructores deportivos y líderes comunitarios y no existe un programa para reducir los niveles de sedentarismo en la población joven. No obstante esta percepción social la comunidad también hace un reconocimiento al gran talento en especial de los niños y los jóvenes y la existencia de programas que reclaman mayor apoyo y sostenibilidad, por cuanto ofrecen oportunidades para acceder a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, entre otras se destacan, la descentralización de las Actividades físicas como Semillero deportivo, torneos Municipales, Olimpiadas urbanas y campesinas, Vacaciones recreativa, Juegos de la calle, programa “Por su salud, muévete primo”, club de caminantes, Festivales recreativos rurales, Gimnasio, Actividad física adulto mayor, Campamentos juveniles, los torneos municipales en diferentes deportes y continuar las alianzas y vínculos con el sector educativo. La administración municipal debe mantener vínculos con el sector para que aporten ideas que ayuden al mejoramiento continuo del deporte SIMITI apoyando a deportistas reconocidos en el ámbito departamental, nacional, haciendo alianzas y convenios con el sector educativo para promover el deporte con los niños y jóvenes, promoviendo los servicios en la parte rural las actividades deportivas y recreativas, darle el reconocimiento al deporte como alternativa para la solución de problemas como la drogadicción,

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

motivando a la comunidad para que participe en los servicios de deporte, recreación y actividad física.

Organización y Legalización de Clubes en todo el Municipio, con el objetivo de fomentar las diferentes modalidades deportivas en el Municipio, Legalización de los Predios de los escenarios deportivos.

Fomentar: Actividades con la población EN DISCAPACIDAD del Municipio y para ello buscaremos la asesoría y el acompañamiento de FIDE (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DEPORTIVA ESPECIAL) haciendo convenios interadministrativos con Bienestar Familiar, Programa de la Primera Infancia, Policía Nacional, y Hospital. Se debe hacer un diagnóstico por sexo, edades y aficiones deportivas, para conocer las generalidades de la población Especial. Se debe organizar un evento Municipal y participar en los diferentes eventos Regionales, Departamentales, Nacionales e Internacionales.

### **CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.**

Los problemas y, en general la situación diagnóstica recogida en las consultas con la comunidad, así como en la revisión de los documentos que dan cuenta del desarrollo del municipio y el estado de avance de sus políticas permite concluir como problema síntesis en SIMITI: PROBLEMA: La falta de cultura y oportunidades de acceso para el uso creativo del tiempo libre como factor importante para el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población, unido a la insuficiente dotación, adecuación, mantenimiento y utilización de los espacios y la infraestructura para el acceso, práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y, la actividad física, lo cual se refleja en el bajo nivel de organización social y comunitaria para el liderazgo, la promoción y las prácticas sociales del sector en el municipio.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **OBJETIVO GENERAL.**

Fomentar el uso adecuado del tiempo libre en los diferentes grupos poblacional es mediante la oferta integral de servicios deportivos, recreativos, de actividad física y educación física, distribuyendo de manera equitativa los recursos para el mantenimiento, la adecuación, dotación y utilización de la infraestructura y los espacios con fines del desarrollo humano, promoviendo y consolidando a la vez las organizaciones que regulen los programas y actividades físicas, deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre y de sano esparcimiento por medio de un mayor nivel de control para optimizar la prestación de los servicios en las entidades del sector.

## **ARTICULO 9. PROGRAMA: COMPETITIVIDAD Y ESPARCIMIENTO.**

El deporte Simiteño no ha mostrado grandes resultados a nivel competitivo, debido a una verdadera falta de identificación del deportista e interés político. No se ha manejado un verdadero plan de trabajo y por el contrario, se toman acciones a medida que se presentan los problemas. No existen directrices claras para el fomento en la creación en comités deportivos. Todo el trabajo deportivo ha sido improvisado, aunque en algunas disciplinas nos hemos sostenido con buenos resultados a nivel local y Corrigimentales.

Por lo anterior se hace necesario efectuar un cambio total al manejo del deporte y la recreación. A través de la gestión de los próximos cuatro años de gobierno, se contará con parques, zonas verdes e instalaciones deportivas, senderos peatonales, ciclo rutas en buenas condiciones, en donde se desarrolle el deporte y la recreación, a nivel competitivo, como medio de integración para generar ambientes pacíficos, bienestar social, cultural de la población, el mejoramiento de la salud física y mental del individuo como la calidad de vida de los Simiteño.

## **OBJETIVOS.**

- Promover la conservación, mantenimiento, construcción y adecuación de áreas existentes para la recreación y el deporte.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Promover y gestionar condiciones y espacios para incrementar la práctica de la recreación y el deporte.
- Recuperar las áreas recreativas y deportivas deterioradas.
- Trabajar por la masificación del deporte.

### **A. SUBPROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: HERRAMIENTAS PARA UNA VIDA SANA Y DESARROLLO SOCIAL.**

El deporte y la recreación son consideradas como actividades fundamentales para el desarrollo social, ya que es una herramienta básica para que la humanidad lleve una vida sana. La importancia de estas dos actividades, día tras día va en aumento, si se tiene en cuenta que la población las practica durante gran parte de su tiempo, cada vez con mayor frecuencia, ya sea como esparcimiento o para alcanzar niveles altos de competitividad, lo cual nos obliga como entidad fundamental del estado, a prestar importancia a estos temas y a procurar su masificación, no solo a través de escenarios adecuados e implementos suficientes para su práctica, sino también con personal capacitado para la instrucción y dirección y con unas políticas claras que vinculen a la educación con el deporte y la recreación.

### **ESTRATÉGIAS.**

- Elaborar el Plan de Acción para la recreación, el deporte y la Educación Física, que contenga claras líneas de Acción de tal manera que generen programas y proyectos que comprometan las instituciones educativas, los organismos deportivos y la comunidad en general.
- Presentar proyectos a nivel Departamental (IDERBOL), Nacional (COLDEPORTES), y a otras Entidades para la recuperación de los escenarios deportivos y la adecuación de la unidad deportiva.
- En asocio con el Gobierno Nacional, gestionar recursos para la práctica de diferentes disciplinas deportivas con la debida implementación.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Elaborar un programa de trabajo que permita un mayor acercamiento a la comunidad en educación y sensibilización de la necesidad de una cultura deportiva.
- En conjunto con las Juntas de Acción Comunal, velar por el uso debido de las zonas verdes y aquellas destinadas para el deporte, y adelantar capacitación para los líderes comunales sobre el buen uso de los escenarios deportivos de la zona urbana y el área rural.
- Promover la creación de clubes Deportivos por disciplina, con voz y voto en las respectivas ligas Departamentales.
- Apoyo para la creación de Escuelas de Formación Deportiva.
- Implementar los programas Deportivos y Recreativos a la zona rural del Municipio.
- Apoyo a los comités existentes por cada disciplina para mejorar su rendimiento.
- Organizar el personal de árbitros en las diferentes disciplinas.
- Institucionalizar Juegos Comunales y/o Populares (urbanos y rurales).
- Dar continuidad y apoyar los Juegos Intercolegiados y Festivales Escolares y de actividad física.
- Establecer convenios con Universidades y Centros Educativos en los temas de Recreación, Deporte y Educación Física, adelantando programas en beneficio de la comunidad deportiva.

### **METAS.**

- Plan de Desarrollo decenal para el Deporte, la Recreación, y Educación Física, elaborado y operando para el cuatrienio.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Recuperar en el 50% de los escenarios deportivos, y adecuación de las unidades deportivas para ser certificados.
- Dotar de implementos a 5 disciplinas deportivas, en el área urbana y rural del Municipio.
- Capacitar 8 instructores, entrenadores y/o monitores para la zona urbana y rural del Municipio.
- Realizar una versión por año de Juegos Comunales y/o populares.
- Realizar una versión por año de Juegos Intercolegiados en el Municipio.
- Realizar una versión por año de Juegos Interescolares en el Municipio.
- Crear escuelas de formación en las disciplinas deportivas con mayor potencial en el municipio. (futbol, futbol sala, patinaje, basquetbol y voleibol)

CUADRO 16. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: HERRAMIENTAS PARA UNA VIDA SANA Y DESARROLLO SOCIAL.

<b>SUBPROGRAMA: EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: HERRAMIENTAS PARA UNA VIDA SANA Y DESARROLLO SOCIAL.</b>			
<b>RESPONSABLE: Directora de IMDERMITI</b>			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Formular un plan de Desarrollo decenal para el Deporte, la Recreación, y Educación Física, para el cuatrienio.	Plan de Desarrollo Decenal para el Deporte, la Recreación y Educación Física formulado y operando	1
18	Recuperar en el 50% de los escenarios deportivos, y adecuación de las unidades deportivas para ser certificados durante el gobierno.	Numero de escenarios adecuados de las unidades deportivas	9

**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015**

---

5	Dotar de implementos a 5 disciplinas deportivas, en el área urbana y rural del Municipio una por cada año.	Numero de disciplina deportivas dotadas con sus respectivos implementos para el área urbana y rural	20
6	Capacitar 8 instructores, entrenadores y/o monitores para la zona urbana y rural del Municipio.	Numero de instructores capacitados para la zona urbana y rural	14
1	Realizar 4 versiones, una versión por año de Juegos Comunales y/o populares.	Numero de versión por año de juegos realizados	4
1	Crear escuelas de formación en las disciplinas deportivas con mayor potencial en el municipio. (futbol, futbol sala, patinaje, basquetbol y voleibol)	Numero de escuela de formación en las disciplinas deportivas con mayor potencial en el municipio creadas y operando.	2

**ARTICULO 10. PROGRAMA: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES POR SU SALUD MUÉVETE PRIMO.**

Se entiende por oportunidades de acceso las diferentes opciones a las que pueden acceder todos los grupos poblacionales del municipio en los campos del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física para el uso creativo del tiempo libre y la formación de hábitos lúdicos, deportivos y de vida saludable.

**OBJETIVO.**

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Aumentar la cobertura de la oferta de servicios de actividad física, recreación, educación física, deporte estudiantil y deporte social comunitario orientada a la población de SIMITI.

### **ESTRATÉGIAS.**

- Fomentar estilos de vida saludables en todos los grupos poblacionales como estrategia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Promover la práctica del uso creativo del tiempo libre por medio de actividades lúdicas que generen placer y goce para la sana convivencia, especialmente de la niñez, las personas en situación de discapacidad, los adultos mayores y la población en vulnerabilidad.
- Estimular la práctica, organización y competición deportiva de los estudiantes que hacen parte de las instituciones del Sistema Nacional de educación, mediante la participación en los eventos del deporte estudiantil.

### **METAS.**

- Incrementar en un 40% la participación de los habitantes en los eventos y acciones recreo deportivas.
- Realizar cuatro programas recreo deportivos anuales para la ocupación del tiempo libre con la participación de la tercera edad, adolescentes y la niñez.
- Incluir a 120 NNA en condiciones de discapacidad, desplazados, en actividades recreativas y deportivas.

**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015**

---

**CUADRO 17. MATRIZ DE PROGRAMA: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES POR SU SALUD MUÉVETE PRIMO**

<b>PROGRAMA: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES POR SU SALUD MUÉVETE PRIMO.</b>			
<b>RESPONSABLE: Directora de IMDERMITI</b>			
<b>Apoya: Secretaria de Educación y Gestoría Social, Salud y Red Unidos.</b>			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
0	fomentar la participación de 50% habitantes en los eventos y acciones recreo deportivas durante el gobierno	Número de habitantes participando en eventos y acciones recreo deportivas	50%
1	Realizar cuatro programas recreo deportivos anuales para la ocupación del tiempo libre con la participación de la tercera edad, adolescentes y la niñez.	Numero de programas recreo deportivos realizados y operando	5
171	Incluir la población en condiciones de discapacidad en actividades recreativas y deportivas.	Número de personas con discapacidad en actividades recreativas y deportivas.	171

**ARTICULO 11. PROGRAMA: ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Equipamientos para el acceso, práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física

**OBJETIVO.**

Mejorar los espacios y la infraestructura del deporte con una adecuada dotación, implementación, mantenimiento y utilización para el buen uso de la comunidad.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## ESTRATEGIAS.

- Diseñar y construir escenarios y espacios para el deporte y la recreación de acuerdo a lo establecido en el EOT y normas vigente.
- Elaborar y mantener actualizado un inventario de los espacios de deporte y recreación existentes en el municipio que se incorpore al EOT para la identificación de los espacios a intervenir en mantenimiento, adecuación o reforma.

## METAS.

- Aumentar en un 10% el número de espacios deportivos y recreativos públicos en el área urbana y rural.
- Aumentar en un 40% la dotación a de implementos deportivos.
- Mejorar y adecuar el 40% de los escenarios deportivos y recreativos municipales

CUADRO 18. MATRIZ DE PROGRAMA: ESCENARIOS DEPORTIVOS.

<b>PROGRAMA: ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>			
RESPONSABLE: Directora IMDERMITI			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
18	Aumentar en un 10% el número de espacios deportivos y recreativos públicos en el área urbana y rural.	Numero de espacios deportivos y recreativos públicos nuevos en la zona urbana y rural	20
0	Aumentar la dotación de implementos deportivos. En las disciplinas balón cesto, vóleibol,	Numero de balones nuevos	40
		Numero de ula ula nuevos	30
		Numero de conos de 20, 25 y 30	60

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	microfútbol, patinaje	centímetros nuevos	
		Numero de freesbe nuevos	20
18	Mejorar y adecuar el 40% de los escenarios deportivos y recreativos municipales durante el cuatrienio	Numero de escenarios deportivos y recreativos mejorados	8

### **ARTICULO 12. PROGRAMA: DEPORTE ESTUDIANTIL Y COMUNITARIO**

Deporte orientado a la población estudiantil y comunitario de del Municipio de Simití.

#### **OBJETIVO**

Estimular la práctica, organización y competencia deportiva del estudiante que se hace parte del sistema Nacional de Educación

#### **ESTRATEGIAS**

Fomentar los lazos de integración entre el sector rural y urbano

#### **METAS**

- Aumentar en un 25% la cobertura en los juegos Intercolegiados.
- Realizar tres proyectos de juegos deportivos escolares.
- Realizar tres proyectos de juegos Intercolegiados.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

CUADRO 19. MATRIZ DE PROGRAMA: DEPORTE ESTUDIANTIL Y COMUNITARIO

<b>PROGRAMA: DEPORTE ESTUDIANTIL Y COMUNITARIO</b>			
RESPONSABLE: Directora de IMDERMITI			
Apoya: Secretaría de Educación y Gestoría Social.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
ND	Aumentar en un 25% la cobertura en los juegos Intercolegiados.	Número de personas incluidas en los Intercolegiados	25%
0	Realizar tres proyecto de juegos deportivos escolares durante el gobierno	Número de proyectos realizados de juegos deportivos escolares	3
0	Realizar tres proyecto de juegos Intercolegiados	Número de proyectos realizados de juegos Intercolegiados	3

## CAPITULO V

### SECTOR: CULTURA.

#### ARTICULO 13. PROGRAMA: CULTURA PRESENTE EN NUESTRAS VIDAS

Soñamos tener municipio con una población sensible y creativa, que tenga un gran sentido de pertenencia frente a su propia realidad y que con mucho amor ponga énfasis y apoye sus procesos culturales y artísticos. Unos habitantes con gran calidad humana, capacidad de tolerancia y mucho respeto a la diferencia. Un Simiteño capaz de incorporar nuevas tendencias y manifestaciones artísticas a la vez que preserva y actualiza sus propias tradiciones.

Soñamos con un Municipio que aprecie y valore sus propios trabajadores de la cultura y el arte y encuentre en su producción, motivo de orgullo y alegría, con un subsector Cultural representativo, organizado y solidario. Su futuro debe estar muy vinculado al crecimiento personal y grupal, la formación de nuevos talentos y la consolidación de los ya existentes.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **OBJETIVO.**

Promover y rescatar la cultura, deliberando e implementándola en la sociedad en busca de un desarrollo cultural auto sostenible para así encontrar el principio de la participación en donde se integra la comunidad para manifestar a nivel local y nacional como es la riqueza cultural con la que se cuenta en el municipio de Simití.

### **A. SUBPROGRAMA: CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA.**

Los valores culturales son fundamentales para el desarrollo y contribuye a estimular la convivencia, la reconciliación y el dialogo intercultural, basado en los valores propios, en la creatividad y en la memoria histórica y cultural de los pueblos. En los últimos tiempos el tema cultural no ha sido tenido en cuenta en las propuestas de desarrollo, lo que ha generado un incipiente interés en algunos grupos poblacionales.

Uno de los problemas del fortalecimiento del sector está asociado al deterioro del tejido social, se presenta poca participación ciudadana, pérdida de valores, debilitamiento del sentido de pertenencia y de sensibilidad, lo que nos impide valorar nuestra condición humana y nuestra cultura. Otro aspecto importante para el desarrollo de este sector es la falta de recursos económicos.

Para mejorar esta condición del ser humano, se requiere involucrarlo en la toma de decisiones, respetar sus creencias culturales y apoyarlos en la organización y ejecución de proyectos que le permitan mostrarse culturalmente e interactuar con su entorno.

## **OBJETIVO.**

Desarrollar programas de Lectoescritura, encaminados hacia la resolución de procesos pedagógicos teniendo como objetivo principal que la comunidad reconozca en los distintos géneros literarios, los contextos históricos que las vieron nacer y aprecien la diversidad de manifestaciones culturales, abarca actividades para realizar como cuento corto, poesía y narrativa, Periódicos murales, revistas, periódicos escolares, bocetos, uso del lenguaje, divulgación y rescate de lenguas maternas, escritura creativa, fomento a la



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

lectura, narración oral, declamación, etc. buscando hacer conciencia de los procesos psicológicos de los individuos y de las comunidades.

### ESTRATEGIAS.

Desarrollar y poner en práctica la participación de la ciudadanía en hábitos de lectura y juegos lúdicos en la población que es potencial de desarrollo en la infancia y la adolescencia, buscando hacer conciencia de los procesos psicológicos de los individuos y de las comunidades a través de las distintas practicas.

### META.

- Diseño y ejecución del Plan Territorial de la Cultura en forma concertada con la comunidad, durante el primer año de gobierno.
- Fomentar 4 programa para de práctica y participación de la ciudadanía en hábitos de lectura y juegos lúdicos en la población.

### CUADRO 20. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA.

<b>SUBPROGRAMA: CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA.</b>			
RESPONSABLE: Directora de IMDERMITI.			
Apoya: Secretaría de Educación y Gestoría Social.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Diseño y ejecución del Plan Territorial de la Cultura en forma concertada con la comunidad, durante el gobierno.	Numero de Plan Territorial de Cultura diseñado y operando	1
0	fomentar 4 programa para de práctica y participación de la ciudadanía en hábitos de lectura y juegos lúdicos en la población	Numero de programa desarrollado y operando para poner en práctica la participación de la ciudadanía en hábitos de lectura y	4

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

		juegos lúdicos en la población	
--	--	--------------------------------	--

## **B. SUBPROGRAMA: PATRIMONIO, LA CONCIENCIA DE LA CULTURA**

El municipio de Simití, cuenta con una gran historia cultural, existe monumentos que son declarados patrimonio Cultural Nacional, por su diseño arquitectónico y lo que significa para sus habitantes, como lo son; la iglesia de San Antonio de Padua, Casa de la cultura, la Capilla y las casas coloniales.

Es deber de los administradores de la cultura velar y proteger el patrimonio, para ello es necesario crear la conciencia del mismo, identificarnos con este, las riquezas con las que se cuentan los bienes muebles e inmuebles que hacen parte de un patrimonio histórico que se conserva a lo largo de la vida de un municipio para ello es fundamental, la creación de los vigías del patrimonio, apoyados en la ley N° 1185 del 12 de Marzo de 2008, artículos 2° al 6° que tratan del patrimonio Arqueológico, y el sistema nacional del patrimonio cultural

### **OBJETIVO.**

El objetivo principal de este lineamiento es hacer una ardua investigación donde se haga un diagnostico del patrimonio cultural que está presente donde se resalte la historia de generación tras generación por medio de distintos métodos de comunicación donde se den a conocer a la comunidad que la desconoce.

### **ESTRATEGIA**

Se resaltaran estrategias que buscan incentivar el amor por el patrimonio que esta heredado en más de 475 años de historia con la que cuenta el municipio, buscando crear documentos donde se plasme la historia de esta comunidad.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### METAS.

- Realizar un inventario del recurso humano patrimonio cultural, material e inmaterial del Municipio.
- Identificar el potencial humano de los gestores culturales del Municipio.
- Un Consejo Municipal de Cultura.
- Mantener la infraestructura física de la casa de la cultura Rafael Núñez existente durante el gobierno.
- Realizar una jornada anual de lectura con los estudiantes de las instituciones educativas, funcionarios de la administración municipal, juzgados y ciudadanía en general.
- Promover la lectura en los establecimientos educativos.

CUADRO 21. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: PATRIMONIO LA CONCIENCIA DE LA CULTURA

<b>SUBPROGRAMA: PATRIMONIO LA CONCIENCIA DE LA CULTURA</b>			
RESPONSABLE: Directora de IMDERMITI			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Realizar un inventario del patrimonio cultural, material e inmaterial del Municipio	Numero de inventario realizado del patrimonio cultural, material e inmaterial del Municipio	1
ND	Identificar el 100% potencial humano de los gestores culturales del Municipio	Numero de potencial humano de los gestores culturales identificados	100%
1	Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura.	Consejo de municipal de cultura fortalecido y operando	1
1	Mantener la infraestructura física	Casa de la cultura con infraestructura	1

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	de la casa de la cultura Rafael Núñez existente durante el gobierno.	mantenida	
0	Realizar 3 jornadas anuales de lectura con los estudiantes de las instituciones educativas, funcionarios de la administración municipal, juzgados a partir del segundo año de gobierno	Número de jornadas de lectura con estudiantes de las instituciones educativas realizadas	4
0	Promover 2 talleres de lectura en los establecimientos educativos.	Numero de talleres realizados para promover la lectura en los establecimientos educativos	2

### C. SUBPROGRAMA: ARTE EL ALMA DE UNA SOCIEDAD

Como parte de nuestra cultura Simiteña, tenemos la aparición de diversas manifestaciones artísticas; en este caso nos enfocaremos a las más comunes y en las que el municipio de Simití tiene más fortaleza las cuales son música y danza.

Éstas representan parte de las manifestaciones más antiguas en el municipio y por tanto, son portadoras de una gran riqueza de posibilidades para abarcarlas en el aprendizaje. La importancia de su educación radica en que cada una de éstas tiene ciertos atributos implícitos que son transmitidos de una manera simbiótica al ejecutante o quien las observa, como son: sensibilidad, creatividad, emotividad, análisis, imaginación, ubicación del espacio y tiempo, etc.

#### ESTRATEGIA.

Aplicar la práctica enseñanza por medio de talleres donde se fomente la apropiación del valor cultural y se incentive a la primera infancia a sentir la

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

cultura desde sus primeros años donde se pueden guiar por un entorno social sano para todos.

### **METAS.**

- Capacitar a 3 gestores en las diferentes expresiones artísticas y culturales durante el cuatrienio.
- Apoyo a la realización de una Semana Cultural anual unificada en todos los centros educativos.
- Diseñar y gestionar la creación de la Escuela de Artes y Oficios., a partir del segundo año de gobierno.
- Contribuir con los diferentes niveles educativos, desde el Preescolar, para que se fortalezcan en su interior las actividades y eventos artísticos y culturales.
- Implementar las Políticas Generales para la localización de equipamientos culturales descritos en el EOT.

CUADRO 22. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: ARTE EL ALMA DE UNA SOCIEDAD

<b>SUBPROGRAMA: ARTE EL ALMA DE UNA SOCIEDAD</b>			
RESPONSABLE: Directora de IMDERMITI.			
Apoya: Secretaria de Educación y Gestoría Social.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Capacitar a 3 gestores en las diferentes expresiones artísticas y culturales durante el cuatrienio.	Numero de gestores formados en las diferentes expresiones artísticas y culturales	3
4	Apoyo para realizar la realización de una Semana Cultural anual unificada en todos los centros educativos.	Numero de la semanas culturales anual realizadas con todos los centros educativos	4

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

1	Diseñar y gestionar la creación de la Escuela de Artes, a partir del segundo año de gobierno.	Numero de escuela de artes diseñadas y operando	1
12	Mantener y fortalecer con 12 niveles educativos, desde el Preescolar, para que se fortalezcan en su interior las actividades y eventos artísticos y culturales.	Numero de niveles educativos fortalecidos en eventos artísticos y culturales	12
0	Implementar las Políticas Generales para la localización de equipamientos culturales mediante un proyecto	Numero de proyecto implementado para la localización de equipamientos culturales	1
ND	Gestionar recursos a través de un programa para el 100% de las tendencias religiosas existentes. Durante el gobierno	Numero de tendencias religiosas beneficiadas con programas de subsidios	100%

### CAPITULO VI

#### SECTOR: VIVIENDA.

#### **ARTICULO 14. PROGRAMA: VIVIENDA ADECUADA Y DIGNA.**

Con base en el concepto de la vivienda como un hecho social individual y colectivo, puede decirse que la vivienda tanto rural como urbana es el lugar en el cual se llevan a cabo acontecimientos y materializaciones de tipo cultural. Estos generan arraigo y pertenencia al lugar, partiendo del entorno que los rodea y es allí donde se ejercitan los derechos económicos (trabajo, servicios, transporte, etc.), sociales (salud, recreación, convivencia pacífica

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

etc.) y culturales (educación idiosincrasia, etc.) de cada individuo. De ahí la importancia para el Municipio, el adoptar unas políticas claras y eficaces en materia de construcción de vivienda de interés social y de mejoramiento de vivienda tanto rural como urbana.

### **OBJETIVOS.**

- Promover viviendas habitables que dispongan de servicios e infraestructura como agua potable, energía, instalaciones sanitarias y de aseo, accesibilidad a la disposición de desechos.
- Canalizar subsidios y ayudas económicas para la población vulnerable que no pueda pagar una vivienda o que la tenga en condiciones deficientes de habitabilidad.
- Promover en concurrencia con el Departamento la reubicación de las viviendas que se encuentren localizadas en áreas de amenaza y riesgo, de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales mediante programas de mejoramiento integral de viviendas, para reducir los índices de NBI, cuya variable de mayor incidencia en la zona rural es la vivienda inadecuada.
- Evitar el desarrollo urbano desordenado y la proliferación de la vivienda subnormal.
- Gestionar viviendas de interés social prioritario para la población víctimas de la violencia, damnificados por ola invernal.
- Gestionar viviendas de interés social prioritario para la población pobre y vulnerable con sitio propio.
- Gestionar vivienda de interés social para familias beneficiarias en la estrategia Red Unidos, discapacitados, mujer equidad de género.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **A. SUBPROGRAMA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.**

Comprende la construcción de módulos habitacionales urbanos y rurales, así como el entorno relacionado con los servicios sociales e infraestructura que la complementan. Este tipo de subprograma servirá como alternativa para la generación de empleo y se focalizará para aquellos núcleos familiares de estratos socioeconómicos de los niveles I y II, que por sus escasos ingresos no pueden acceder directamente a ella.

### **ESTRATEGIAS:**

- Gestionar ante el gobierno nacional, la adjudicación de subsidios para vivienda de interés social, para dar una solución al problema de la vivienda, prioritariamente para reubicar a la población que se encuentra localizada en zonas de amenaza y riesgo o de alta fragilidad ambiental, y que no pueden ser objeto de proyectos o acciones de mitigación.
- Generar una cultura y voluntad política para fortalecer los procesos de participación en materia de vivienda de interés social.
- Apoyar Programas de Vivienda por auto construcción dirigida.
- Capacitar a la comunidad en general sobre la importancia del ahorro programado para poder acceder a programas de vivienda.

### **METAS:**

- Adelantar durante el cuatrienio la titulación y legalización de predios localizados en los programas de vivienda de interés social Municipales.
- Realizar durante el gobierno y en coordinación con el SENA, las ONG y la comunidad en general, dos (2) programas de capacitación de mano de obra no calificada, requerida en los programas de construcción de vivienda de interés social.
- Gestión para la Construcción de 500 viviendas para población víctima de la violencia.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Construcción de 500 viviendas para población pobre, vulnerable, damnificados por ola invernal, reubicación por zona de alto riesgo.
- Compra de 12 viviendas usadas para población damnificada por ola invernal (2010-2011) con pérdida total de la unidad de vivienda.
- Beneficiar el 30% de las familias registradas en el programa red Unidos con vivienda de interés social.
- Realizar un proyecto para compra de vivienda usada en el Corregimiento de San Blas

CUADRO 23. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

SUBPROGRAMA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL			
RESPONSABLES: Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
156	Adelantar durante el cuatrienio la titulación y legalización de predios localizados en los programas de vivienda de interés social Municipales.	Número de viviendas tituladas y legalizadas	156
1	Realizar durante el gobierno y en coordinación con el SENA, las ONG y la comunidad en general, dos (2) programas de capacitación de mano de obra no calificada, requerida en los programas de construcción de vivienda de interés social.	Numero de programas de capacitaciones realizadas con el SENA, las ONG y la comunidad en general	3
1	Gestión un proyecto ante Ente Departamental y Nacional para la	Numero proyectos presentados para la construcción de 500 viviendas para	2

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

	Construcción de 500 viviendas para población victima de la violencia.	población victima de la violencia	
0	Gestión de 2 proyectos ante Ente Departamental y Nacional para la Construcción de 500 viviendas para población pobre, vulnerable, damnificados por ola invernal, reubicación por zona de alto riesgo.	Número de proyectos para viviendas para población pobre y vulnerable, damnificados, reubicación por zona de alto riesgo	2
0	Realizar un proyecto para la Compra de 12 viviendas usadas para población damnificada por ola invernal (2010-2011) con pérdida total de la unidad de vivienda.	N° de viviendas usadas compradas para población damnificada por ola invernal	12
1551	Beneficiar el 30% de las familias registradas en el programa Red Unidos con vivienda de interés social.	N° de las familias registradas en el programa red unidos beneficiadas con vivienda de interés social.	30%
0	Gestionar durante el cuatrienio la viabilidad de compra de vivienda usada a través de un proyecto durante el gobierno	N° de proyecto realizado para compra de vivienda usada en el Corregimiento de San Blas	1
1	Terminación liquidación del proyecto de vivienda de Interés social UN COMPROMISO DE TODOS	Proyecto de vivienda de interés social UN COMPROMISO DE TODOS terminado y liquidada.	1
1	Terminación y liquidación del proyecto de vivienda	Numero de proyecto terminado y liquidado	1

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	de interés Social San Blas y Otros		
1	Terminación y liquidación del proyecto de vivienda las Brisas	Numero de proyecto terminado y liquidado	1
0	Presentar 4 proyectos de construcción de 700 viviendas de Interés Social para los centros poblados y veredas para población Damnificada, desplazada y pobre o vulnerable	Numero de proyecto formulado y radicado para la construcción de VIS para el sector rural	4

### B. SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

Basados en el análisis socioeconómico practicado, se puede indicar que a causa de la pobreza y del bajo nivel de empleo, que se traducen en una insuficiente capacidad de pago, es muy frecuente encontrar en el municipio, que las características de infraestructura en viviendas rurales y urbanas es inadecuada para su habitación, que tienen diferencias de construcción en cuanto a materiales y estilos, aun cuando la tendencia de un solo piso es determinante, pero las rurales guardan la tendencia de clima cálido en donde el bahareque, las hojas de palma y los pisos en tierra son comunes, como también el lote contiguo o solar.

Es sentida la necesidad de mejoramiento de calidad en equipo sanitario.

#### ESTRATEGIAS:

- Gestionar ante el gobierno nacional y las ONGs, la adjudicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- Adelantar programas de mejoramiento de vivienda urbana, de recuperación del espacio público y embellecimiento de la cabecera Municipal.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas rurales y urbanas que carecen de servicios públicos básicos, mediante la dotación de estos.

### **METAS:**

- Promover e impulsar durante el cuatrienio, como mínimo dos (2) programas de mejoramiento de vivienda en los centros poblados y veredas, mediante subsidios del ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Banco Agrario y ONGs, entre otros.
- Impulsar durante el gobierno un (1) programa de mejoramiento de vivienda urbana, mediante la remodelación y fachadas para el embellecimiento y ornato de la cabecera Municipal.
- Continuar con el proyecto de mejoramiento de vivienda saludable en la zona urbana. Durante el gobierno

CUADRO 24. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

<b>SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>			
<b>RESPONSABLES: SECRETARIA DE PLANEACION y Secretaria de Infraestructura.</b>			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Promover e impulsar durante el cuatrienio, dos (2) proyectos de mejoramiento de vivienda en los centro poblados y veredas, mediante subsidios del ministerio de vivienda ciudad y territorio, Ministerio de Agricultura, Banco Agrario y ONGs, entre otros.	Número de proyectos realizados para subsidios de mejoramiento de vivienda en los centros poblados y veredas	2
0	Impulsar durante el gobierno un (1)	Número de proyectos realizados	1

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	programa de mejoramiento de vivienda urbana, mediante la remodelación y fachadas para el embellecimiento y ornato de la cabecera Municipal.	para subsidios de mejoramiento de vivienda urbana.	
1	Continuar con el proyecto de mejoramiento de vivienda saludable en la zona urbana. Durante el gobierno	Numero de proyecto terminado de mejoramiento de vivienda saludable en la zona urbana	1

## CAPITULO VII

### SECTOR: GRUPOS VULNERABLES.

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en el Municipio y el departamento así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el Municipio trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el sector de la inclusión social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para Todos. De esta manera el Municipio de Simití asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos

#### ARTICULO 15. PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Comprende la atención integral a la niñez, la juventud, la mujer, la familia, la tercera edad, los discapacitados los desplazados y las víctimas de la violencia. Teniendo como propósito, liderar y articular las acciones que para ésta población con algún grado de vulnerabilidad, ya sea por sus condiciones económicas, físicas, mentales, sensoriales o por desplazamientos, víctimas de violencia, realizan las diferentes instituciones públicas o privadas, tendientes a la prevención, atención, protección y consolidación socioeconómica de ella.

A continuación se presenta algunos indicadores y/o recomendaciones que desde el sector de la inclusión social y la reconciliación se deben tener en cuenta.

La elaboración de este diagnóstico es muy importante ya que permitirá definir en el plan cuáles son las estrategias locales y nacionales y permitirán realizar inversiones estratégicas de acuerdo con la población pobre, vulnerable y víctima de la violencia, así como los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

### **OBJETIVOS:**

- Promover la familia como el núcleo primario básico de nuestra sociedad con el fin de que ella cumpla con una función pedagógica y formativa.
- Involucrar a los grupos vulnerables y vulnerados en el proceso de desarrollo social del municipio, promoviendo sus potencialidades a través de planes y programas de apoyo y orientación.
- Formular y ejecutar una propuesta general que contemple el desarrollo de programas y proyectos a favor de la población juvenil.

### **A. SUBPROGRAMA: SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA.**

Con el fin de identificar la necesidad de realizar intervenciones para la contribución a la superación de la pobreza, el municipio realizará una descripción de las condiciones de vida de la población vulnerable que reside

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

en el territorio, teniendo en cuenta los indicadores sociales que se administran en la alcaldía.

El municipio de Simití realizara la destinación de recursos para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales-SISBEN, la red de protección social para superación de la pobreza extrema UNIDOS, así como también se articulara con el programa familias en acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

De esta forma, los esfuerzos e inversiones que realice la alcaldía estarán dirigidos a apoyar 1462 familias que se encuentran acompañadas por la Red Unidos a través de la presencia y apoyo de diez (10) cogestores sociales.

Adicionalmente, el programa continuara apoyando la entrega de subsidios condicionados que destina el programa familias en acción, el cual en el momento beneficia 1551 familias para mejorar los niveles de nutrición y salud de los niños y niñas más vulnerables.

La alcaldía ampliara la descripción y análisis de la pobreza extrema en el municipio, teniendo en cuenta la situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de promover hacia las senda de la prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.

### **OBJETIVOS.**

- Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos familiares en el marco de la Red Unidos.
- Generar y/o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de la población de la estrategia Unidos, a través de una intervención específica y bajo un modelo de transferencia condicionada, que les permita superar la barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.

### **ESTRATEGIAS:**

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Realizar la descripción y análisis sobre la pobreza extrema en el municipio, la identificación de las familias y su situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte o cumplimiento de la meta nacional de promover hacia la senda de la prosperidad a 350000 familias pertenecientes a la red unidos.
- Establecer una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% de las familias acompañadas por la red unidos, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción.
- Focalizar el 30% de la oferta de los programas sociales del municipio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la red para superación de la pobreza extrema-red unidos.
- Reconocer el sistema de información de unidos como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- Contar con un delegado municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia del municipio.
- Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunte a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red Unidos.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al consejo municipal de gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.
- Garantizar la oferta de servicios educativos para la población de la Estrategia Red unidos.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### METAS.

- Capacitar en un 30% familias acompañadas por la red Unidos.
- Atención integral prioritaria al 30% de la población en extrema pobreza.
- Incluir el 30% de las familias en extrema pobreza en los programas sociales del municipio.
- Creación del consejo municipal de gobierno para el seguimiento y verificación de cumplimientos de las familias beneficiadas de la red unidos.
- Garantizar la oferta de servicios educativos para población estudiantil del programa.

CUADRO 25. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA

<b>SUBPROGRAMA: SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA.</b>			
<b>RESPONSABLE: Secretaria de Educación y Gestoría Social.</b>			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
1551	Capacitar en un 30% para la empleabilidad de las familias acompañadas por la red Unidos	Número de familias de Red Unidos capacitadas para la empleabilidad por Red Unidos	30%
0	Gestionar ante Entidades Departamentales y Nacionales 2 proyectos que permitan el acceso a la educación superior de la población en extrema pobreza.	Número de proyectos realizados y presentados ante Entidades Departamentales y Nacionales para las familias acompañadas por la Estrategia Red Unidos que permitan el acceso a la educación superior	2
1551	Incluir el 30% de las familias en extrema pobreza en los programas sociales del municipio durante el gobierno	Número de familias en extrema pobreza vinculados en programas sociales del Municipio	30%
0	Creación del consejo	Numero de consejo	1

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	municipal de gobierno para el seguimiento y verificación de cumplimientos de las familias beneficiadas de la red unidos.	Municipal de gobierno creado para el seguimiento y verificación de cumplimientos de las familias beneficiadas de la red unidos.	
ND	Garantizar la oferta de servicios educativos para población estudiantil de la Estrategia en un 100%.	Numero de población estudiantil matriculados de la estrategia	100%

### **B. SUBPROGRAMA: FAMILIAS EN ACCION.**

Programa dirigido a las familias del Sisben- sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales y familias víctimas de la violencia, con menores de 18 años que ofrece promoción de la educación y salud familiar, acompañamiento a las familias y otorga un apoyo monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos.

#### **OBJETIVOS.**

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del sisben y en condición de víctimas de la violencia a través de entrega de subsidios en salud y educación.

#### **METAS**

- Aumentar en un 20% beneficiarios del programa familias en acción.
- Depurar la base de datos del programa familias en acción con el fin de que las familias que reciben el beneficio sean las de estrato 1.
- Garantizar que el 100% de los beneficiarios del programa familias en acción sean bancarizados.

**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015**

**CUADRO 26. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: FAMILIAS EN ACCION**

<b>SUBPROGRAMA: FAMILIAS EN ACCION</b>			
<b>RESPONSABLE: Secretaria de Educación y Gestoría Social .</b>			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
2665	Aumentar en un 20% beneficiarios del programa familias durante el cuatrienio	Número de familias beneficiadas del programa de familias en acción	3198
2665	Depurar la base de datos del programa familias en acción con el fin de que las familias que reciben el beneficio sean las de estrato 1.	Base datos depuradas del programa de base de datos	3198
2567	Garantizar que el 100% de los beneficiarios del programa familias en acción sean bancarizados	Número de beneficiarios del programa familias bancarizados	2665

**C. SUBPROGRAMA: ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA**

“Según el DANE la población proyectada para el 2010 en el municipio de Simití Bolívar es de 19.073 personas y puesto que el total de población en situación de desplazamiento registrada en SIPOD es 2.215 este número de personas equivale a un 11.6% del total de población proyectada.

Ahora bien, ante el reto que supone caracterizar -a partir de condiciones sociodemográficas- la población desplazada, la forma más extendida y frecuente para dar cuenta del número de desplazados que han sido expulsados y recibidos en un municipio se logra mediante la información de expulsión/recepción que ofrece el Sistema de Identificación de Población Desplazada (SIPOD)<sup>1</sup> Pero, con el objetivo de tener una aproximación lo mas verídica y exacta posible sobre la situación de esta población, la secretaria técnica del comité desarrolló un plan de análisis que implicó rastrear entre la

<sup>1</sup> Fuente: Acción Social. Fecha de corte: 31 de Marzo de 2011

<sup>2</sup> Fuente: Planeación Municipal. Fecha de corte: 31 de Mayo de 2011

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

población incluida en el Sistema de Identificación de Beneficiarios de Subsidios del Estado (SISBEN)<sup>2</sup> del municipio, aquellas personas que se encuentran registradas como desplazadas en el SIPOD Nacional (Marzo de 2011).

Es decir, se buscaron los registros de personas en el SIPOD y SISBEN de Simití cuya información de residencia se encuentra actualizada; para saber si en efecto una persona vive en el municipio se tomó el dato más actual que sobre su lugar de residencia se encontró en éstas.

El cruce mencionado de información arrojó un número total de personas que registradas en SIPOD y sin importar de donde fueron expulsadas y en donde registran su recepción, viven en este municipio; son 1.734 personas en situación de desplazamiento que están registrados en el SISBEN (corte 31 de Mayo de 2011) y que se pueden identificar plenamente como habitantes del Municipio de Simití Bolívar.

A continuación se presentan los datos que se cruzaron para el cálculo de estas cifras: En el municipio de Simití hay 17.013 personas registradas en el SISBEN; Simití aparece en el SIPOD como un municipio receptor de 2.215 personas en situación de desplazamiento. Las personas que están registradas en el SIPOD, que se encuentran cubiertas por el SISBEN y que habitan en el municipio son 1.734 personas.

De acuerdo a esta información, ese número total de personas en situación de desplazamiento identificadas en el municipio, observa tres características:

1. Ese total integra a personas que originariamente fueron recibidas por el municipio y que se encuentran registradas en el SISBEN.
2. Ese número de identificados integra a personas en situación de desplazamiento que -aunque fueron registradas y recibidas en otros municipios, según el SIPOD- aparecen como encuestados por el SISBEN en Simití.
3. Ese total excluye a personas que, si bien fueron recibidas por el municipio, a la fecha de corte de la información cruzada, viven en otras localidades.

Cabe anotar y aclarar que ese número total de personas en situación de desplazamiento identificadas plenamente como habitantes de Simití no

---

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

incorpora a la población desplazada que -aun viviendo en el Municipio- no se encuentra registrado en el SISBEN. Lo mismo puede suceder con población desplazada y registrada en otros municipios quienes, viviendo en Simití, no han sido registrados en el SISBEN.

Es por ello que la cifra de "personas en situación de desplazamiento plenamente identificadas" resultante del cruce mencionado SIPOD/SISBEN es un valor que -guardando las debidas proporciones - permite aproximarse a la situación sociodemográficas en que viven. Cabe anotar que el CMAIPD, gracias a este cruce, puede realizar una caracterización de estas personas mucho más amplia gracias a los datos del SISBEN.

Ese contraste SIPOD/SISBEN<sup>3</sup> da cuenta que en el territorio de Simití existen -plenamente identificadas para los análisis realizados en este documento- el 78.2% de personas desplazadas que, de acuerdo al registro SIPOD (31 de Abril de 2011), residen allí<sup>4</sup>.

Así mismo, y con el objeto de ampliar la visión de la caracterización, la Secretaria Técnica del Comité busca información concerniente a educación, tenencia en la vivienda cruzando la base de datos resultante de la población plenamente identificada en el municipio con las bases de datos que ofrecen otras instituciones como el Sistema de Información de Matrículas en Línea (SIMAT) del Ministerio de Educación y la base de datos de afiliados al Régimen Contributivo y Subsidiado (Fuente Secretaria de Salud Municipal).

El presente documento pretende mostrar gráficas derivadas de acuerdo a la información dejada por estas fuentes, de su procesamiento en estadísticas descriptivas y de su análisis<sup>5</sup> y se propone cumplir con los siguientes objetivos:

- Ofrecer un panorama general de los factores de riesgo para el desplazamiento forzado en Simití Bolívar.
- Deducir el número aproximado de la población en situación de desplazamiento que -plenamente identificada- habita en el municipio.

---

<sup>3</sup> Ficha técnica: El cruce de las bases SIPOD y SISBEN se realizó en la secretaria de planeación Municipal.

<sup>4</sup> Es decir, de las 2215 personas que aparecen registradas en SIPOD se tienen datos actualizados y precisos sobre las condiciones de vida de las 1734 personas que se encuentran registradas en SISBEN

<sup>5</sup> Las tablas con los resultados totales pueden consultarse en las bases de datos municipales.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

➤ Dar cuenta de algunos elementos de contexto sobre el entorno del desplazamiento: lugar de expulsión, lugar y año donde se tomó la declaración y lugar de recepción donde esta población aparece registrada.

➤ Ofrecer información relacionada con algunos indicadores relevantes que permiten un acercamiento técnico al estado de la población en situación de desplazamiento frente al Goce Efectivo de Derechos, de acuerdo a las exigencias definidas por Ley, Sentencias y Autos de Seguimiento emanados por la Corte Constitucional frente a la atención integral a esta población en el municipio.

➤ Destacar algunos elementos en el marco del enfoque diferencial que se reconocen para esta población: distribución por sexo de algunas variables, carácter étnico y número de personas que presentan algún tipo de discapacidad - medida diferencial por diversidad.

➤ Ahora bien, a partir de los totales presentados, este documento aspira a ofrecer elementos para que instituciones, organizaciones o cualquier lector pueda trazar conclusiones sobre el impacto y alcance de las políticas destinadas a la población desplazada y su incidencia en el goce efectivo de derechos. Para tal efecto, el documento se ha dividido en las siguientes líneas de análisis:

1. Factores de riesgo para el desplazamiento forzado

2. Caracterización del entorno del desplazamiento: expulsión, valoración, recepción y ubicación actual.

3. Caracterización de los aspectos sociodemográficos y diferenciales: edad, sexo, escolaridad, etnia y discapacidad.

4. Caracterización de los aspectos socioeconómicos: vivienda, actividad económica, ingresos, vinculación al régimen subsidiado,

5. Elementos para el análisis e interpretación de la información.

### **1. Factores de Riesgo para el Desplazamiento Forzado**

En la medida que el fenómeno del desplazamiento forzado es una consecuencia del conflicto armado, mientras la presencia y confrontación entre grupos armados (legales e ilegales) permanezca activa, y mientras que el destierro de poblaciones continúe siendo una modalidad de control

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

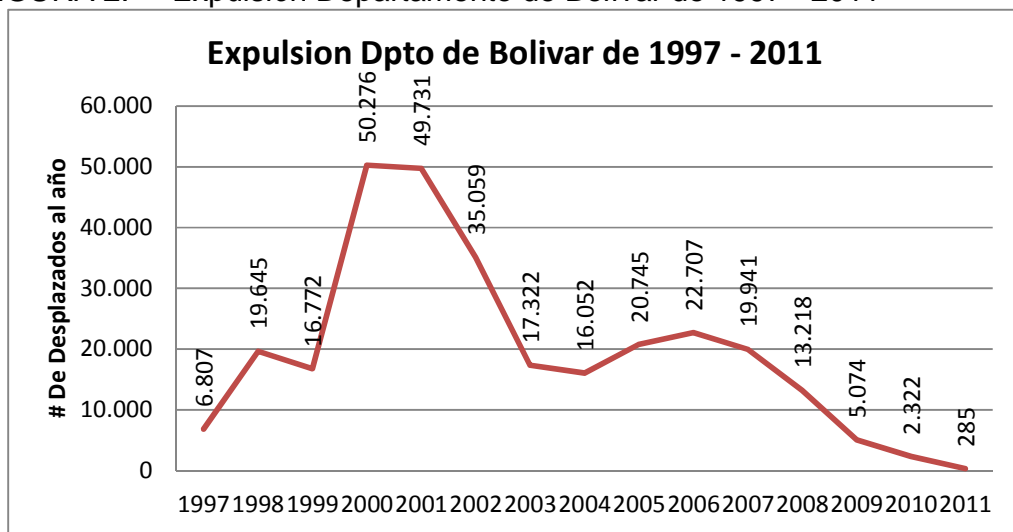
territorial, esto significa que aun existen riesgos latentes para aquellas poblaciones que viven en zonas críticas.

En esta sección del documento se ofrece un panorama general del comportamiento del desplazamiento forzado -y algunas variables de conflicto armado asociadas a éste- durante el periodo 1997-2011. Este análisis se ha realizado a partir de fuentes oficiales del Observatorio Nacional del Desplazamiento Forzado en su fuente congregada en la estadística del RUDP (personas expulsada corte marzo/2011).

La Secretaria Técnica del Comité ha procesado y agregado estos datos en la gráfica subsiguiente con el propósito de ofrecer elementos de juicio a la hora de dimensionar los riesgos territoriales, en términos del desplazamiento forzado, que supone el conflicto armado.

La siguiente gráfica comprende 15 años de expulsión de personas en el Departamento de Bolívar y permite observar los mayores picos del desplazamiento en los años 2000, 2001 y 2002.

FIGURA 2. Expulsión Departamento de Bolívar de 1997 - 2011



(Grafica N° 1 Fuente (SIPOD 31 Marzo 2011))

Estos picos de desplazamiento corresponden a distintos momentos en la dinámica del conflicto armado que, por ejemplo, trasladaron los impactos y efectos de una región a otra en el departamento. Es así que el desplazamiento vivido en el año 2000, 2001 y 2002 afectó principalmente al norte y sur de Bolívar; el pico del 2001 corresponde en buena medida a la agudización, no solo del enfrentamiento entre Fuerzas Militares y Guerrilla,

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

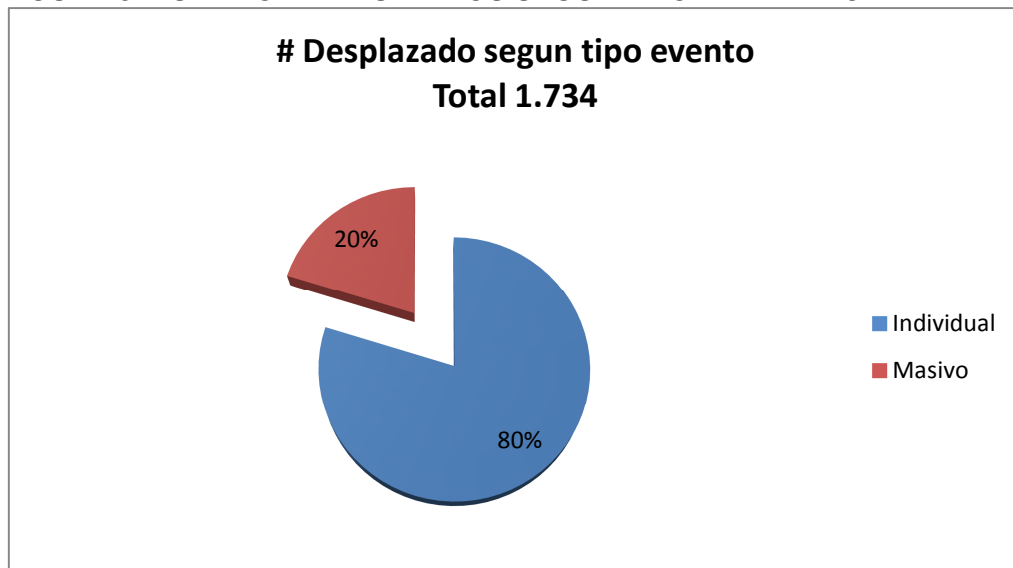
sino del ataque indiscriminado de fuerzas paramilitares que desde cascos urbanos de la subregión arremetieron de forma indiscriminada a poblaciones enteras de varias regiones.

## 2. Entorno del Desplazamiento: Expulsión, Valoración, Recepción y Ubicación Actual

Una vez cotejadas las bases de datos municipales de SISBEN (31 de Mayo de 2011) y SIPOD (31 de Marzo de 2011), la información arrojada permite caracterizar a la población en situación de desplazamiento a partir de los datos de las 1.734 personas que se encuentra en el SIPOD y el SISBEN del municipio. Ese número de desplazados según el tipo de desplazamiento sufrido (a nivel individual o masivo) puede leerse en la Gráfica 02, en donde se destaca la modalidad predominante del mismo.

Esta información es clave para identificar si son las unidades familiares o personas consideradas a nivel individual las que se constituyen en sujeto de focalización para las políticas de atención.

FIGURA 3. NUMERO DE DESPLADOS SEGÚN TIPO DE EVENTO



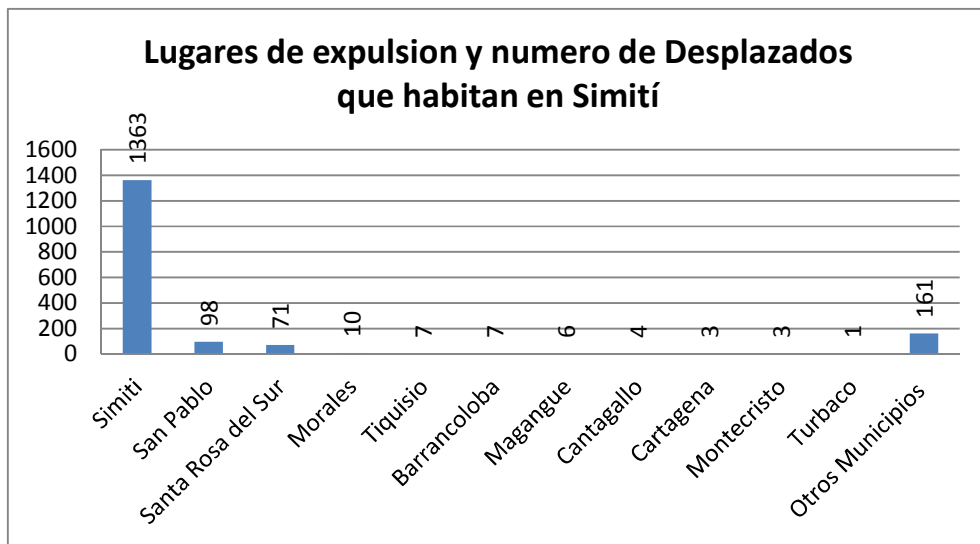
(Grafica Nº 2 Fuente (SIPOD 31 Marzo 2011))

Los municipios de dónde fueron expulsadas las personas que viven en Simití Bolívar cubren una amplia gama de municipios, esta distribución puede observarse en la grafica siguiente:



# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

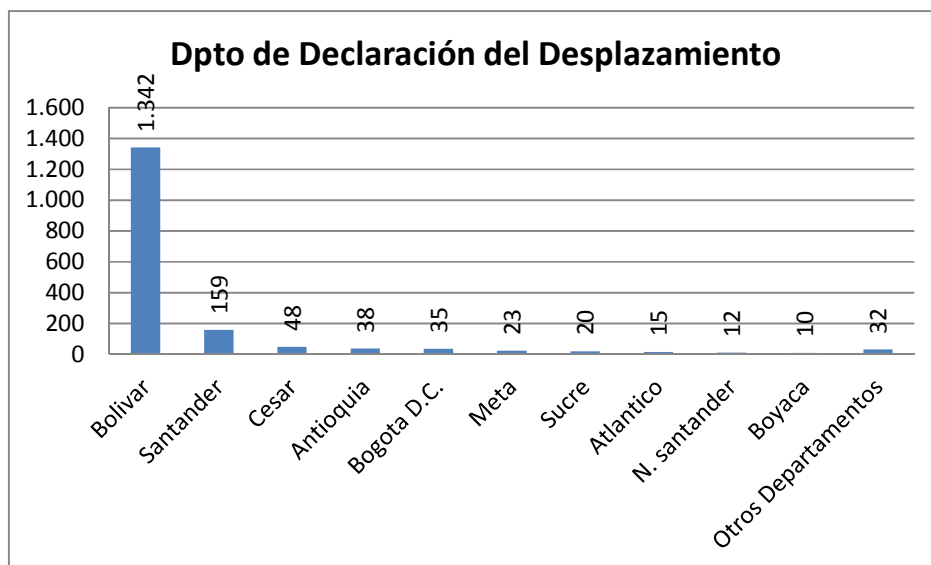
**FIFURA 4. LUGARES DE EXPULSIÓN Y NÚMERO DE DESPLAZADOS QUE HABITAN EN SIMITÍ**



(Grafica N° 3 Fuente (SIPOD 31 Marzo 2011))

Los departamentos donde la población declaró los hechos de su desplazamiento muestran que es el propio departamento el lugar de mayor concentración para la declaración, según se puede observar en la figura 6.

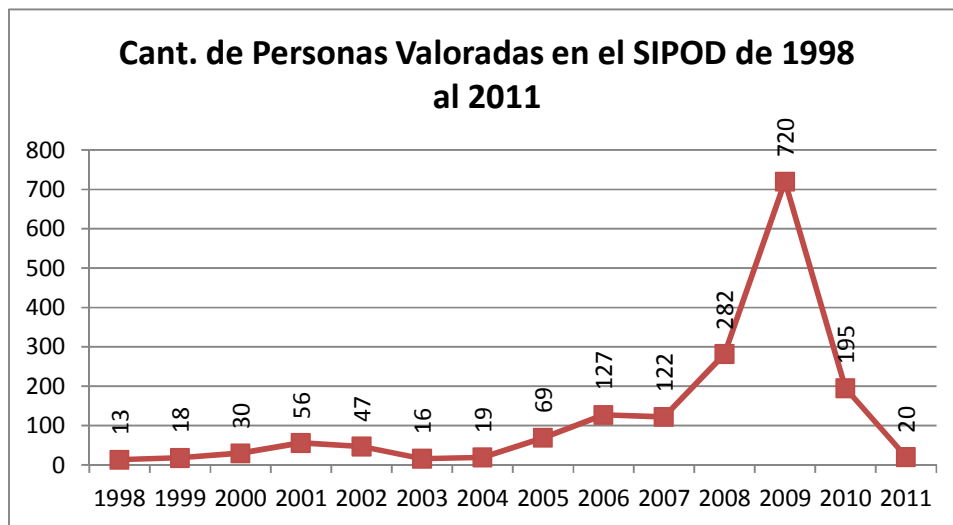
**FIGURA 5. DEPTO DE DECLARACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO**



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

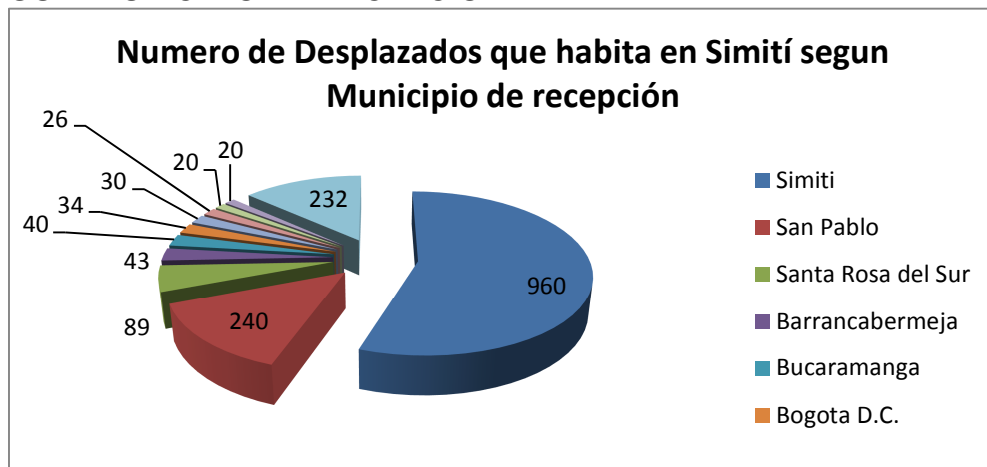
A este grupo de población le fue valorada su situación de desplazamiento mayoritariamente entre los años que se destacan a continuación. La figura No. 7 permite observar esta distribución.

**FIGURA 6. CANTIDAD DE PERSONAS VALORADAS EN EL SIPOD DE 1998 AL 2011.**



Ahora bien, los datos de la caracterización describen que al municipio de Simití han llegado personas cuya recepción se registró en otros municipios. La relación total de personas que tanto en éste como en otros municipios se han registrado, se observa en la siguiente gráfica (Figura No 8.)

**FIGURA 7. NUMERO DE DESPLAZADOS QUE HABITA EN SIMITÍ SEGUN MUNICIPIO DE RECEPCIÓN**

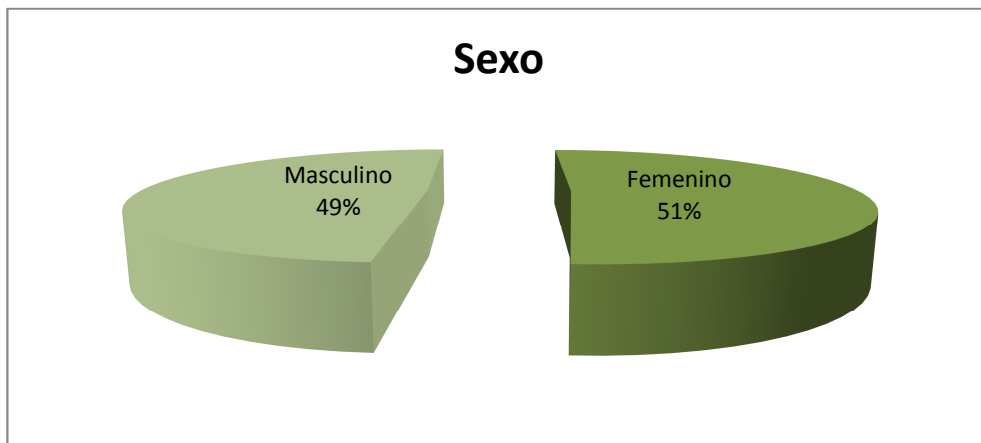


**3. Aspectos Sociodemográficos y Diferenciales: Sexo, Edad, Escolaridad, Etnia y Discapacidad.**

**Sexo:**

La relación porcentual del sexo dentro del total de personas en situación de desplazamiento del municipio se observa en la siguiente gráfica (FIGURA No 9)

FIGURA 8. SEXO

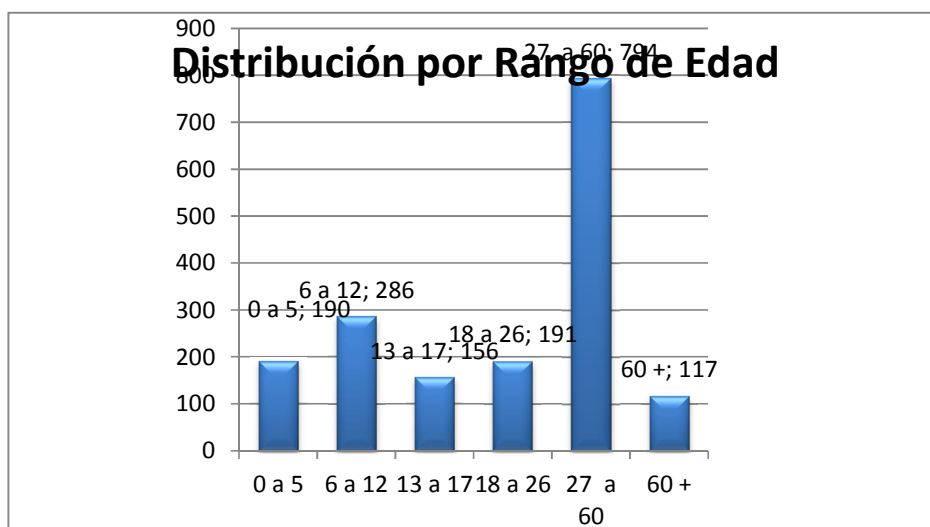


(Gráfica N° 7 Fuente (SIPOD 31 Marzo 2011))

**Edad:**

La relación porcentual de la edad dentro del total de personas en situación de desplazamiento del municipio se observa en la siguiente gráfica (Gráfica No 8)

FIGURA 9. DISTRIBUCION POR RANGO DE EDAD



# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## Escolaridad:

A partir de la información que arroja el SIMAT es posible establecer en qué grado escolar se encuentran los jóvenes que en la actualidad estudian. El siguiente cuadro muestra tal relación:

TABLA 3. ESCOLARIDAD

Grado de Estudio Actual en jóvenes en edad Escolar (5 -17 años)	Distribución por Sexo		
	Femenino	Masculino	
Grado cero - jardín	36	15	21
Primero	58	24	34
Segundo	47	23	24
Tercero	39	25	14
Cuarto	42	15	27
Quinto	37	15	22
Sexto	21	8	13
Séptimo	25	18	7
Octavo	21	10	11
Noveno	13	7	6
Decimo	12	4	8
Undécimo	10	3	7
<b>Total</b>	<b>361</b>	<b>167</b>	<b>194</b>

Fuente (Secretaría de Educación y Gestoría Social 2011)

Ahora bien, dentro del espectro del enfoque diferencial, los datos SIPOD (Marzo 31 de 2011) arrojan información relativa al tipo de etnia con el cual la gente se identifica. El siguiente cuadro se ha construido a partir de las personas que reconocen para sí una etnia determinada en el municipio. En dicha gráfica puede verse la distribución existente.

Este tipo de reconocimientos étnicos resultan útiles para dimensionar los alcances de la atención diferencial que debe observarse para la población en donde, en estos casos, las Políticas de Atención deben corresponder y respetar los valores sociales y culturales de aquellas personas con una vinculación étnica especial.

## Distribución de la Población por Etnia y Sexo:

La protección de la diversidad étnica y cultural de la población en situación de desplazamiento forzado cuenta con una serie de mecanismos legales y principios convencionales internacionales sobre la materia, que precisan considerarse al momento del diseño, formulación, adopción e implementación de los diversos instrumentos de planificación territorial y

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

sectorial. La Ley 387 de 1997 y los posteriores desarrollos legislativos y jurisprudenciales (leyes, Decretos, Sentencias, Autos) enfatizan las responsabilidades estatales para la protección y garantía de derechos de estas personas, teniendo en cuenta las "particularidades y la diversidad" de los grupos poblacionales que habitan en el territorio.

Para el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD), entidades nacionales, internacionales y entes territoriales, es importante observar la evolución sistemática en la implementación del enfoque diferencial en los programas y proyectos de desarrollo, en tanto se logre avanzar no sólo en la adopción de mejores instrumentos de identificación y registro de la atención, sino en el diseño e implementación de modelos metodológicos y de atención respetuosos de los derechos que consideran la dimensión diferencial que tiene la población y el impacto de la garantía de los mismos para su restablecimiento.

**TABLA 4. Distribución de la Población por Etnia Especial Desplazada en Simití**

Distribución de la Población por Etnia Especial Desplazada en Simití		Sexo	
		Femenino	Masculino
Gitano(a) ROM	3	2	1
Indígena	5	2	3
Afrocolombiano(a)	31	20	11
Raizal	1	1	

Fuente (SIPOD 31 MARZO 2011)

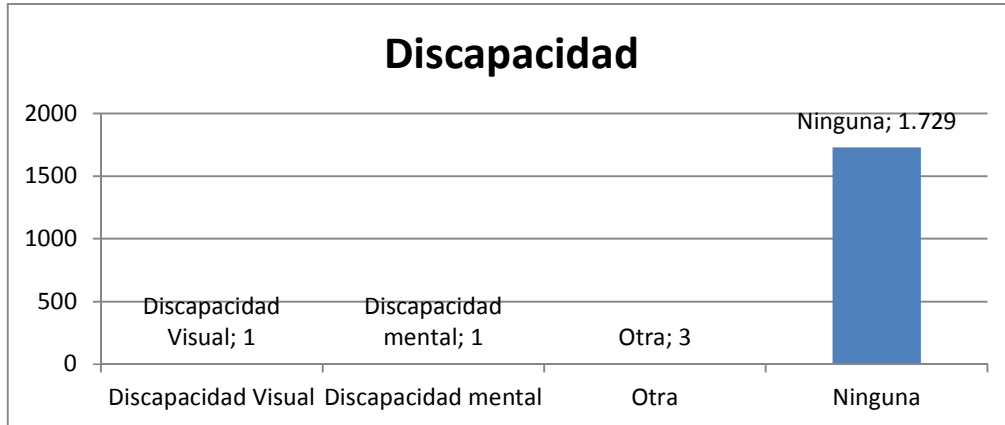
### **Discapacidad:**

La siguiente gráfica (Gráfica No. 9) revela la información de las distintas discapacidades presentes en la población en situación de desplazamiento que habita el municipio. La información SIPOD (31 Marzo 2011), aunque no permite dar cuenta de la atención de la que han sido objeto estas personas, permite a las Administraciones Municipales rastrear las condiciones de vida en que se encuentran, evaluar la atención que hayan recibido y valorar sus necesidades.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

FIGURA 10. DISCAPACIDAD



Aunque la Base de Datos SIPOD contempla la variable discapacidad, ésta por su año de creación contempla una serie de "hechos identificadores" de la misma que posteriormente han sido agregados por organismos internacionales en nuevas variables que incluyen consideraciones sobre el contexto donde las personas interactúan.

La información entregada parte de las categorías identificadas por la Organización Mundial de la Salud - OMS: discapacidad visual, discapacidad mental o cognitiva. La diversidad en la situación de discapacidad pone de manifiesto la necesidad del análisis en el proceso de gestión pública de bienes como la salud mental y física de la población (esfera psicosocial) y el adecuado aseguramiento y acceso a los servicios de seguridad social". *Fuente informe técnico caracterización P.D. de la secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos Municipal*

## MEMORIA HISTORICA.

Para contribuir a la realización del derecho a la verdad como derecho individual de las víctimas y derechos colectivos de todos(as) los (as), y al deber de memoria del estado (artículo 143, ley 1448 de 2011), el centro de memoria histórica constituye una plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.

Es un espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica. Es un centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Es un espacio que promueve la apropiación social de los procesos de memoria histórica para la no repetición. De este modo, los procesos de memoria histórica pueden constituir una forma de reparación que complementa aunque no sustituye las obligaciones de reparación integral del Estado y la sociedad. Hace parte de los reclamos esenciales de reconocimiento y dignificación de las víctimas.

### **OBJETIVOS.**

- Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.
- Garantizar la atención y reparación integral de las víctimas así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.
- Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenazas de derechos.
- Apoyar los procesos de consolidación del territorio para fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la participación del municipio a la vida social y económica del país.
- Contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de los hogares a través de un acompañamiento comunitario y a la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social ingresos y trabajo.
- Garantizar la prevención de las violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **ESTRATEGIAS.**

- Disponer del recurso humano- enlace municipal del programa familias en su tierra-FEST.
- Coordinar logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco del proyecto se requieran.
- Apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa.
- Levantar los censos de la población retornada o reubicada de su municipio, igualmente mantenerlos actualizados en todo momento para ser utilizados como instrumento de focalización.
- Convocar y presidir los comités municipales de justicia transicional como instrumento de la ley como ente rector para la intervención con los hogares retornados y reubicados.
- Apoyar la difusión del programa.
- Elaborar, validar y actualizar un plan integral de prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contenga estrategias y actividades claras de prevención. Su ejecución se realizara en conjunto con la gobernación.
- Gestionar recursos con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras.
- Diseñar mecanismos de alivios y/o exoneración de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### METAS:

- Crear el comité municipal de justicia transicional.
- Brindar acompañamiento y asesoría a las familias víctimas de la violencia.
- Mantener y fortalecer un responsable que garantice la atención efectiva a las víctimas, quien se hará cargo de la operación de rutas y procedimientos establecidos para los centros regionales en la medida de sus posibilidades.
- Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.
- Exonerar de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal al 10% de las familias víctimas de la violencia.
- Conformar y fortalecer las mesas de trabajo de las víctimas de la violencia.

CUADRO 27. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

<b>SUBPROGRAMA: ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Crear el comité municipal de justicia transicional.	Comité de Justicia Transicional creado y operando	1
1	Fortalecer el enlace municipal del programa familias en su tierra.	Enlace Municipal fortalecido para prestar un buen servicio	1
1734	Brindar acompañamiento y asesoría a las familias víctimas de	Número de familias víctimas de la violencia acompañadas y	100%

**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015**

---

	la violencia.	asesoradas	
0	Designar un responsable que garantice la atención efectiva a las víctimas, quien se hará cargo de la operación de rutas y procedimientos establecidos para los centros regionales en la medida de sus posibilidades.	Responsable designado para que garantice la atención efectiva a las víctimas	1
0	Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.	Política habitacional para víctimas realizada y operando	1
1734	Exonerar de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal al 30% de las familias víctimas de la violencia.	Número de familias víctimas de la violencia exoneradas de pagos de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal	30%
0	Conformar y fortalecer las mesas de trabajo de las víctimas de la violencia.	Número de mesas de trabajo de víctimas conformadas y fortalecidas	5

**D. SUBPROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA: PENSANDO EN EL FUTURO**

**ANALISIS SITUACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE SIMITI.**

De acuerdo a las proyecciones de población DANE, 2011, se estima un total de 9.392 de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 19 años (48% del total de

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

la población). En situación de pobreza extrema (Red Unidos) se contabiliza un total de 1627 NNJA

En el Municipio de Simití, la ENSIN 2010<sup>6</sup> mostró que el número de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años (desnutrición crónica) niños con bajo peso al nacer es de 9 para el año 2011.

En términos de educación y cuidado inicial, los 314 de niños y niñas menores de 6 años asiste a un hogar comunitario, guardería o jardín. La matrícula oficial y no oficial en educación básica primaria, secundaria y media vocacional existen 3822 matriculados, lo que corresponde a una tasa de cobertura educativa bruta de 11.28%.

En el Municipio durante la vigencia 2010, se registraron 81 nacimientos en adolescentes entre 15 y 19 años, según estadísticas vitales. Así mismo, se registraron 4 casos de nacimientos en madres entre 10 y 14 años para el año 2009. (Fuente: Diagnostico Situacional de Infancia y Adolescencia)

El número de niños y jóvenes entre los 5 y 17 años de edad que no asisten a un establecimiento educativo, no trabajan o están en busca de empleo ascienden a 492 niños y niñas.

El gobierno nacional atiende un total de 724 niños y niñas menores de 6 años en los siguientes programas dirigidos a la primera infancia: fami hogar comunitario. A nivel local se encuentran los programas de desayunos infantiles, que atienden un total de 1600 niños y niñas. En total la cobertura de estos programas es de 45% de la población del municipio. Así mismo, la cobertura en niños, niñas y adolescentes entre 7 y 17 años es de 15%.

Lo anterior muestra que el municipio requiere incrementar la cobertura en programas dirigidos a la atención integral a la primera infancia en 50% (Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Simití).

### OBJETIVOS

- Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia con el fin de dar

---

<sup>6</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

prioridad en la atención y garantía de derechos a los niños y niñas del municipio.

- Desarrollar campañas tendientes a desestimular la mendicidad, la prostitución y el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

### **ESTRATEGIAS:**

- Diseñar e implementar una política pública de infancia y adolescencia para el municipio de Simití que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por ciclo de vida, genero, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas del Municipio.
- Diseñar, asignar recursos y ejecutar programas y proyectos mediante los cuales se desarrollen y ejecuten la política pública de infancia y adolescencia del Municipio.
- Establecer mecanismos de coordinación con el nivel departamental y nacional para desarrollo de la política publica de infancia y adolescencia del Municipio.
- Fortalecer el consejo municipal de política social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la política pública de infancia y adolescencia del Municipio.
- Realizar ejercicios de rendición de cuentas públicas donde se presenten los resultados y avances de la política pública de infancia y adolescencia del Municipio.

### **METAS.**

- Fortalecer la Red del Buen trato y prevención del maltrato al menor en asocio con la Secretaría de Educación Departamental, coordinar para que en el Plan Educativo Institucional se incluya el área de sexualidad desde el primer grado de secundaria con énfasis en planificación familiar, valores, ética, civismo, etc.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Fortalecer con el ICBF continuar con la ejecución de proyectos en beneficio de los jóvenes organizados en centros juveniles y red juvenil.
- Desarrollar el programa denominado “Simití sin maltrato infantil” en coordinación con el Hospital, el I.C.B.F., Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos, Comisaría de Familia Municipal y la Policía Nacional.
- En asocio con el ICBF gestionar y apoyar la ampliación de cobertura de los restaurantes escolares y fortalecer los existentes.
- Conformar la red de atención a niños y niñas víctimas del maltrato, en coordinación con ICBF, la comisaría de familia Municipal, el centro de salud de salud, la personería Municipal, la Policía Nacional y ONGs.
- Impulsar la conformación de Empresas Asociativas de Trabajo para jóvenes con el apoyo de **IMDERMITI**, realizar el programa Vacaciones Recreativas para los niños de los sectores vulnerables del Municipio.
- Creación de incentivos al Buen Estudiante y Deportista.
- En coordinación con el ICBF, impulsar el programa “la protección integral” para la niñez.
- Con el apoyo del ICBF y la Personería Municipal, garantizar la creación operatividad del Consejo Municipal de Política Social.
- Convocar los diferentes sectores de representación juvenil para organizar mesas de trabajo que conlleve a desarrollar propuestas de impacto social, integración y que sirvan como equipos de apoyo para la gestión del Consejo Municipal de Juventudes.
- Establecer y desarrollar un Plan de Capacitación en todos los ámbitos de la administración pública para fomentar la participación del Consejo Municipal de Juventudes en el desarrollo social del Municipio.
- Crear una política pública de infancia y adolescencia.

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

CUADRO 28. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA: PENSANDO EN EL FUTURO

<b>SUBPROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA: PENSANDO EN EL FUTURO</b>			
RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y GESTORIA SOCIAL. Apoya: I.C.B.F, Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos, Comisaria de Familia y Policía Comunitaria.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
1	Fortalecer la Red del Buen trato	Red del Buen trato fortalecido	1
0	Coordinar para que en el Plan Educativo Institucional se incluya el área de sexualidad desde el primer grado de secundaria con énfasis en planificación familiar, valores, ética, civismo, etc.	Numero de área de sexualidad incluidos en los planes educativos institucional	4
1	En coordinación con el ICBF continuar con la ejecución de un proyecto en beneficio de los jóvenes organizados en centros juveniles y red juvenil.	Número de proyectos realizados en beneficio de los jóvenes organizados en centros juveniles y red juvenil.	1
0	Impulsar el programa denominado "Simití sin maltrato infantil" en coordinación con el Hospital, el I.C.B.F., Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos, Comisaría de Familia Municipal y la Policía Nacional,	Numero de programa para la prevención al maltrato impulsado en coordinación con el Hospital, el I.C.B.F., Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos, Comisaría de Familia Municipal y la Policía Nacional,	1
0	Conformar la red de atención a niños y niñas víctimas del maltrato, en	Red de atención a niños, niñas víctimas del maltrato conformados y	1

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

	coordinación con ICBF, la comisaría de familia Municipal, el centro de salud de salud, la personería Municipal, la Policía Nacional y ONGs	operando en coordinación con ICBF, la comisaría de familia Municipal, el centro de salud de salud, la personería Municipal, la Policía Nacional y ONGs	
0	Impulsar la conformación de 2 Empresas Asociativas de Trabajo para jóvenes con el apoyo de <b>IMDERMITI</b> , realizar el programa Vacaciones Recreativas para los niños de los sectores vulnerables del Municipio.	Número de empresas asociativas de trabajo para jóvenes conformadas y operando	2
0	Creación de un incentivo anual al Buen Estudiante y Deportista.	Numero de incentivos dados al buen estudiante y deportista.	4
0	En coordinación con el ICBF, impulsar el programa "la protección integral" para la niñez	Numero de programa para la protección integral para la niñez creado y operando	1
0	Con el apoyo del ICBF y la Personería Municipal, garantizar la creación operatividad del Consejo Municipal de Política Social.	Consejo de política social Municipal creado y operando	1
0	Convocar los diferentes sectores de representación juvenil para organizar 3 mesas de trabajo que conlleve a desarrollar propuestas de impacto social, integración y que	Número de mesas de trabajo que conlleve a desarrollar propuestas de impacto social para sectores de representación juvenil.	3

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	servan como equipos de apoyo para la gestión del Consejo Municipal de Juventudes.		
0	Establecer y desarrollar 2 Plan de Capacitación en todos los ámbitos de la administración pública para fomentar la participación del Consejo Municipal de Juventudes en el desarrollo social del Municipio.	Numero de plan de capacitación desarrollado en todos los ámbitos de la administración pública para fomentar la participación del Consejo Municipal de Juventudes en el desarrollo social del Municipio.	2
1	Crear una política pública de infancia y adolescencia.	Política pública de infancia y adolescencia creada y operando	1

### **E. SUBPROGRAMA: TERCERA EDAD: LA ESCUELA DE LA VIDA**

Este es el término o nombre que reciben quienes pertenecen al grupo etario que comprende personas que tienen más de 65 años de edad. Por lo general, se considera que los adultos mayores, sólo por haber alcanzado este rango de edad, son lo que se conocen como pertenecientes a la tercera edad, o ancianos.

#### **OBJETIVO:**

Brindar atención integral a los adultos mayores del municipio de Simití

#### **ESTRATEGIAS.**

- Coordinar con instituciones educativas especializadas y demás centros educativos de este nivel para asignar instructores en pasantía en las áreas de gimnasia y danzas.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Desarrollar un Proyecto de capacitación y dotación a grupos de Adultos Mayores en el manejo de la hipertensión, la diabetes y demás enfermedades propias de su edad.
- Desarrollar proyectos para recuperación del tiempo libre de los Adultos Mayores.
- Desarrollar proyectos encuentro de generaciones “Reconocimiento al adulto mayor como forjador de futuro” Joven – Anciano.

### **METAS.**

- Implementar la estampilla para la atención integral del adulto mayor de acuerdo a la aplicación de la ley 1276 de 2009.
- Desarrollar Programas de atención integral al adulto mayor cofinanciado con el Gobierno Departamental y Nacional.
- Coordinar la realización de las olimpiadas para los grupos de Adultos Mayores.
- Desarrollar Proyectos sobre el tema “Encuentro de generaciones - contando el cuento” Adulto – Niño.
- Desarrollar dos proyectos de encuentro de generaciones “Reconocimiento al adulto mayor como forjador de futuro” Joven – Adulto Mayor.
- Mejorar la infraestructura de la casa del adulto mayor para tener un mejor ambiente de convivencia.
- Creación de la casa campesina para las personas más necesitadas de la zona rural (adulto mayor, mujeres embarazadas y niños, niñas y adolescentes) de forma temporal.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Implementar talleres artesanales para rescatar el espíritu artístico de los participantes (bordados, pinturas, manualidades).
- Comercializar los productos elaborados por los adultos mayores. Con el fin de apoyar en la generación de sus propios ingresos.
- Brindar el apoyo médico, terapéutico adecuado para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores (control de peso, toma de tensión) mediante jornadas de salud.

CUADRO 29. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: TERCERA EDAD: LA ESCUELA DE LA VIDA

<b>SUBPROGRAMA: TERCERA EDAD: LA ESCUELA DE LA VIDA</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de educación y Gestoría Social.			
APOYA: IMDERMITI y la Secretaria de Infraestructura.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
1	Implementar la estampilla para la atención integral del adulto mayor de acuerdo a la aplicación de la ley 1276 de 2009.	Estampilla para la atención integral del adulto mayor implementada	1
1	Desarrollar 3 Programas de atención integral al adulto mayor cofinanciado con el Gobierno Departamental y Nacional. Durante el gobierno	Numero de programas desarrollados de atención integral al adulto mayor cofinanciado con el Gobierno Departamental y Nacional.	3
0	Coordinar la realización de 3 olimpiadas para los grupos de Adultos Mayores.	Numero de olimpiadas realizadas para adultos mayores	3
0	Desarrollar 3 Proyectos sobre el tema "Encuentro de	Número de proyectos realizados sobre Encuentro de	3

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

	generaciones - contando el cuento” Adulto – Niño.	generaciones - contando el cuento” Adulto – Niño	
0	Desarrollar dos proyectos de encuentro de generaciones “Reconocimiento al adulto mayor como forjador de futuro” Joven – Adulto Mayor.	Número de proyectos realizados de encuentro de generaciones “Reconocimiento al adulto mayor como forjador de futuro” Joven – Adulto Mayor.	2
1	Mejorar y mantener la infraestructura de la casa del adulto mayor para tener un mejor ambiente de convivencia.	Infraestructura de la casa del adulto mayor mejorada	1
0	Construcción de la casa campesina para las personas más necesitadas de la zona rural (adulto mayor, mujeres embarazadas y niños.)	Hogar de paso creado y operando para las personas más necesitadas de la zona rural (adulto mayor, mujeres embarazadas y niños.)	1
0	Implementar 3 talleres artesanales para rescatar el espíritu artístico de los participantes (bordados, pinturas, manualidades)	Numero de talleres artesanales implementados para rescatar el espíritu artístico de los participantes	3
0	Comercializar los productos elaborados por los adultos mayores. Con el fin de apoyar en la generación de sus propios ingresos, mediante la creación de una microempresa	Microempresa creada y operando para la comercialización los productos elaborados por los adultos mayores	1
0	Brindar el apoyo médico, terapéutico adecuado para	Número de jornadas de salud realizadas	8

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	mejorar la calidad de vida de los adultos mayores (control de peso, toma de tensión) mediante 8 jornadas de salud dos por año.		
--	--	--	--

### F. SUBPROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

En el año 1993, las naciones unidas estipularon que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante, indivisible de los derechos humanos universales. La violencia y todas las formas de acosa y explotación sexual, en personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas<sup>7</sup>

#### OBJETIVOS.

- Promover la adopción de medidas que garanticen a las mujeres de Simití condiciones para la generación de ingresos y s participación en la gestión municipal.
- Impulsar medidas que coadyuven a que todas las mujeres en su diversidad reconozcan y disfruten del derecho al territorio, a la seguridad alimentaria, a un hábitat y una vivienda digna

#### ESTRATEGIAS.

- Impulsar a la creación de Empresas Asociativas de Trabajo y/o grupos productivos para las mujeres.
- Apoyar, de acuerdo a los recursos disponibles, las propuestas e iniciativas de proyectos productivos que provengan de la mujer.

---

<sup>7</sup> Naciones Unidas declaración de Viena y programa de acción. conferencia mundial de los Derechos Humanos.14-25 de junio de 1993. Documento final Viena

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Gestionar y facilitar el acceso a las mujeres organizadas del municipio a servicios empresariales integrales que se adelanten desde la administración municipal, a nivel departamental, nacional e internacional.
- Diseñar e implementar líneas de crédito rural para que las mujeres tengan acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra.

### **METAS.**

- Coordinar y realizar un diagnóstico de la situación de las niñas y mujeres del municipio.
- Impulsar a la creación de 2 microempresas asociativas de trabajo productivo para la mujer.
- Acompañamiento y asesoría técnica a 2 propuestas e iniciativas de proyectos productivos que provengan de la mujer.
- Implementar 2 líneas de crédito para 10 mujeres que quieran tener acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra en el sector rural.
- Apoyar en la implementación de la política pública de la mujer.
- Crear el consejo comunitario de mujeres según el marco legal de la constitución política artículos 40, 43, 103, 209,305 y la ley 134 del 94 y la 489 del 98.
- Conformar y fortalecer las asociaciones de mujeres.
- Creación de la casa de la mujer. para la atención integral a madres cabeza de hogar y mujeres en general.

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

CUADRO 30. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

<b>SUBPROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de educación y Gestoría Social.			
Apoya: I.C.B.F, Red Unidos y Familia en Acción.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Coordinar y realizar un diagnóstico de la situación de las niñas y mujeres del municipio.	Diagnóstico de la situación de las niñas y mujer realizado.	1
0	Impulsar la creación de 2 microempresas asociativas de trabajo productivo para la mujer.	Número de empresas asociativas de trabajo productivo para la mujer creado	2
0	Acompañamiento y asesoría técnica a 2 propuestas e iniciativas de proyectos productivos que provengan de la mujer.	Numero de propuestas con acompañamiento y asesoría técnica de proyectos productivos que provengan de la mujer	2
0	Implementar 2 líneas de crédito para mujeres que quieran tener acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra en el sector rural	Líneas de créditos implementadas para mujeres que quieran tener acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra.	2
1	Apoyar en la implementación de la política pública de la mujer.	Política pública de la mujer implementada	1
0	Crear el consejo comunitario de mujeres según el marco legal de la constitución política artículo 40, 43, 103, 209,305 y la ley 134 del 94 y la 489 del 98.	Consejo comunitario de mujeres creado	1

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

1	Conformar y fortalecer 1 de asociaciones de mujeres.	Numero de asociaciones de mujeres conformada y fortalecida	2
0	Creación de la casa de la mujer. para la atención integral a madres cabeza de hogar y mujeres en general.	Casa de la mujer creada y operando	1

### **G. SUBPROGRAMA: DISCAPACITADOS.**

Una discapacidad es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes que, al resto de los individuos, no les resultan complicadas. El origen de una discapacidad suele ser algún trastorno en las facultades físicas o mentales.

El municipio de Simití cuenta con 171 personas con discapacidad físicas registradas en la Secretaria de Educación y gestoría social

#### **OBJETIVO.**

Brindar atención integral a las personas con discapacidad física y mental del municipio de Simití.

#### **ESTRATEGIAS.**

- Gestionar recursos para capacitación integral a discapacitados y personas especiales.
- Identificar las situaciones que generan discapacidades, detectar la población expuesta a ellas y a partir de la construcción de mapas de riesgos, desarrollar o potenciar factores protectores.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Generar espacios y condiciones para facilitar la participación de las personas con discapacidad en la construcción de una sociedad para todos.
- Gestionar recursos ante las ONG para crear programas en pro de los discapacitados.

### **METAS.**

- Crear un banco de ayudas mecánicas (muletas, sillas de ruedas, caminadores, etc.).
- Crear 2 espacios de recreación y participación de las personas con discapacidad.
- Implementar 2 programas en pro de los discapacitados.

CUADRO 31. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: DISCAPACITADOS

<b>SUBPROGRAMA: DISCAPACITADOS.</b>			
RESPONSABLE: SECRETARIA DE EDUCACION Y GESTORIA SOCIAL y SECRETARIA DE SALUD			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Crear un banco de ayudas mecánicas (muletas, sillas de ruedas, caminadores, etc.).	Banco de ayudas mecánicas creado	1
0	Crear 2 espacios de recreación y participación de las personas con discapacidad. Durante el gobierno	Numero de espacios de recreación y participación de las personas con discapacidad	2
0	Implementar 2 programas en pro de los discapacitados.	Numero de programas implementados en pro de las personas con discapacidad	2
0	Implementar 2 talleres productivos para personas en condición de	Numero de talleres productivos implementados	2



# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	discapacidad con características funcionales para la generación de microempresa y comercialización de productos		
--	---	--	--

## CAPITULO VIII

### SECTOR: JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

#### ARTICULO 16. PROGRAMA: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO.

El Estado tiene como mandato constitucional proteger la vida, honra y bienes de sus habitantes por medio de acciones de prevención, de control y de una apropiada administración de justicia, de ahí la importancia brindar apoyo técnico y económico para que las instituciones gubernamentales y los organismos de seguridad y de justicia, apliquen alternativas dentro de las cuales puedan emplearse los recursos de la manera más eficiente posible y con el mayor impacto sobre las operaciones, con el objeto de contrarrestar la creciente inseguridad, superando los obstáculos que no permiten el acceso del ciudadano a una pronta justicia y así afianzar la legitimidad del estado, permitiendo que se reactiven las inversiones del sector privado en la región. Es importante la toma de conciencia de las comunidades para apoyar acciones específicas de iniciativa propia en la seguridad del municipio y en el fortalecimiento del Circuito Judicial de Simití. El establecimiento de roles de apoyo, la armonía y la aplicación del principio de colaboración entre las ramas del poder ejecutivo y judicial, desde el ámbito local, puede ser una herramienta útil y significativa en las acciones de coyuntura que de manera oportuna y eficaz puedan desarrollarse.

#### OBJETIVOS.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Hacer del Municipio de Simití un sitio seguro y pacífico, que sea atractivo para los inversionistas, con unos habitantes que defiendan los derechos fundamentales, en especial el derecho a la vida, el respeto a la dignidad humana y el respeto por la diferencia.
- Apoyar a los organismos del Estado en la preservación del orden.
- Coordinar con los organismos encargados de velar por la seguridad de la población y llevar a cabo las acciones que permitan generar confianza y tranquilidad entre los habitantes del Municipio para el normal desarrollo de sus vidas.
- Promover el Fortalecimiento de la Administración de Justicia en el Municipio de Simití, reafirmando y mejorando su condición de Circuito Judicial.
- Ofrecer apoyo a la justicia en Simití, logrando un mejor entorno de la infraestructura física del Palacio Judicial, con un adecuado amueblamiento urbano y una eficiente prestación de los servicios públicos.

### **A. SUBPROGRAMA: POR UN SIMITI EN PAZ Y EN ARMONIA.**

En términos generales, un sistema económico que genera tanta inequidad, una situación política y social críticas, en donde el deterioro de las condiciones de vida de los colombianos es cada vez mayor, el conflicto armado y el deterioro del orden público, han incidido negativamente en el crecimiento y desarrollo económico de los pueblos.

A pesar de que en el Esquema de Ordenamiento Territorial determinan que la paz que se vive en Simití- Bolívar es una ventaja comparativa para sacarle partido a la hora de atraer inversionistas a nuestro Municipio, no podemos confiarnos y descuidar la situación actual, pues en estos momentos a nivel Nacional estamos observando una desconfianza casi total de la ciudadanía ante los estamentos que les compete llevar adelante los procedimientos de seguridad (Policía, Juzgados, Fiscalías, etc.). Esto conlleva a que surja la impunidad. El ciudadano del común se ve abocado a no colaborar con la justicia, esto bien puede ser por miedo o desconfianza en la efectividad de un resultado.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### **ESTRATEGIAS.**

- Iniciar el proceso de sistematización de las Inspección de Policía y Comisaría de Familia, y las dependencias adscritas a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos, para el mejoramiento del servicio.
- Crear y promover la operatividad y funcionalidad del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.
- Brindar apoyo económico y logístico a los organismos de seguridad que adelanten operativos dentro de la jurisdicción Municipal.
- Impulsar un programa educativo dirigido a la comunidad sobre la convivencia pacífica y resolución de conflictos.

### **METAS.**

- Un Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana Funcionando, a partir del primer año de gobierno.
- Un programa educativo sobre convivencia pacífica y resolución de conflictos, operando desde el segundo año de gobierno.
- 2 apoyos por año ofrecidos a organismos de seguridad que realicen labores de inteligencia y prevención, en la jurisdicción Municipal.
- Gestión ante las Entidades Nacionales, Departamentales e Internacionales para la construcción de un hogar de paso en el Municipio de Simití.
- Gestión ante las Entidades Nacionales, Departamentales e Internacionales para la construcción de un centro de Convivencia Ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

CUADRO 32. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: POR UN SIMITI EN PAZ Y EN  
ARMONÍA

SUBPROGRAMA: POR UN SIMITI EN PAZ Y EN ARMONÍA			
RESPONSABLE: Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Crear un Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana	Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana Funcionando	1
0	Realizar un programa educativo sobre convivencia pacífica y resolución de conflictos	Numero de programa educativo sobre convivencia pacífica y resolución de conflictos operando	1
1	Proveer un apoyos a organismos de seguridad que realicen labores de inteligencia y prevención, en la jurisdicción Municipal	Número de Apoyos económicos proveídos a órganos de seguridad	2
0	Gestión ante las Entidades Nacionales, Departamentales e Internacionales para la construcción de un hogar de paso en el Municipio de Simití	Hogar de paso construido y operando	1
0	Gestión ante las Entidades Nacionales, Departamentales e Internacionales para la construcción de un centro de Convivencia Ciudadana.	Centro de convivencia construido y operando	1

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### **B. SUBPROGRAMA: APOYO A LA JUSTICIA. POR UN CIRCUITO JUDICIAL FORTALECIDO EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ**

La oferta institucional de los servicios del Circuito Judicial de Simití se encuentra en crecimiento, pero a veces no parecen suficientes para cubrir el número de casos acumulados y los nuevos que se presentan.

La administración de justicia hace esfuerzos por asegurar la pronta resolución de los procesos y permitir que los 9 municipios que conforman el Circuito Judicial de Simití tengan una justicia pronta y cercana al ciudadano.

Por ello es necesario promover el fortalecimiento de la Administración de Justicia en el Municipio de Simití, reafirmando y mejorando su condición de Circuito Judicial y logrando un mejor entorno de la infraestructura física del Palacio Judicial, con un adecuado amueblamiento urbano y una eficiente prestación de los servicios públicos.

#### **ESTRATEGIAS.**

- Crear el Comité Interinstitucional de la Administración de Justicia en el Municipio de Simití.
- Realizar el diagnóstico de la Administración de Justicia en el Circuito Judicial de Simití.
- Concertar con las autoridades judiciales el Plan de Acción de la Justicia en Simití.
- Promover las acciones de mejoramiento en el acceso a los servicios de justicia en el Circuito Judicial.
- Fortalecer la colaboración armónica entre las administraciones municipales que conforman el Circuito Judicial de Simití.

#### **METAS.**

- Un Comité Interinstitucional de la Administración de Justicia creado y funcionando en el Municipio de Simití.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Un documento diagnóstico de la Administración de Justicia en el Circuito Judicial de Simití, elaborado y socializado.
- Un Plan de Acción concertado con las autoridades judiciales de Simití.
- Acciones de mejoramiento en el acceso a los servicios de justicia en el Circuito Judicial, promoviéndose y en ejecución.
- Relaciones entre las administraciones municipales que conforman el Circuito Judicial de Simití, fortalecidas y en colaboración armónica.

CUADRO 33. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: APOYO A LA JUSTICIA. POR UN CIRCUITO JUDICIAL FORTALECIDO EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ

SUBPROGRAMA: APOYO A LA JUSTICIA. POR UN CIRCUITO JUDICIAL FORTALECIDO EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ.			
RESPONSABLE: Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Crear un Comité Interinstitucional de la Administración de Justicia en el Municipio de Simití.	Un Comité Interinstitucional de la Administración de Justicia creado y funcionando.	1
0	Realizar el diagnóstico de la Administración de Justicia en el Circuito Judicial de Simití	Un documento diagnóstico de la Administración de Justicia en el Circuito Judicial de Simití, realizado y socializado	1
0	Concertar con las autoridades judiciales el Plan de Acción de la Justicia	Un Plan de Acción de la Justicia en Simití concertado con las autoridades	1

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

	en Simití Municipal	judiciales.	
0	Dos acciones anuales de mejoramiento en el acceso a los servicios de justicia en el Circuito Judicial, promoviéndose y en ejecución.	Dos acciones anuales de mejoramiento en el acceso a los servicios de justicia en el Circuito Judicial, promoviéndose y en ejecución.	8
0	Realizar una reunión por año para promover el fortalecimiento de las relaciones entre las administraciones municipales que conforman el Circuito Judicial de Simití.	Una reunión anual entre las administraciones municipales que conforman el Circuito Judicial de Simití, para el fortalecimiento y la colaboración armónica en el tema de justicia.	4

## TITULO VI

### EJE ESTRATÉGICO No. 2

#### PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

En el Municipio de SIMITI se hace necesario el diseño de una política pública de empleo que involucre a los sectores público y privado, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el progreso de la región y sobre todo garantizando la competitividad y su sostenibilidad a través del tiempo, sin causar deterioro del medio ambiente social y sostenible, para lo cual se debe fortalecer: La infraestructura vial y de transporte, eléctrica y de telecomunicaciones; Las actividades económicas Agropecuarias, comerciales, mineras y en especial el TURISMO; y las inversiones en materia ambiental, así como aquellas generadoras de empleo. Se debe tener en cuenta, el apoyo que requiere la famiempresa, la microempresa, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso al crédito barato y a la capacitación.

#### **POLÍTICA: CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

A través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades propias de la política económica, se pretende alcanzar la gestación de aquellas oportunidades generadoras de empleo, ahorro, crecimiento, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad, bajo criterios de equidad. Esta política está conformada por los sectores Agropecuario, Minería, Turismo, Comercio y Microempresa.

## CAPITULO I

### SECTOR: AGROPECUARIO.

#### **ARTICULO 17. PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.**

La superficie aproximada de tierras con dedicación agrícola es de 22093 Ha según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; dentro de



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

estos cultivos se encuentran: palma, cacao y cultivos ilícitos como la coca. Fuente EOT.

Se tienen parcelas con cultivos frutales tales como: tamarindo, guayaba, limón, naranja guama, níspero, mango, chirimoya, ciruela, cereza, entre otros. Estas especies no se consideran nativas, pues se han adaptado a las condiciones del suelo y se dan de manera temporal. Igualmente se presentan temporadas de cultivos de: maíz, plátano y yuca.

Se tiene conocimiento que existen unas 218.158 Ha de tierras dedicadas a esta actividad con un número de cabezas cercano a las 35.000, y una producción de leche de 5890 Lts/día. Fuente EOT.

### **OBJETIVOS.**

- Consolidar un sistema Municipal de mercado de productos agropecuarios que integren, coordinadamente los procesos de producción y comercialización de tal manera que actúe como impulsor de la transformación de los sistemas productivos con miras a lograr altos niveles competitivos y mediante un encadenamiento productivo de los mercados.
- Establecer condiciones de competitividad, incorporando políticas sectoriales y estrategias regionales que permitan ventajas para la reactivación del campo y del sector manufacturero mediante apoyo de las cadenas productivas identificadas a través de los diferentes convenios para fortalecer empresas comerciales y de transformación primaria de productos agropecuarios con el desarrollo de proyectos agroindustriales municipales.
- Promover y planificar el desarrollo turístico utilizando y aprovechando al máximo toda la diversidad y potencialidad de atractivos turísticos con que cuenta el municipio, determinando claramente las responsabilidades y competencias (Ley 300/96 Ley General de Turismo), propiciando a su vez la integración del sector público con los organismos no gubernamentales y gremios que trabajen por el desarrollo del sector.
- Fomentar y promover la creación de famiempresas, microempresas y el comercio.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Promover las exposiciones ganaderas, agroindustriales y mineras

### **A. SUBPROGRAMA: REACTIVACIÓN AGROPECUARIA CON TECNOLOGÍA**

La reactivación de la producción agropecuaria es una gran oportunidad para afrontar la crisis de la economía local, por lo que se pretende incrementar la productividad mediante transferencia de tecnologías y de asistencia técnica, así mismo se buscará sumarle valor agregado a la producción, mediante la comercialización y la agroindustria. No obstante, esta labor no es solo responsabilidad de la administración Municipal, sino que debe integrar los esfuerzos de los productores y de los inversionistas de las cadenas productivas.

### **ESTRATÉGIAS.**

- Fortalecer el programa de asistencia técnica agropecuaria junto con el SENA a pequeños y medianos productores en la jurisdicción Municipal.
- Adoptar programas de transferencias de tecnología, para mejorar los niveles de producción.
- Gestionar y apoyar con el gobierno Nacional y Departamental y el sector privado, la implementación de las cadenas productivas con el fin de garantizar un valor agregado al productor.
- Incentivar la producción de bienes y servicios ambientalmente sanos e incrementar la producción y manejo de cultivos agrícolas con aplicación de agricultura orgánica, biológica y sostenible.
- Gestionar con el Gobierno Departamental y Nacional, el desarrollo de proyectos productivos (huertas familiares y escolares) como componente de la política de seguridad alimentaria.
- Fortalecer las asociaciones de los productores agropecuarios para mejorar las condiciones financieras, de negociación y productividad, adecuar información de precios y mercados para tomar decisiones válidas y oportunas.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Capacitar de manera regular a gremio de pescadores con charlas de producción, comercialización y control económico de su producto para que puedan participar de manera directa en todo el proceso de esta actividad lucrativa.
- Comenzar la transformación agroindustrial de algunos productos que se cultivan en nuestro municipio, como es el caso de cultivo de palma y que tendrá gran impacto económico y social en este sector.
- Fomentar la compra y venta de productos agropecuarios en el municipio de Simití a través de la reactivación de los mercados campesinos.
- Repoblar los complejos cenagosos con peces nativos, con el fin de mitigar la descompensación de estas especies por la pesca indiscriminada utilizada en estos últimos años por los pescadores.
- Controlar la pesca indiscriminada e ilegal, por medio de comparendos ambientales y acciones de carácter judicial.
- Reestructurar infraestructura matadero Municipal, para evitar el cierre definitivo por parte del INVIMA ya que se encuentra en muy mal estado y que amerita una intervención de manera urgente por parte de la administración municipal.
- Mediante las gestiones realizadas del municipio ante la gobernación y FEDEGAN se abren coberturas para el repoblamiento bovino con el fin de aumentar las cabezas de ganado existentes en los hatos ganaderos de Simití

### **METAS.**

- Aumentar la cobertura del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria de un 40%, a un 90% de los pequeños y medianos productores.
- En asocio con el Gobierno Departamental ofrecer asesoría y asistencia durante los cuatro (4) años de gobierno para transferencia de tecnologías en los cultivos de maíz, cacao y palma de aceite y frutales, con

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

una cobertura de un 50% a un 100% de los pequeños y medianos productores.

- Asociado con el Gobierno Departamental y la Universidad de Cartagena, el SENA y otras universidades, capacitar a los pequeños y medianos productores agropecuarios, en la producción y manejo de cultivos agrícolas con aplicación de agricultura orgánica, biológica y sostenible, así como en gestión empresarial, durante los cuatro (4) años.
- El programa de seguridad alimentaría implementado y beneficiando a los estudiantes de las instituciones educativas rurales del Municipio y a las familias de escasos recursos.
- Gestionar para la creación de la UMATAM o en el caso conformación o contratación de empresas prestadoras de servicios agropecuarios “EPSAGRO” con el fin de activar el sector agropecuario y minero.
- Hacer estudios previos de prefactibilidad, para el diseño y construcción de una planta extractora de aceite de fruto de palma en el municipio de Simití Bolívar.
- Construcción de un centro de acopio de pescado en el municipio de Simití para conservación y comercialización del producto obtenido en la faena diaria de la pesca.
- Integrar a los productores agropecuarios con el comercio urbano de Simití, para aumentar la economía campesina y de la cabecera municipal.
- Sembrar 200.000 alevinos en los complejos cenagosos durante el cuatrienio.
- Realizar repoblamiento bovino con 1200 vientres actos para la reproducción durante el cuatrienio.
- Realizar el convenio con el ICA para la expedición de guías de movilización de semovientes desde Simití hasta otros municipios.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

- Realizar jornadas de vacunación contra algunas enfermedades zoonóticas transmitidas por animales de especies menores y mayores del municipio de Simití durante el cuatrienio.

CUADRO 34. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: REACTIVACIÓN AGROPECUARIA CON TECNOLOGÍA

<b>SUBPROGRAMA: REACTIVACIÓN AGROPECUARIA CON TECNOLOGÍA</b>			
RESPONSABLE: Secretaría de Agroindustrial, Económica y Medio Ambiente.			
ENTIDADES DE APOYO: Banco Agrario, Universidad de Cartagena, SENA, Secretaria de Agricultura del Departamento, Incoder y Ministerio de Agricultura.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
107	Aumentar la cobertura del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria de un 20% de los pequeños y medianos productores. Durante el gobierno	Número de Pequeños y Medianos Productores beneficiados con Asistencia Técnica Agropecuaria	128
20%	En asocio con el Gobierno Departamental ofrecer asesoría y asistencia durante los cuatro (4) años de gobierno para transferencia de tecnologías en los cultivos de maíz, cacao, palma de aceite y frutales, con una cobertura de un 50% de los pequeños y medianos productores.	Número de Productores capacitados y activos	50%
4	Asociado con el Gobierno Departamental y la Universidad de Cartagena, el SENA	Número de pequeños y medianos productores agropecuarios	8

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	y otras universidades, capacitar a los pequeños y medianos productores agropecuarios, en la producción y manejo de cultivos agrícolas con aplicación de agricultura orgánica, biológica y sostenible, así como en gestión empresarial, de una capacitación por año, durante los cuatro (4) años de gobierno.	capacitados	
1	Fortalecer un programa de seguridad alimentaria a los estudiantes de las instituciones educativas rurales del Municipio y a las familias de escasos recursos. Durante el gobierno	Programa de seguridad alimentaria implementado y beneficiando a los estudiantes de las instituciones educativas rurales del Municipio y a las familias de escasos recursos	1
0	Reactivación de la UMATAM como lo contempla las leyes 101 de 1993 y 607 de 2000, o en el caso conformación o contratación de empresas prestadoras de servicios agropecuarios "EPSAGRO" con el fin de activar el sector agropecuario y minero	UMATAM reactivada o en el caso conformación o contratación de empresas prestadoras de servicios agropecuarios "EPSAGRO"	1
0	Hacer un estudio previo de prefactibilidad, para el diseño y	N° de estudio previo realizado de prefactibilidad, para el diseño y	1

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

	construcción de una planta extractora de aceite de fruto de palma en el municipio de Simití Bolívar. Durante el gobierno	construcción de una planta extractora de aceite de fruto de palma en el municipio de Simití Bolívar.	
1	Implementación de un centro de acopio de pescado en el municipio de Simití para conservación y comercialización del producto obtenido en la faena diaria de la pesca.	Centro de acopio de pescado implementado en el municipio de Simití para conservación y comercialización del producto obtenido en la faena diaria de la pesca.	1
0	Integrar a los productores agropecuarios por medio de 6 mercados campesinos con el comercio urbano de Simití, para aumentar la economía mixta. A partir del segundo año.	N° de mercados campesinos organizados en el cuatrienio	6
118.000	Sembrar 200.000 alevinos en los complejos cenagosos durante el cuatrienio.	Numero de alevinos sembrados en los complejos cenagosos	318.000
0	Formular un proyecto de repoblamiento bovino con 1200 vientres actos para la reproducción durante el cuatrienio. Para pequeños y medianos productores.	N° de proyecto realizado de repoblamiento bovino con 1200 vientres actos para la reproducción durante el cuatrienio	1
0	Realizar un convenio con el ICA para la expedición de guías de movilización de	Convenio realizado con el ICA para la expedición de guías de movilización de	1

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	semovientes desde Simití hasta otros municipios.	semovientes desde Simití hasta otros municipios.	
4	Realizar 6 jornadas de vacunación contra algunas enfermedades zoonóticas transmitidas por animales de especies menores y mayores del municipio de Simití durante el cuatrienio. A partir del segundo año.	N° de jornadas de vacunación contra algunas enfermedades zoonóticas transmitidas por animales de especies menores y mayores del municipio de Simití durante el cuatrienio	10
0	Realizar 2 jornadas de esterilización en felinos y caninos	N° de jornadas realizadas para esterilización en felinos y caninos	2
1	Realizar un proyecto para siembra de cacao en el municipio de Simití. Durante el gobierno	Número de proyectos realizados y operando para la siembra de cacao	2
0	Realizar un convenio con el Banco Agrario para líneas de créditos de pequeños y medianos productores durante el gobierno	Numero de convenio realizado con el Banco Agrario	1
4	Fortalecer el desarrollo rural a través de 4 cofinanciaciones a las alianzas productivas que hay en el municipio de Simití.	Numero de cofinanciación de alianzas productivas realizadas	4
4	Fortalecer las asociaciones de pescadores mediante el suministro de materiales de apoyo para preservación de las especies nativas de la	Numero de asociaciones de pescadores fortalecidas	4



**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015**

---

	ciénagas de Simití		
0	Crear un convenio a través de la Gobernación y/o Banco Agrario para cofinanciar recursos económicos para préstamos a los pequeños y medianos productores del municipio de Simití Bolívar	Numero de convenio para créditos creado	1
1	adecuación del matadero municipal de Simití y/o gestionar con participación de los municipios de Santa Rosa y San Pablo, entidades privadas y la Gobernación de Bolívar la construcción del frigorífico regional	Matadero Municipal adecuado	1

**CAPITULO II**

**SECTOR: MINERIA.**

“La región aurífera del sur de Bolívar comprende una extensión de 16.000 km<sup>2</sup>, de los cuales un amplio sector se encuentra dominado por la Serranía de San Lucas, reconocida por su importante potencial de reservas minerales. Los municipios que comprende la zona minera son: Río Viejo, Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo, Cantagallo y San Martín de Loba, Barranco de Loba, Altos del Rosario, Norosi, Montecristo entre otros.

Como resultado del estudio se pudo detectar los problemas socioeconómico de los mineros y su familia que rápidamente cobran relevancia en el ámbito departamental, referido a las características

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

de la vivienda, el acceso a servicios públicos, variables demográficas, fuente y distribución del ingreso de los hogares, aspectos socio - culturales y problemas o necesidades de la población.

En efecto, del total de las viviendas de la población minera del departamento de Bolívar, predomina el estrato socioeconómico 1, con un 99% del total de la población, para los estratos 2 y 3 se registran porcentajes mínimos de 0.5% y 0.45 respectivamente. Con respecto a las viviendas de la población minera el 80% son casas, para el caso de apartamentos solo corresponde el 2%, y la categoría cuarto o cuartos el 1%.

Es de anotar que otros tipos de vivienda ocupan un segundo lugar en la distribución representando el 17% y corresponden a tendales cambuches y chozas, regularmente utilizadas de manera temporal o transitoria.

Cabe destacar la edad promedio de la población minera es de 30 años. Se observa que la mayoría de la población se concentra en el rango de edades entre 26 a 50 años, con más de la mitad de la población, 52%.

Sin embargo se evidencia en segundo lugar los menores de edad con una participación de 24% es decir, que en la población minera del departamento de bolívar de cada 100 habitantes 24 son menores de edad. Se observa que la población mayor de 60 años es poca con un 4%, seguido de la población con edades entre 18 y 20 años, 3%.

Con respecto a la situación de la población minera del departamento de Bolívar en términos de acceso a seguridad social, se observa que la mayoría de esta población, el 65%, tiene acceso a la seguridad social, en contraste no tiene acceso el 35%.

De la población que tiene acceso a la seguridad social, el 57% está afiliado al régimen subsidiado, el 34% esta sisbenizado, solo el 9% está afiliado al régimen contributivo y el 1% del total está afiliado a la medicina prepagada.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Las EPS y administradoras del régimen subsidiado con mayor presencia en la zona son Mutual Ser, Solsalud, Coomeva, Ambut y Salud total.

Del total de la población minera del departamento de Bolívar, el 71% ha estudiado y alcanzado algún nivel educativo, de estos, la mayoría se concentra en estudios de primaria y secundaria.

Se observa que el 36% ha logrado la primaria completa, el 15% la secundaria completa. En los estudios superiores solo se concentra el 4% de la población lo que evidencia la poca calificación de la mano de obra en la actividad minera del departamento de Bolívar.

La mayoría de la población minera del departamento de Bolívar trabaja directamente en la mina, 56%, y el resto lo hace en otro sitio de trabajo, tales como los barequeros, jornaleros y trabajadores independientes, comerciantes y agricultores.

En la población minera del departamento de Bolívar se observa que la población que no reside en la mina en promedio debe recorrer 482 metros. Para dirigirse a su lugar de trabajo, el 78% de la población minera del departamento de Bolívar no utiliza transporte, el resto, el 22%, si lo hace.

Con respecto al ingreso en términos de sueldo de la población minera del departamento de Bolívar se observa que prácticamente toda la población recibe ingresos por debajo de un salario mínimo, la carga del gasto del hogar la asume en su mayoría el jefe del hogar, en promedio solo en el 5% del total de los hogares, un miembro de la familia aporta al total de gastos. Específicamente, se observa de los conyugues, solo el 11% aporta, de los hijos el 4% y de otros el 2%.

De los miembros que si aportan, se observa que su aporte no supera los dos salarios mínimos, de hecho la mayoría de estos aportes están por debajo del salario mínimo, para el caso de los conyugues el 97% y para los hijos el 98%.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

La distribución del ingreso del total de la población se observa la prioridad en el gasto en alimentación, con un 52% del total y con un promedio de 308.641 pesos mensuales, seguido del gasto de vestido con 12% con promedio de 69.949 pesos mensuales y los demás gastos registran participaciones menores al 10%, tales como transporte con un promedio de 50.832 pesos mensuales, educación, 24.740 pesos mensuales, salud, 18.642 pesos mensuales, y servicios públicos y vivienda, con 14.549 pesos mensuales y 11.846 pesos mensuales respectivamente.

En la cuantía de los gastos de la población minera del departamento de Bolívar, se observa que en educación, vivienda, servicios públicos, transporte, salud, y vestido, la población gasta menos de un salario mínimo al mes. Solo el gasto en alimentación muestra una tendencia relativamente diferente, una pequeña proporción gasta entre uno y dos salarios mínimos, es decir, entre 515.000 pesos y 1.030.000 pesos mensuales. En otros gastos se observa la misma tendencia pero con un participación del 1% en gastos superiores a 3 salarios mínimos mensuales.

Dentro de la población minera del departamento de Bolívar los problemas de los que esta padece, son en su mayoría los relacionados con el costo de vida, las vías de comunicación y los servicios médicos. Específicamente se observa que en términos de abastecimiento alimenticio, el 48% de la población minera manifiesta tener este problema en su localidad, y de este total, el 72% afirma que es difícil y es demorado el abastecimiento de alimentos; con respecto al costo de vida, el 58% manifiesta padecer de este problema, y para el 98% de este grupo, el costo de vida es muy alto; las vías de comunicación son un problema para el 61% de la población, y dentro de este grupo, las carreteras deterioradas es el problema que más aqueja a la población, con un 68% del total; los servicios médicos, el 59% de la población minera padece de problemas de acceso a servicios médicos; la

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

inseguridad no es considerado un problema para la población minera, se observa que solo el 24% manifiesta padecer de este problema, como consecuencia del conflicto armado, un 69% del total; los servicios públicos, el 61% manifestó padecer de estos problemas, en su mayoría por no disponer de estos; El transporte, el 48% de la población manifestó tener este problema, y dentro de este grupo, el 39% afirma que el transporte es costoso como consecuencia de difícil acceso; el 46% de la población minera del departamento manifestó tener problemas de enfermedades, dentro de este grupo, el paludismo y la diarrea son las enfermedades que mas aquejan a la población, con un 64% del total; el problema ambiental no es relevante para la mayoría de la población, el 44% manifestó padecer de este, dentro de este grupo el 86% manifestó padecer de problemas relacionados con la contaminación resultado del uso de mercurio y cianuro; por último la falta de organizaciones comunitarias aqueja a la población minera del departamento de Bolívar en un 43%.

La actividad minera en Bolívar parecen ser exclusivas de los hombres, ya que la participación de la mujer es muy exigua y solo se da en las labores administrativas y operativas (servicio de aseo y alimentación).

En cuanto a la presencia de niños y niñas laborando en las actividades mineras aunque la encuesta parece no arrojar datos importantes (solo 44 menores), sin embargo las observaciones de campo y los registros fotográficos revelan otra realidad, que se quiere ocultar por esta población.

Conociendo la situación más, el Trabajo Infantil ha sido una constante a través de la historia de la humanidad, en particular en los sectores de población que se encuentran desposeídos de propiedades sobre medios generadores de poder y de riqueza, como la tierra, el comercio, la maquinaria o el dinero, situación que se puede evidenciar en los resultados del estudio en mención.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Al examinar las fuentes del trabajo de niños en la minería, de acuerdo a los resultados de los estudios, programas y proyectos implementados a nivel nacional e internacional se observa que, en realidad, son varios los factores que incentiva a recurrir a este trabajo: por un lado la pobreza de los hogares, especialmente en los hogares más numerosos, la correlación negativa entre ingresos de las familias y trabajo infantil, la inasistencia y deserción escolar, insuficiencia e inadecuación de los sistemas cultural, deportivo y recreativo entre otros.

Los niños y adolescentes vinculados a la actividad de la explotación en la minería artesanal, tienen en grave riesgo su salud, debido a su exposición al mercurio y a la realización de actividades que exigen esfuerzos superiores a sus capacidades.

Del planteamiento anterior y de acuerdo al resultado de la investigación en el marco del estudio socioeconómico y del censo minero se evidencia como causa general del trabajo de los niños, niñas y jóvenes, la situación de pobreza en la que vive gran parte de la población minera del departamento. Sin embargo, no hay que olvidar que existen diferentes factores asociados que permiten concluir que la escasez en sí misma no es necesariamente la causa única y primera del Trabajo Infantil. Es decir, que el problema es mucho más complejo de lo que revela esta mirada. La vinculación laboral precoz es resultado de una conjugación de factores amplios y extensos como la pobreza, pero también obedece a factores internos a las personas directamente involucradas, es por ello que la Gobernación de Bolívar ha mirado el problema con una perspectiva sistémica, lo que implica entenderlo en su multicausalidad y retroacciones entre causas y efectos.

En cuanto a la Salud de los niños que participan en la minería artesanal de nuestro Departamento está en riesgo, porque está expuesta a peligros de absorción de niveles elevados de mercurio en la sangre, problemas

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

pulmonares, trastornos cutáneos y accidentes por derrumbes, Aplastamiento por desprendimiento de rocas, Caídas, Asfixia por falta de ventilación, Accidentes en la manipulación de materiales y herramientas de perforación y voladura, Absorción de partículas de sílice ,Absorción de gases de los materiales explosivos, Absorción de gases de explosiones, Afecciones auditivas por ruido de explosiones, Afecciones osteomusculares por cargas excesivas de mineral, Accidentes en la operación o movimiento de máquinas de molienda, Afecciones auditivas por ruido de molinos, Absorción de mercurio en el proceso de amalgamación y refogado y Afecciones osteomusculares por el trabajo en quimbaletes.

Igualmente, en el ambiente de trabajo de la Minería Artesanal hay presencia de elementos de materia orgánica o inorgánica, naturales o sintéticos, carentes de vida propia, que causan daño a la salud de quienes están vinculados a esta actividad. Dichos elementos se presentan en forma de polvo, humo, niebla, vapor o gas. Ejemplo de ello es el vapor de mercurio, el polvo de plomo, sustancias a las cuales se les considera NEUROTÓXICAS por que causan daños principalmente al Sistema Nervioso y puede ingresar al organismo por 3 vías: La Respiratoria, a través de la nariz; la Dérmica, a través de la piel, muchas sustancias de las cuales se incorporan al torrente sanguíneo; y la Digestiva, a través de la boca.

Cuando un químico ingresa en el organismo pasa a la sangre y, por esta vía, se distribuye a todo el organismo, y, dependiendo de la capacidad del tóxico, afectará un órgano específico como se puede evidenciar en el grafico.

Es evidente que esos efectos nocivos del mercurio en los niños puede ocasionar: inflamación de la mucosa del estomago e intestino (gastroenteritis aguda); inflamación de la lengua (estomatitis); inflamación del colón con sangrado (colitis ulcero-hemorrágica); fallas en la eliminación de la orina (insuficiencia renal aguda); lesiones en la piel en forma de erupción; irritación

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

del pulmón, produciendo dificultad respiratoria; la presentación de shock; e incluso, puede conllevar a la muerte. Los efectos nocivos del mercurio en los niños por una exposición crónica pueden ocasionar: inflamación de las encías (gingivitis); inflamación de la lengua (estomatitis); salivación excesiva y dolor en encías; “rodete mercurial”, que es una pigmentación de color blanca en las encías; y con frecuencia hay pérdida de dientes de acuerdo a los resultados de muchas investigaciones sobre el mercurio.

De acuerdo a los resultados estudios, es difícil precisar la cantidad exacta de niños, niñas y adolescentes que laboran en esta actividad y expuesta al riesgo eminente en el Departamento de Bolívar, debido, no solo al carácter informal de la minería artesanal, donde tiene presencia esta población, sino, de la forma ilegal que tiene el trabajo infantil en las minas.

Cabe anotar que la información disponible solo permite analizar una parte del problema, ya que conjuntamente se evidencia en algunas localidades adolescentes y niños en establecimientos públicos (billares- cantina) producto de los ingresos percibido por el trabajo efectuado en la minas”.

Fuente: proyecto piloto para la prevención y erradicación del trabajo infantil de la minería artesanal en el corregimiento de mina de santa cruz, municipio de barranco de loba, departamento de bolívar”

### **ESTRATEGIA**

Contribuir a la eliminación y prevención del trabajo infantil en el Municipio de Simití en especial el Corregimiento de Animas Bajas, a través del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones para identificar los factores riesgos en que están expuesto; explorar los factores que motivan su participación en el trabajo, e identificar elementos que posibiliten la puesta en marcha de un plan de acción, orientado a la erradicación y prevención del Trabajo Infantil en la Minería Artesanal de oro en este Corregimiento,



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

fortalecer las políticas y mecanismos administrativos locales para mejorar la capacidad institucional.

### **ARTICULO 18. PROGRAMA: LA MINERÍA, UNA ALTERNATIVA DE RECURSOS.**

Las actividades importantes en el Municipio de SIMITI, están representada por La ganadería y la extracción de material precioso como el oro y la pesca. Sin embargo, por la falta de control de la explotación, dicha actividad no ha aportado los recursos por concepto de regalías que debería, por lo que se ha estimado conveniente en los próximos cuatro (4) años de gobierno, previa concertación con los empresarios o inversionistas, incluirla como una alternativa para la generación de impuestos y contribuciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, desde luego evitando el deterioro del medio ambiente.

#### **OBJETIVOS.**

- Determinar el verdadero potencial minero del Municipio, clasificado por tipo de mineral.
- Incrementar el nivel de recursos disponibles para financiar el desarrollo social del Municipio.
- Detectar las áreas en donde se requiere de acciones para mitigar el impacto ambiental causado por las explotaciones.

#### **A. SUBPROGRAMA: EXPLOTACION MINERA CON RESPONSABILIDAD**

##### **ESTRATEGIAS**

- Fomentar programas de compensación en las zonas donde extraen los metales preciosos (oro) y otros materiales.
- Evaluar los aspectos e impactos que está generando esta actividad para evitar daños acorto, mediano y largo plazo en suelos, agua, ruido, aire y

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

biodiversidad de flora y fauna, a través de la implantación de buenas prácticas medioambientales.

- Implementar programas de higiene y seguridad industrial para prevención de cada uno de los mineros que trabajan en la zonas de explotación.

### **OBJETIVO**

Fortalecer la minería del Municipio de Simití mejorando la calidad de vida de las familias mineras que viven en esta zona.

### **METAS**

- Identificar y caracterizar la población potencialmente vulnerable al riesgo de las actividades mineras y exposición a peligros en esta.
- Identificar y caracterizar los componentes medioambientales actuales en el Corregimientos de Animas Altas, Animas Bajas, San Luis, Monterrey basado en la actividad minera existente.
- Fomentar 3 programas de compensación en las zonas donde se extraen los metales preciosos.
- Realizar 4 talleres de capacitación para el manejo responsable de explotación de la minería responsable en producción limpia y medio ambiental.

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

CUADRO 35. MATRIZ DE PROGRAMA: LA MINERÍA, UNA ALTERNATIVA DE RECURSOS

PROGRAMA: LA MINERÍA, UNA ALTERNATIVA DE RECURSOS			
RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Agroindustrial, económico y Medio Ambiente.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Identificar y caracterizar la población potencialmente vulnerable al riesgo de las actividades mineras y exposición a peligros en esta. Mediante un diagnostico	Diagnostico realizado para identificar y caracterizar la población potencialmente vulnerable al riesgo de las actividades mineras y exposición a peligros en esta.	1
0	Identificar y caracterizar componentes medioambientales actuales en la zona minera del Municipio Durante el gobierno	Nº de componentes medioambientales actuales identificados y caracterizados para identificar y caracterizar	2
0	Fomentar 3 programas de compensación en las zonas donde se extraen los metales preciosos. Durante el gobierno	Nº de programas fomentados de compensación en las zonas donde se extraen los metales preciosos.	3
0	Realizar 4 talleres de capacitación para el manejo responsable de explotación de la minería responsable. Durante el gobierno. Una por año	Nº de talleres realizados para el manejo responsable de explotación de la minería responsable	4

**B. SUBPROGRAMA: LA EXPLOTACIÓN MINERA, UNA ACTIVIDAD BAJO CONTROL.**

La falta de gestión administrativa por parte del Municipio, ha sido la causa de la evasión y elusión al liquidar, declarar y pagar este impuesto o contribución

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

por concepto de regalías, lo que se traduce en bajos niveles de recaudo y por ende en menos recursos para la inversión social.

Con el fin de la consecución extraordinaria de recursos se ha estimado conveniente, adoptar mecanismos más eficaces de control y fiscalización sobre el proceso de liquidación y declaración privada de cada productor que se encuentra registrado ante el Ministerio de Minas y Energía y para aquellos que sin contar con la respectiva licencia, realizan explotaciones.

De igual manera en busca beneficios para este sector se hace necesaria la presencia constante de los entes de control, para que se pueda regular esta actividad bajo los parámetros técnicos y ambientales que busquen mitigar el impacto social y ambiental que se ha causado durante estos últimos años, mediante capacitaciones y charlas ambientales constantes.

### **ESTRATEGIAS.**

- Desarrollar Políticas para el control y manejo de la Minería, definidas en el Código de Minas (ley 685 de 2001, ley 1382 de 2010) y en el Esquema de ordenamiento Territorial (EOT).
- En gestión con las entidades encargadas del sector levantar un censo sobre todas las explotaciones mineras que se realizan en el Municipio, especificando el tipo de material extraído y el volumen mensual promedio.
- En coordinación con CSB y el Ministerio de Minas y Energía, establecer un mecanismo de control que permita efectuar el aforo o medición sobre la cantidad extraída o explotada por cada productor, para evitar la evasión y elusión en el pago de las regalías por ese concepto.
- En cooperación con los explotadores mineros locales, fomentar el acceso de mano de obra del Municipio en esa actividad.
- Caracterización de todos los actores involucrados en este sector minero según el tipo de actividad realizada en su campo de trabajo y lugar de explotación, con el fin de mantener diagnostico exacto y preciso de todos los actores de este renglón económico del municipio.
- Implementar programas de higiene y seguridad Industrial para prevención de todos los actores que realizan la actividad minera.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### METAS.

- Incrementar en un 50% en promedio anual, el recaudo de las regalías por explotación minera en el Municipio.
- El sistema de control permanente sobre la explotación minera, implementado controles durante el gobierno.
- Desarrollar Políticas para el control y manejo de la Minería.
- Establecer durante el cuatrienio una base de datos real sobre la cantidad de personas que realizan esta actividad minera en el municipio de Simití.
- Establecer control y vigilancia sobre la recuperación de todos los predios que han sido afectados en el territorio de Simití por parte de los mineros.

CUADRO 36. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: LA EXPLOTACIÓN MINERA, UNA ACTIVIDAD BAJO CONTROL.

<b>SUBPROGRAMA: LA EXPLOTACIÓN MINERA, UNA ACTIVIDAD BAJO CONTROL.</b>			
<b>RESPONSABLE:</b> Secretaría de Desarrollo económico, Agroindustrial y Medio Ambiente.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Implementar ante las Entidades del Departamento, Nacional e Internacional para legalización de las Minas. Durante el gobierno	Numero de proyecto presentado y radicado	1
0	Implementar un sistema de control permanente sobre la explotación minera, durante el gobierno.	Número de sistemas de control sobre explotación minera implementados y operando	1
0	Desarrollar Políticas	Política desarrollada	1

**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015**

---

	para el control y manejo de la Minería Informal. Durante el gobierno	para el control y manejo de la minería	
0	Establecer durante el cuatrienio una base de datos real sobre la cantidad de personas que realizan esta actividad minera en el municipio de Simití	Base de datos Establecida durante el cuatrienio sobre la cantidad de personas que realizan esta actividad minera en el municipio de Simití	1
0	Establecer control y vigilancia a través de un inventario sobre la recuperación de todos los predios que han sido afectados en el territorio de Simití por parte de los mineros. Durante el gobierno	N° inventario de predios recuperados y vigilados que han sido afectados en el territorio de Simití por parte de los mineros.	1

**CAPITULO III**

**SECTOR: TURISMO.**

**ARTICULO 19. PROGRAMA: EL TURISMO COMO GENERADOR DE DESARROLLO.**

Se le llama la industria sin chimenea. Y a pesar de estar decaído en el municipio, debido a muchos factores, no deja de cobrar importancia en la economía local y Departamental. Al turismo lo concebimos en el futuro como el más importante renglón de la economía y para fortalecerlo necesitamos de la intervención y recursos de varios sectores. No obstante, de ser la ciénaga de Simití, el centro turístico del Municipio, vamos a incorporar otras zonas, con la creación de nuevos servicios en artesanías y cultura.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

La población objetivo a llegar será el turismo social que lo conforman persona de clase media y media alta de estratos dos, tres y cuatro.

El principal problema que presenta el turismo en nuestra localidad, es el bajo desarrollo de la empresa turística, entendido como una actividad importante para la economía local, lo anterior debido a un deficiente desarrollo institucional tanto en el ámbito privado como público, lo que ha imposibilitado su auge, en razón de la carencia de políticas, lo cual hace que aunque existan atractivos turísticos importantes y sobresalientes, la ausencia o débil prestación de estos servicios impiden el desarrollo de una oferta turística adecuada y atractiva.

### **OBJETIVOS.**

- Promocionar los sitios turísticos del Municipio, que permita su posicionamiento en el mercado Departamental y Nacional.
- Implementación del corredor turístico de la orilla de la ciénaga de Simití.
- Promover una campaña institucional que involucre al sector público y privado, para fomentar el turismo.

### **A. SUBPROGRAMA: EL TURISMO... LA INDUSTRIA DE TODOS**

El Municipio de SIMITI Bolívar, ofrece ventajas comparativas importantes para el desarrollo del Turismo, en virtud a su belleza natural; el municipio posee una ubicación estratégica envidiable, por esta razón se continuará haciendo todas las gestiones para que el Aeropuerto VARGAS MILLAN, se consolide como Terminal aéreo.

Igualmente en su territorio confluyen atractivos que abarcan desde lo natural, histórico, cultural, Gastronómico con su famoso y deliciosa comida a base de pescado.

### **ESTRATEGIAS**

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Como municipio acogedor que aspira a tener un amplio número de turistas velaremos por ofrecer un municipio agradable a los ojos de los visitantes a través del embellecimiento de los parques, la belleza de nuestras iglesias y la calidez de nuestra gente.
- Construyendo el Malecón para embellecer nuestro entorno cenagoso, alumbrado nocturno y la organización de las tiendas artesanales.
- Fomentando el embellecimiento y remodelación de restaurantes y estaderos.
- Fomentando el mejoramiento y la calidad de la prestación del servicio turístico con amabilidad, atención y buenos precios. Para ello es importante implementar programas permanentes de capacitación por esta razón se harán todas las gestiones para la realizar convenios con el SENA y otras instituciones para que se capacite en este renglón y poder ofrecer una mejor calidad en las prestación de los servicios de organización y fortalecimiento gastronómico.
- Se concertará con las Instituciones educativas el énfasis para capacitar a los alumnos del último año de bachillerato dentro del renglón turísticos.

### **METAS.**

- Elaborar un proyecto para la construcción de un malecón en el Municipio de Simití.
- Un plan de estímulos e incentivos tributarios diseñado y adoptado a partir del segundo año, para los inversionistas que desarrollen proyectos turísticos en el Municipio.
- Embelleciendo de los parques.
- Se gestionará a través de un proyecto para que el Aeropuerto VARGAS MILLAN, se consolide como Terminal aéreo. Durante el gobierno



PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

CUADRO 37. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: EL TURISMO... LA  
INDUSTRIA DE TODOS

SUBPROGRAMA: <b>EL TURISMO... LA INDUSTRIA DE TODOS</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de Desarrollo Agroindustrial, Económico y Medio Ambiente			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Elaborar un proyecto para la construcción de un malecón en el Municipio de Simití. Durante el gobierno	Proyecto elaborado y presentado ante Entidades Departamentales, nacionales e Internacionales para la Construcción de un Malecón	1
0	Desarrollar un plan de estímulos e incentivos tributarios a partir del segundo año, para los inversionistas que desarrollen proyectos turísticos en el Municipio.	No. de plan de estímulos e incentivos tributarios para inversionistas desarrollado	1
5	Embelllecimiento de 5 parques de la zona urbana del Municipio de Simití. Durante el gobierno	No de parques embellecidos	5
0	Se gestionará a través de un proyecto para que el Aeropuerto VARGAS MILLAN, se consolide como Terminal aéreo. Durante el gobierno	Proyecto formulado y radicado para que Aeropuerto Vargas Millán se consolide como terminal aéreo	1

**CAPITULO IV**

**SECTOR: MICROEMPRESA Y COMERCIO.**

**ARTICULO 20. PROGRAMA: APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL.**

La base del desarrollo empresarial, se fundamentará en el fortalecimiento del apoyo a través del crédito, asesoría y asistencia técnica que estimulen la calidad, innovación, renovación, y diversificación de productos, la incorporación de tecnologías en los procesos productivos.

**OBJETIVOS.**

- Fortalecer a los microempresarios y comerciantes buscando mejorar la productividad del sector.
- Crear el Fondo Rotatorio para la famiempresa y la Microempresa con líneas de crédito blando.
- Promover la creación de cadenas productivas con el fin de asegurar al empresario, la comercialización de sus productos y la sustentación de precios.
- Fortalecimiento socio empresarial de organizaciones solidarias.
- Articular el modelo socio empresarial solidario con los objetivos y metas del plan de desarrollo departamental.
- Brindar capacitación, acompañamiento y asistencia técnica en asociatividad para la conformación y/o fortalecimiento de las organizaciones solidarias y se generan alianzas para la asistencia técnica productiva.
- Diseñar transversalmente los planes de negocio y los acuerdos comerciales necesarios para asegurar la sostenibilidad de los modelos socio empresariales desarrollados

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### **A. SUBPROGRAMA: LA FAMIEMPRESAS, LA MICROEMPRESAS Y LA COMPETITIVIDAD.**

Para lograr competir con éxito tanto en el mercado local, regional, nacional e internacional, se buscará el fortalecimiento del apoyo al desarrollo empresarial, lo que permitirá consolidar patrones de productividad y competitividad sostenibles a mediano y largo plazo.

#### **ESTRATÉGIAS:**

- Gestionar y apoyar con el gobierno Nacional y Departamental y el sector privado, la implementación de las cadenas productivas con el fin de garantizar un valor agregado al productor.
- Coordinar con las entidades del sector como el SENA, la capacitación técnica en gestión empresarial.
- Gestionar y promover con el sector financiero líneas de crédito blando para los comerciantes y microempresarios.
- Fortalecer las asociaciones de los microempresarios para mejorar las condiciones financieras, de negociación y productividad, adecuar información de precios y mercados para tomar decisiones válidas y oportunas.
- Crear el Fondo Rotatorio para la famiempresas y la Microempresas con líneas de crédito blando.
- Apoyar al artesano del Municipio, mediante la apertura de espacios en todas las actividades culturales (festividades) para la promoción y venta de sus productos

#### **METAS.**

- Beneficiar máximo 30 comerciantes y microempresarios con programas de capacitación y asesoría gobierno Nacional y Departamental y el sector privado, durante los cuatro (4) años de gobierno.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Con el Apoyo Departamental y Nacional, crear un (1) Fondo de apoyo financiero a famiempresarios y microempresarios creado y funcionando.
- Una (1) feria artesanal realizada anualmente en el Municipio, en el marco de las festividades folclóricas locales.

CUADRO 38. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: LA FAMIEMPRESAS, MICROEMPRESAS Y LA COMPETITIVIDAD

<b>SUBPROGRAMA: LA FAMIEMPRESA, MICROEMPRESA Y LA COMPETITIVIDAD</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de Desarrollo Económico, Agroindustrial y Medio ambiente.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
ND	Beneficiar 30 comerciantes y microempresarios con programas de capacitación y asesoría gobierno Nacional y Departamental y el sector privado, durante los cuatro (4) años de gobierno.	No. de Microempresarios beneficiados con programas de capacitación y Asesoría de gobierno.	30
0	Con el Apoyo Departamental y Nacional, crear un (1) Fondo de apoyo financiero a famiempresarios y microempresarios durante el gobierno.	No. de Fondo de apoyo financiero, famiempresarios creados, funcionando	1
0	Realizar Una (1) feria artesanal anualmente en el Municipio, en el marco de las festividades locales. A partir del segundo año	No. de ferias artesanales realizadas por año	3

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### **B. SUBPROGRAMA: ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE MI TIERRA, MI CAMPO Y MI ORGULLO.**

El modelo asociativo y solidario representa una oportunidad para el desarrollo económico y social de las regiones del país en el marco del plan nacional de desarrollo, consideraciones que sus organizaciones son transversales a la economía y permitan el acceso de la población a servicios para garantizar su bienestar social integral y mejorar su calidad de vida

#### **ESTRATEGIAS.**

- Crear y fortalecer organizaciones solidarias.
- Crear planes de negocio y competitividad.
- Organizar cadenas productivas constituidas en el Municipio.
- Aumentar el emprendimiento solidario.
- Fomentar oportunidades de empleo

#### **METAS.**

- Organizaciones solidarias creadas y fortalecidas con participación en diferentes actividades económicas.
- Planes de negocio y competitividad realizados.
- oportunidades de empleo consolidadas.
- Más formalización empresarial y laboral.
- Personas capacitadas en emprendimiento solidario

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

CUADRO 39. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE MI TIERRA, MI CAMPO Y MI ORGULLO.

<b>SUBPROGRAMA: ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE MI TIERRA, MI CAMPO Y MI ORGULLO.</b>			
<b>RESPONSABLE:</b> Secretaria de Desarrollo Económico, Agroindustrial y Medio ambiente.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Crear 2 Organizaciones solidarias con participación en diferentes actividades económicas. Durante el gobierno	N° de organizaciones solidarias creadas y fortalecidas con participación en diferentes actividades económicas	2
0	Realizar 2 Planes de negocio y competitividad. Durante el gobierno	N° de planes de negocios y competitividad realizados	2
0	Consolidar el 20% de oportunidades de empleo .Durante el gobierno	N° de empleos consolidadas	20%
0	Capacitar 40 Personas en emprendimiento solidario durante el cuatrienio.	N° de personas capacitadas en emprendimiento solidario	40

**CAPITULO V**

**SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES.**

**POLÍTICA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO. MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO:**

Esta política estará enfocada a lograr una mayor competitividad del Municipio, mediante la ejecución de proyectos estratégicos que tengan un impacto positivo en el aparato productivo, con el consiguiente mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### ARTICULO 21. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.

Teniendo en cuenta la utilidad de la infraestructura del transporte como herramienta para mejorar las condiciones de vida y disminuir las causales de atraso es importante identificar proyectos específicos que focalicen aún más los efectos positivos que el desarrollo de la infraestructura del transporte pueda tener.

#### **OBJETIVO.**

Diseñar una política de mejoramiento y adecuación de la red vial Municipal, promoviendo la conectividad interna del Municipio con el Departamento y con el resto del País, contribuyendo de esa manera al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

#### **A. SUBPROGRAMA: CONECTIVIDAD VIAL.**

Los costos de transporte representan un alto porcentaje del precio final de los bienes, por esto, la infraestructura vial y de transporte y su esquema de operación son determinantes del nivel de progreso y sostenibilidad económica.

Las inversiones en infraestructura vial y de transportes, estarán enfocadas a lograr una mayor competitividad del Municipio en la comercialización de nuestros productos, mediante el desarrollo de proyectos estratégicos que tengan un impacto positivo en el aparato productivo.

#### **ESTRATÉGIAS:**

- Definición de políticas para el mejoramiento de las vías, priorizando y racionalizando el uso de los recursos.
- Promover la creación de cooperativas de trabajo asociativo que se dediquen al mantenimiento vial.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- En coordinación con la Gobernación de Bolívar, diseñar un programa de mantenimiento periódico y rutinario de las vías de la red secundaria, terciaria y caminos veredales.
- Con el apoyo del Gobierno Departamental, definir un programa de construcción de obras de arte en las redes viales secundaria y terciaria, priorizando de acuerdo con el flujo de recursos, el mayor grado de beneficio que se genere.
- Con el Apoyo de CORGMAGDALENA y nuevos programas implementados por el gobierno Nacional, se construirán y adecuaran los jarillones y las obras de arte para evitar las inundaciones en la época invernal respectivamente.
- Cooperar para la construcción de la vía Badillo – Barranca Lebrija del Municipio de Puerto Wilches, esto genera desarrollo económico y social mejorando el comercio agrícola y ganadero de la región y de Simití.
- Diseñar proyectos para la construcción de nuevas vías rurales en el Municipio de Simití.

### **OBJETIVOS**

- Impulsar proyecto de pavimentación de las vías principales rurales y urbanas, repavimentación de las calles en la zona urbana.
- Gestionar recursos para el mantenimiento de las vías secundarias y terciarias.

### **METAS:**

- Gestionar ante entidades Departamentales, Nacionales e Internacional la Pavimentación de 30 Kilómetros de Vías rurales mediante un proyecto.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Gestionar ante entidades Departamentales, Nacionales e Internacional la Pavimentación de vías urbanas.
- Repavimentar calles de la zona urbana.
- Mantenimiento de la red secundaria.
- Mantenimiento de la red terciaria.
- Construcción de puentes vehiculares y peatonales.
- Promover la creación de una cooperativa de trabajo asociativo que se dediquen al mantenimiento vial.
- Gestionar mediante entidades Departamentales, Nacionales e Internacionales la construcción de 200 kilómetros de vías rurales.
- Cooperar para la construcción de la vía Badillo – Barranca Lebrija del Municipio de Puerto Wilches.

CUADRO 40. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: CONECTIVIDAD VIAL

<b>SUBPROGRAMA: CONECTIVIDAD VIAL.</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de Infraestructura			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Gestionar ante entidades Departamentales, Nacionales e Internacional la Pavimentación de 30 Kilómetros de Vías rurales mediante un proyecto. Durante el gobierno	No. de proyectos formulado y radicado	1
0	Gestionar ante entidades Departamentales, Nacionales e Internacionales la	No. de proyectos formulado y radicado	1

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

	Pavimentación de 15 kilómetros de vías urbanas mediante un proyecto. Durante el gobierno		
ND	Repavimentar 100 metros cuadrados de calles de la zona urbana. Durante el gobierno	Numero de metros cuadrados de calles repavimentados	100
ND	Mantenimiento de 10 kilómetros la red secundaria. Durante el gobierno	No. De kilómetros de Vías secundarias a mantener	10
ND	Mantenimiento 100 kilómetros de la red terciaria. Durante el gobierno	Nº de kilómetros de vías terciarias con mantenimiento	100
ND	Construcción de 2 puentes vehiculares. Durante el gobierno	No. de puentes vehiculares Construidos	2
ND	Construcción de 4 puentes peatonales. Durante el gobierno	No. de puentes peatonales construidos	4
0	Gestionar mediante entidades Departamentales, Nacionales e Internacionales la construcción de 200 kilómetros de nuevas vías rurales. A través de un proyecto. Durante el gobierno	numero de proyecto formulado y radicado	1
0	Cooperar para la construcción 17 kilómetros de la vía Badillo – Barranca Lebrija del Municipio de Puerto Wilches	Cooperación institucional brindada para la construcción de la vía Badillo – Barranca Lebrija	1
0	Promover la creación de una cooperativa de	Cooperativa de trabajo asociativo creada y operando	1

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	trabajo asociativo que se dediquen al mantenimiento vial. Durante el gobierno		
--	---	--	--

## CAPITULO VI

### SECTOR: INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

#### ARTICULO 22. PROGRAMA: SIMITI CON ENERGÍA

El modelo de desarrollo económico que se plantea a través del presente plan, tiene como propósito obtener un servicio eléctrico eficiente y ejecutar programas de energización en las zonas rurales aisladas, como alternativa para apoyar el aparato productivo.

#### **OBJETIVO.**

Incrementar la eficiencia operativa del sistema de distribución y comercialización de energía en el Municipio.

#### **A. SUBPROGRAMA: SERVICIO CONTINUO Y DE CALIDAD.**

El municipio de SIMITI, se encuentra conectado a la Subestación de Bucaramanga, la cual presenta sobrecarga generando continuos cortes del servicio y bajones en el voltaje perjudicando a los habitantes por daños en los electrodomésticos y disminuyendo las posibilidades de crear empresa. Además, algunas zonas rurales carecen de este servicio y la empresa prestadora no ha realizado las inversiones necesarias para la ampliación de la cobertura.

#### **ESTRATÉGIAS:**

- Gestionar ante el Gobierno Nacional y Departamental, las acciones para el cambio de las líneas de alta tensión y la construcción de nuevas

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

subestaciones, con el fin de mejorar la calidad y continuidad del servicio eléctrico de la cabecera municipal y su área de influencia.

- En convenio con el Gobierno Departamental, se ejecutará la extensión de redes eléctricas en zonas rurales aisladas.
- En conjunto con la Gobernación de Bolívar, se adoptará un programa de mantenimiento de la red eléctrica existente, a través de la reposición de postes.
- Implementar un programa de mantenimiento periódico del sistema de alumbrado público

### **METAS:**

- Garantizar que durante las 24 horas diarias, se cuente con un servicio de Energía eléctrica con calidad y continuidad en la cabecera municipal y su área de influencia.
- Redes eléctricas extendidas en los diferentes corregimientos y veredas aisladas.
- Un programa de Mantenimiento de la red eléctrica ejecutado en el gobierno, a través de la reposición de postes en mal estado.
- Un programa de Mantenimiento periódico del sistema de Alumbrado Público ejecutado por año.
- Continuar con los proyectos de electrificación rural que vienen adelantando.

### CUADRO 41. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: SERVICIO CONTINUO Y DE CALIDAD

<b>SUBPROGRAMA: SERVICIO CONTINUO Y DE CALIDAD.</b>			
<b>RESPONSABLE: Secretaria de Infraestructura</b>			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Propender para que la Empresa prestadora del	Numero programas realizados para Propender para que	3

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	Servicio de Energía brinde un mejor servicio de Energía eléctrica con calidad y continuidad en la cabecera municipal y su área de influencia. A través de 3 programas. Durante el cuatrienio	la Empresa prestadora del Servicio de Energía brinde un mejor servicio de Energía eléctrica	
0	Presentar 6 proyectos de electrificación rural ante Entidades Departamentales, Nacionales e Internacionales durante el gobierno	No. de proyectos de electrificación rural presentados ante Entidades Departamentales, Nacionales e Internacionales	6
0	Gestionar la ampliación de redes de energía eléctrica en la zona urbana y rural, a través 3 solicitudes escritas. Durante el gobierno	Número de solicitudes enviadas para la gestión de ampliación de redes eléctricas	3
1	Realizar dos programas de Mantenimiento de la red eléctrica en el gobierno, a través de la reposición de postes en mal estado.	No. de Programas de Mantenimiento eléctrico ejecutados por año	3
0	Realizar tres programa de Mantenimiento periódico del sistema de Alumbrado Público durante el gobierno.	No. de Programas de Mantenimiento Alumbrado Público ejecutados.	3
4	Continuar con 4 proyectos de electrificación rural que vienen adelantando. Durante el gobierno	Número de proyectos continuados de electrificación rural	4

## **CAPITULO VII**

### **SECTOR: INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES.**

#### **ARTICULO 23. PROGRAMA: COBERTURA TOTAL.**

En el caso de las Telecomunicaciones es importante destacar, la relación existente entre éstas y el desarrollo económico y sobre todo su importancia estratégica como apoyo a las demás actividades productivas, en especial en lo referente a la comercialización.

#### **OBJETIVO.**

Ampliar la cobertura del servicio telefónico a nivel rural y urbano del Municipio de Simití.

#### **A. SUBPROGRAMA: TELEFONIA RURAL.**

La dispersión de las viviendas en la zona rural es un factor que ha incidido para que las empresas que prestan el servicio, no inviertan en la ampliación de líneas, presentándose el caso de que en pleno siglo XXI, algunos Corregimientos y veredas de nuestro Municipio, no tengan acceso a ese tipo de servicio, por lo que se deberán adelantar las gestiones para dotar a cada una de esos Corregimientos y Veredas de teléfonos comunitarios.

#### **ESTRATÉGIAS:**

- Fortalecer la vinculación del Municipio al programa de Compartel del Ministerio de Comunicaciones o ante empresas de telefonía móvil celular para la prestación del servicio de teléfono público rural.
- Gestionar la Ampliación de cobertura de telefonía para la comunicación permanente con las comunidades rurales y urbanas

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### METAS:

- Gestionar la instalación de Antenas de telecomunicación, en la zona urbana y rural. Durante el gobierno.
- Gestionar ante Compartel para la instalación de un telecentro. Durante gobierno.

CUADRO 42. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: TELEFONIA RURAL

<b>SUBPROGRAMA: TELEFONIA RURAL.</b>			
RESPONSABLE: Secretaría de Infraestructura			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
1	Gestionar ante empresas privadas la Instalación de 2 Antenas de telecomunicación en la zona urbana y rural. Durante el gobierno	Numero de antenas instaladas y funcionando	2
1	Gestionar ante Compartel para la instalación de un telecentro. Durante gobierno	Numero de telecentro instalado y funcionando durante gobierno	2

## CAPITULO VIII

### SECTOR: INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION

#### ARTICULO 24. PROGRAMA: SIMITI SIN INUNDACIONES

Sin lugar a dudas el rio magdalena que baña nuestro municipio y trae muchos beneficios al sector pesquero, es también el causante de las constantes inundaciones que afectan los corregimientos, veredas y barrios del casco urbano aledaños a las riveras del rio y más aun con los fenómenos climáticos que se han producido últimamente en nuestro país.

Por esta razón se plantean estrategias de prevención y protección para la población, e impedir el paso de la corriente de aguas hacia los centros poblados y su periferia.

#### **OBJETIVOS.**

- Implementar planes de mitigación de riesgos para proteger al máximo las vidas humanas.
- Gestionar ante el gobierno nacional los recursos para construir obras de protección.

#### **A. SUBPROGRAMA: VIDA PROTEGIDA.**

La protección de las vidas humanas y sus viviendas es importante al igual que su fuente de trabajo que incluye no solo sus cosechas si no también el ganado y las especies menores. Por esta razón se considera necesaria y de vital relevancia la conservación primordial de la vida en todo sentido.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Instruir a la comunidad vulnerable a estos hechos naturales en casos de emergencia, de igual forma preverla y proveerla de elementos de protección.



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Realizar la construcción de taponamientos por medio de jarillones en tierra o murallas de protección para evitar la entrada del agua al terreno poblado.
- Fomentar la conciencia ciudadana para la preservación de las murallas construidas para evitar sus rompimientos y alertar a la administración municipal de los mantenimientos preventivos para el cuidado de estas obras de construcción.

### **METAS:**

- Implementar las obras de construcción necesarias para proteger la población vulnerable a las inundaciones a través de jarillones en tierra o murallas.
- Mantener a la comunidad informada sobre métodos de prevención en casos de emergencia por olas invernales.

CUADRO 43. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: VIDA PROTEGIDA

<b>SUBPROGRAMA: VIDA PROTEGIDA.</b>			
<b>RESPONSABLE: Secretaría de Infraestructura</b>			
<b>Línea Base</b>	<b>Meta de producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
ND	Construir 50.000 metros cúbicos necesarios para proteger la población vulnerable a las inundaciones a través de jarillones en tierra o murallas.	Número de metros cúbicos construidos de jarillones en tierra o murallas	50.000
0	Mantener a la comunidad informada sobre métodos de prevención en casos de emergencia por olas invernales. A través de 2 programas de prevención durante el cuatrienio	Numero de programas de prevención que se realicen para informar la comunidad en casos de emergencia	2

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

0	Gestionar ante los Entes Departamentales y Nacionales la construcción de 2 albergues para población damnificada	Numero de albergues construidos para población damnificada	2
---	---	--	---

## CAPITULO IX

### SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

#### **POLÍTICA: AMBIENTE SANO Y EL DESARROLLO LOCAL.**

En el Plan MI **TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO**, lo ambiental no es un componente aislado, sino una política integral e inherente al desarrollo. El propósito de esta política del plan es el trabajo colectivo alrededor de la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, basado en el potencial social y ambiental del Municipio y enmarcado dentro de un proceso participativo, que permitirá el respeto del patrimonio ecológico y preserve el medio ambiente, como fuente de riqueza para las generaciones presente y futura.

#### ARTICULO 25. PROGRAMA: PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA EDUCACION.

Al igual que en muchas regiones del país y del mundo, SIMITI ha experimentado un deterioro del recurso hídrico, tanto en calidad como en cantidad, debido a los procesos de deforestación, a la expansión de la frontera agrícola, a las técnicas inadecuadas de cultivo, a la disposición irracional de aguas residuales y a la débil presencia institucional de las autoridades competentes, entre otros factores.

La administración, basada en la cultura de la prevención a través de la educación formal y no formal y de alianzas interinstitucionales, espera reducir la tasa de vulnerabilidad de la población ante inminentes peligros por inundaciones, desbordamientos, deslizamientos, incendios, entre otros, y de paso evitar el impacto negativo que puede ocasionar sobre el desarrollo local una tragedia de cualquier tipo.

El Municipio de SIMITI en cabeza de nuestro Alcalde, se propone fortalecer la política pública para la promoción de la navegación en el Rio Grande de la Magdalena y el desarrollo económico y social de su entorno como >Municipio Ribereño, busca además, vincular a través de la creación de un comité intersectorial, a las diferentes autoridades locales, departamentales y

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Nacionales, con el fin de que contribuyan al desarrollo de dicha política pública.

Los Municipios Ribereños adolecen de falta de fuentes de empleo, desarrollo de infraestructura, servicios públicos, la cual de manera urgente exige del estado una política concreta para lograr la recuperación económica de estas regiones a partir de las potenciales ofrecidas por el Rio Magdalena.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Lograr que Simití sea un Municipio planificado, que controle eficientemente su proceso de desarrollo equilibrado.
- Garantizar el aprovechamiento de la oferta ambiental y el manejo adecuado de la misma.
- Apoyar la conversión de zonas de protección forestal.
- Apoyar la implementación de corredores ambientales paisajísticos.
- Integración interinstitucional para la prevención y atención de desastres y Emergencias.
- Ampliar la cobertura de la educación formal y no formal en lo relacionado con los procesos de prevención y atención de desastres.
- Minimizar los factores físicos de riesgo, disminuir las áreas inestables por erosión.
- Fortalecer el Comité local de prevención y atención de desastres (CLOPAD).

### **A. SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN AMBIENTAL.**

En nuestro municipio existen zonas que requieren de reforestación y aislamiento de quebradas. Se debe por lo tanto adelantar programas y desarrollar proyectos que garanticen la protección y conservación del medio

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

ambiente y por ende de su biodiversidad, mediante acciones que lleven a reducir los procesos de degradación, erosión, deteniendo procesos de extinción de especies, estabilizando áreas críticas que deban ser protegidas y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales.

Es necesario fortalecer este programa desde el punto de vista más operativo y concertado con la comunidad y con las instituciones competentes en el área, la presencia del proceso de Educación ambiental es casi nula pues no existe un programa o plan estratégico para llegar a determinada comunidad con la posibilidad de diagnosticar y proponer alternativas de solución.

### **ESTRATEGIAS.**

- Proteger y mejorar los bienes y servicios ambientales derivados de ecosistemas naturales.
- Gestionar y canalizar recursos para la conservación de ecosistemas naturales como los ríos, los bosques, las ciénagas, etc. Garantizando la conservación de las especies de flora y fauna nativas.
- Impulsar programas de formación de una cultura ambiental.
- Formular y adelantar un plan de manejo integral de basuras, promoviendo e infundiendo la cultura del reciclaje.

### **METAS.**

- En convenio con CORMAGDALENA, la C.S.B y SENA, adelantar las acciones tendientes a conformar y proteger la estructura ecológica y ambiental del Municipio.
- En convenio con CORMAGDALENA y la C.S.B hacer la restauración ecológica y ambiental de áreas degradadas con el fin de adecuarlas a su potencial de suelo, durante los cuatro (4) años de gobierno.
- En convenio con CORMAGDALENA, ONGs ambientalistas y las Facultades de Ingeniería Forestal, de las universidades que tengan este tipo de ingenierías, adelantar campañas que generen una cultura del agua, a partir del segundo año de gobierno.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

- Un (1) Programa de Educación ambiental en Institución Educativa de la zona rural.

### CUADRO 44. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA: <b>CONSERVACIÓN AMBIENTAL</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de Desarrollo Económico, Agroindustrial y Medio Ambiente			
ENTIDADES DE APOYO: Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura, C.S.B y Cormagdalena.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	En convenio con CORMAGDALENA, C.S.B y SENA, adelantar las acciones tendientes a conformar y proteger la estructura ecológica y ambiental del Municipio	N° de convenio adelantado con CORMAGDALENA, C.S.B y SENA tendientes a conformar y proteger la estructura ecológica y ambiental del Municipio	1
0	En convenio con CORMAGDALENA y la C.S.B hacer la restauración ecológica Y AMBIENTAL de áreas degradadas con el fin de adecuarlas a su potencial de suelo, durante los cuatro (4) años de gobierno.	N° de convenio con CORMAGDALENA y la C.S.B hacer la restauración ecológica y ambiental de áreas degradadas con el fin de adecuarlas a su potencial de suelo, durante los cuatro (4) años de gobierno.	1
0	En convenio con CORMAGDALENA, ONGs ambientalistas y las Facultades de Ingeniería Forestal, de las universidades que tengan este tipo de ingenierías, adelantar campañas que generen una cultura del agua, a	N° de convenio con CORMAGDALENA, ONGs ambientalistas y las Facultades de Ingeniería Forestal, de las universidades que tengan este tipo de ingenierías, adelantar campañas que generen una cultura del agua, a	1

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	partir del segundo año de gobierno.	partir del segundo año de gobierno.	
0	Un (1) Programa de Educación ambiental en Institución Educativa de la zona rural.	N° de programa de educación ambiental en Institución Educativa de la zona rural.	1
0	Recuperación del embellecimiento paisajístico del municipio de Simití. A través de un proyecto	Numero de proyecto formulado y radicado para recuperación del embellecimiento paisajístico.	1

### B. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

El municipio de SIMITI, tiene una población en zonas de altos riesgo de inundación, en un gran porcentaje de área, El desarrollo de las acciones de prevención, estará orientado a lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), se establece los sitios de amenazas y las acciones a seguir para las administraciones municipales.

#### ESTRATEGIAS.

- En coordinación con el Departamento desarrollar procesos de capacitación formal y no formal en lo relacionados con prevención y atención de desastres.
- Elaborar estudios y documentos para dar a conocer a la comunidad relacionados con la prevención y atención desastres.
- Fortalecimiento del **Comité Local de prevención y atención de desastres (CLOPAD)**, para darle un mejor manejo a los procedimientos Aplicados.
- Implementación en coordinación con CORMAGDALENA de programas educativos de prevención y manejo de la amenaza y el riesgo.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Realización de campañas de información sobre las implicaciones de la ocupación ilegal de las zonas declaradas de alto riesgo, a través del CLOPAD y los organismos Departamentales encargados del sector.
- Gestionar la adquisición de un BANCO DE MAQUINARIA pesada para la apertura, mantenimiento y conservación de las vías en el Municipio.

### **METAS.**

- Aunar esfuerzos con las diferentes entidades para la atención oportuna de las emergencias mediante una coordinación de equipos, físicos humanos, durante el gobierno.
- En coordinación con el Departamento realizar un estudio de amenaza y riesgo, donde se concluyan las acciones a seguir en cuanto a: Reubicaciones, obras de estabilización y mitigación y la normativa puntual correspondiente a las áreas identificadas como de amenaza y riesgo, en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- Comité Local de Prevención y atención de desastres fortalecido.
- Educación ambiental impartida en las instituciones educativas, a través de la inclusión de este tema en los PEI educativos.
- Gestionar ayudas humanitarias para la población damnificada en el Municipio.

### CUADRO 45. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

<b>SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.</b>			
RESPONSABLE: Secretaría de Planeación, y de Infraestructura. APOYA: Secretaria de Desarrollo Económico, Agroindustrial y Medio Ambiente.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Aunar esfuerzos con las diferentes	Numero de programas creados	3



PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

	Entidades para la creación de 3 programas de apoyo para atención oportuna de las emergencias mediante una coordinación de equipos, físicos humanos, durante el gobierno	con las diferentes entidades para la atención oportuna de las emergencias mediante una coordinación de equipos, físicos humanos, durante el gobierno.	
0	En coordinación con el Departamento realizar un estudio de amenaza y riesgo, donde se concluyan las acciones a seguir en cuanto a: Reubicaciones, obras de estabilización y mitigación y la normativa puntual correspondiente a las áreas identificadas como de amenaza y riesgo, en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).	Estudios de amenazas y riesgos formulados	1
1	Fortalecer el Comité Local de Prevención y atención de desastres durante el cuatrienio	Comité Local de prevención y atención de desastres activado y operando	1
10	Educación ambiental impartida en las instituciones educativas, a través de la inclusión de este tema en los PEI educativos.	Número de planteles con educación ambiental establecida	10
0	Realizar 2 convenios o acuerdos interinstitucionales para una acción o	Número de convenios o acuerdos anuales interinstitucionales	2

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

	gestión ambiental y de la prevención en el cuatrienio	para una acción o gestión ambiental y de la prevención	
500	Atender a 500 personas de la población que se encuentra en zona de alto riesgo	Población en zonas de riesgo atendidas	500
100	Reubicación de viviendas en zona de alto riesgo	Viviendas reubicadas	100
0	Capacitar 10 personas por vereda en el manejo ambiental y prevención de desastres	Personas capacitadas en el manejo ambiental y prevención de desastres	140
ND	Gestionar 500 ayudas humanitarias para la población damnificada en el Municipio	Número de personas beneficiadas con ayudas humanitarias	500

## TITULO VII

### **EJE ESTRATÉGICO No. 3: GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN EN LA GESTION PÚBLICA**

La descentralización es una estrategia de organización de la administración pública, que puede ser definida como el traslado de competencias y recursos desde el nivel central hacia el nivel local para que se ejerzan dichas atribuciones de manera autónoma.

Hasta ahora la descentralización se ha venido realizando en contravía de lo que ordena la Constitución Nacional, puesto que se descentralizan funciones y servicios sin transferir los recursos necesarios para realizarlos. Los municipios han asumido las competencias, pero no se ha conseguido el objetivo de la inversión pública, por lo tanto se carece de credibilidad ante sus gobernados.

La gobernabilidad de una Nación se presenta cuando sus conciudadanos creen en sus instituciones; la Gobernabilidad es legalidad, legitimidad, eficacia y participación. Las instituciones, su organización y funcionamiento, resultan cruciales para la estabilidad política y el desarrollo humano.

Devolver la confianza al ciudadano común de los procesos democráticos, con el rompimiento de costumbres caciquescas, antimorales y vicios políticos, creando nuevos paradigmas justos y equitativos, para que de esta manera disminuyamos el 50% de abstencionismo en las elecciones y así legitimar la gobernabilidad.

#### **POLÍTICA: DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTION CON RESULTADOS**

El desarrollo institucional es concebido como la capacidad de administrar eficaz y eficientemente, orientado a fortalecer los procesos y procedimientos que se realiza en la administración municipal, la capacitación del personal y la dotación de los elementos necesarios para cumplir eficientemente con la función de servidores públicos.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## CAPITULO I

### SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

#### ARTICULO 26. PROGRAMA: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y MODERNIZACIÓN

La estructura administrativa establecida con el reciente proceso de reestructuración se puede definir como inadecuada, pues no corresponde para cumplir con las competencias establecidas por la Ley; existen funciones que les fueron asignadas a otras dependencias no acordes con los lineamientos legales.

La ley 617 de 2000, obliga a revisar el esquema organizacional, para que sea acorde con los ingresos del respectivo ente territorial y correspondan los esquemas organizacionales para asumir las nuevas competencias.

Es indispensable que se establezcan mecanismos de recuperación financiera del municipio, teniendo en cuenta que en el año 2011 los recursos recibidos por transferencias de la Nación tuvieron una reducción y la categorización del Municipio es de Sexta categoría, lo que nos pone en dificultad para la realización de inversiones. Esta situación se presento porque el municipio modifico la clasificación de los recursos propios, lo cual influyo para que en el análisis de la información remitida al Departamento Nacional de Planeación se reflejara una baja en inversión con recursos de libre destinación lo que influyo para que el indicador de eficiencia administrativa se viera disminuido asignando menores recursos por propósito general; además el Rankin municipal establecido en el informe de gestión elaborado para el año 2011 por Planeación Departamental paso el Municipio de SIMITI de cuarto lugar en la gestión financiera al puesto 37 a nivel departamental.

Como instrumentos de planeación del municipio, se cuenta con un esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), que permite orientar el desarrollo armónico del municipio y fue base fundamental para la construcción de este Plan de Desarrollo.

Es necesario implementar el programa de ejecución y la realización de los planes parciales del EOT, un sistema de seguimiento y evaluación periódica para que permita tomar correctivos en la ejecución de los programas y proyectos.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Por otro lado existe debilidad para el desempeño de las funciones por la inexistencia de un programa adecuado de adiestramiento dentro de los programas de capacitación. Se requiere la implementación de procesos de sistematización y modernización del equipamiento municipal donde funcionan las instalaciones de la administración.

### **OBJETIVOS.**

- Mejoramiento de la gestión pública basada en criterios democráticos de equidad, eficiencia, eficacia y racionalidad en la utilización de los recursos técnicos, económicos, humanos y logísticos.
- Hacer de la Administración Municipal un instrumento de gestión eficaz que vele por los intereses del Municipio en todos los niveles.
- Promover y dar ejemplo de Ética pública.
- Responder eficazmente a las demandas de la comunidad.
- Reflejar los principios y propósitos del sentido de la función social que se debe cumplir como empleados públicos.
- Administrar con respeto, firmeza, transparencia, equidad, eficiencia, eficacia, economía y celeridad.
- Dar ejemplo de acatamiento de las normas.
- Buscar la armonía entre los intereses públicos y los privados.
- Propiciar un mayor acercamiento con la comunidad y mantener una buena comunicación con ella.
- Recuperar el sentido de autoridad pública.
- Crear la OFICINA de CONTROL INTERNO.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## **A. SUBPROGRAMA: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

Administrativamente se han hecho esfuerzos por modernizar la administración municipal, mediante dotaciones de equipos y sistematizaciones y a través de reformas de carácter administrativo, operativo y fiscal, sin embargo subsisten graves deficiencias en el manejo político y administrativo.

Se espera rescatar el nivel de transferencias de la Nación a partir del segundo año de gobierno, así como devolver la credibilidad en la administración pública y su función social; seremos: Un municipio viable, fortalecido para cumplir con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, desarrollando políticas de inversión social dirigida a los sectores más vulnerables; Una administración integrada con la empresa privada, la academia, y en general con la sociedad civil.

### **ESTRATEGIAS.**

- Implementar procesos organizativos y de modernización, mediante el diseño de una nueva estructura funcional que responda a las competencias establecidas en la ley y a la proyección de nuestro municipio.
- Fortalecer la GESTIÓN pública entendido este como un sistema dinámico y continuo que articula los procesos de planeación – ejecución – seguimiento y evaluación para lo cual se optimizará el sistema de planeación mediante el diseño de políticas públicas sectoriales de manera concertada.
- Implementación de sistemas de seguimiento y evaluación y armonización del plan de desarrollo con los presupuestos y la ejecución.
- Desarrollar un programa de capacitación y asesoría a funcionarios de la administración pública Municipal.
- Implementar sistemas modernos de información estadística de tal manera que la información sea confiable y oportuna.
- Fortalecer el sistema de control interno como instrumento de apoyo a la política de gestión y resultados.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Fortalecer el sistema de Control Interno disciplinario acorde con lo establecido en Ley 734 de 2002.
- Rediseño de las estrategias para la presentación, evaluación y ejecución de programas y proyectos.
- Consolidar la mesa sectorial de modernización institucional y gobernabilidad.
- Aplicar técnicas de transparencia para la competitividad de los procesos administrativos del municipio.
- Llegar durante el primer año de gobierno, a estrategias de cooperación e interacción intra-dependencias, para evitar duplicidad de acciones, a través de una reorganización de los procedimientos de trabajo.

### **METAS.**

- Capacitar permanentemente al recurso humano buscando eficiencia en el desarrollo de las funciones, durante el cuatrienio.
- Implementación en acompañamiento con el Departamento de un proceso de planeación integral, en el segundo año.
- Capacitación a los funcionarios de las administración pública, durante el gobierno.
- Implementar Programas para la recuperación de la situación financiera mediante la actualización catastral, legalización de la propiedad inmueble y el cobro coactivo de los impuestos en mora, y en general la adopción de diferentes instrumentos legales que optimicen el recaudo de recursos.
- Con el acompañamiento del gobierno Nacional implementar el programa ISO, en los procesos administrativos que se desarrolla en la administración municipal

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### **B. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.**

A pesar de los esfuerzos en materia de dotación y equipamiento, la administración municipal no cuenta con procesos sistematizados en red, es necesario realizar una evaluación de las características de los equipos necesarios porque a pesar de que existen equipos son obsoletos para optimizar el servicio. Además las edificaciones no cumplen con las normas mínimas de seguridad industrial, en cuanto a iluminación, ruido y ventilación, lo cual se traduce en pérdida de la capacidad de trabajo de los funcionarios y riesgos de contraer enfermedades profesionales.

#### **ESTRATÉGIA.**

Modernizar las Dependencias Municipales en cuanto a equipos, mobiliario y edificaciones, para aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del Municipio y para crear un ambiente de bienestar y satisfacción laboral.

#### **METAS.**

- Modernizar los procesos de las dependencias mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.
- Sistematizar todas las dependencias Municipales e implementar acciones dirigidas al mejoramiento del servicio durante el gobierno.
- Remodelar el Palacio Municipal, para mejorar las condiciones laborales, en cuanto a iluminación, medio ambiente y demás, de acuerdo con las normas de seguridad industrial y bienestar laboral.



PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

CUADRO 46. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

<b>SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.</b>			
<b>RESPONSABLE: Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos</b>			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Modernizar los procesos de las dependencias mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.	Numero de aplicativos implementados en las dependencias	2
7	Sistematizar todas las dependencias Municipales e implementar acciones dirigidas al mejoramiento del servicio durante el gobierno.	Numero de dependencias municipales sistematizadas	7
1	Remodelar el Palacio Municipal, para mejorar las condiciones laborales, en cuanto a iluminación, medio ambiente y demás, de acuerdo con las normas de seguridad industrial y bienestar laboral.	Número de Edificaciones remodeladas	1

**C. SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Este aspecto se mide por los programas y la infraestructura física que tiene el municipio de SIMITI, para atender las necesidades presentes en la población. Actualmente se encuentran grandes falencias en este sector ya que la administración municipal no cuenta con una nomenclatura clara y definida, señalizaciones de rutas que identifiquen los lugares de la población y permita diseñar políticas, planes y programas para la solución de la problemática social que presenta el municipio.

Por tanto no designa ninguna partida para el desarrollo de actividades tendientes a mejorar el desplazamiento en forma segura de sus habitantes,

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

limitando las acciones a lo que hagan instituciones de carácter nacional presentes en el municipio las cuales deben ocuparse totalmente de los costos que sus programas requieren, lo que dificulta la prestación del servicio a la comunidad debido a la cantidad de población que deben atender.

La jerarquía en una ciudad o en un sector de esta, se determina por la cantidad y calidad de equipamiento que aloja el impacto que estos ocasionen al territorio. Nos lleva a clasificarlos por áreas: de entorno, barrial, zonal, urbano y regional. Este estudio tan detallado se hace en las grandes urbes, en los municipios de menor tamaño, como Simití, se tienen en cuenta los equipamientos institucionales y los relativos a la educación y salud. No se analizan con igual detalle otros que sin embargo, cumplen funciones importantes para el municipio como la plaza de mercado, terminales de transporte, cementerios etc. cuyas consideraciones pueden ser decisivas para el esquema de ordenamiento.

Dentro de este contexto, los sistemas de identificación de las vías, las construcciones y las parcelas sencillamente no pudieron avanzar a la par de la urbanización. Como consecuencia, la mitad o más de las calles del Municipio no están identificados con nombres ni direcciones, en particular las situadas en los barrios más pobres.

Se crea así una situación preocupante para el funcionamiento de los servicios urbanos. ¿Sin un sistema de localización, cómo ubicarse en un Municipio cada vez más grande? ¿Cómo guiar rápidamente las ambulancias, los bomberos o los servicios de seguridad? ¿Cómo distribuir el correo o los mensajes a domicilio? ¿Cómo identificar los equipamientos urbanos? ¿Cómo localizar las averías de las redes hidráulica, eléctrica y telefónica? ¿Cómo mejorar el cobro de las facturas de agua y de electricidad? ¿Cómo lograr que el sistema tributario funcione de manera eficiente en el nivel local? Si bien es cierto que puede haber soluciones improvisadas, en esos casos el funcionamiento de los servicios urbanos resulta problemático y hasta inoperante. En los dos últimos decenios, en los países en desarrollo se emprendieron varios proyectos para el mejoramiento de la información urbana. Sin embargo, a menudo su impacto fue limitado debido a que las técnicas propuestas iban más allá de las capacidades locales utilizadas. Esta realidad nos lleva a buscar un enfoque más sencillo, y sobre todo más gradual, al problema de la información urbana.

La operación de nomenclatura y numeración urbanas que suele realizarse con medios modestos y a un costo mínimo, en un plazo muy breve, busca

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

suministrar a las autoridades municipales un sistema eficaz de ubicación urbana que les permita poner en práctica instrumentos eficaces de gestión. Las distintas experiencias muestran que la participación comunal es uno de los factores claves para que el sistema perdure. Este sistema debe ampliar su radio de acción para dejar de ser “una Unidad de Nomenclatura” y convertirse en un servicio de estudios o de documentación municipal, adecuados para proporcionarle al alcalde la información necesaria para la toma de decisiones.

(Fuente: EOT. Municipio de Simití)

### **OBJETIVO**

Ampliar la oferta de espacio público y garantizar el uso y disfrute adecuado. Ajustar las normas e instrumentos de ordenamiento territorial para que promuevan el desarrollo y la equidad social del Municipio

### **ESTRATEGIA**

Suministrar a las autoridades municipales un sistema eficaz de ubicación urbana y centros poblados, que les permita poner en práctica instrumentos eficaces de gestión. Ajustar las normas e instrumentos de ordenamiento territorial para que promuevan el desarrollo y la equidad social del Municipio

### **METAS**

- Realizar un proyecto de nomenclatura y gestión urbana para la zona urbana y los centros poblados del Municipio de Simití.
- Revisar y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Simití, con el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ampliar el perímetro urbano del Municipio de Simití para la construcción de Viviendas de Interés Social – VIS.
- Gestionar ante Entidades competentes del Estado para la Titulación de tierras del Sector rural del Municipio de Simití.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Legalizar las Instituciones Educativa, centro y sedes que estén sin documento de propiedad.
- Legalizar los puestos de salud que estén sin documento de propiedad.
- Legalizar los predios donde se encuentren escenarios deportivos sin documento de propiedad.

CUADRO 47. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

<b>SUBPROGRAMA: SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>			
RESPONSABLE: Secretaría de Planeación			
ENTIDADES DE APOYO: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Secretaria Agroindustrial, Económica y Medio Ambiente.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Realizar un proyecto y presentarlo ante Entidades del Estado para la nomenclatura, gestión y amueblamiento urbano de la zona urbana y los centros poblados del Municipio de Simití	Numero de proyecto elaborado y presentado	1
1	Revisar y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Simití, con el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	EOT revisado y ajustado	1
1	Gestionar mediante un proyecto la actualización Catastral. Durante el gobierno	Programa de catastro municipal actualizado	1
0	Ampliar el espacio en 2 kilómetros	Número de kilómetros ampliados	2

PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI  
ORGULLO 2012 - 2015

---

	urbano del Municipio de Simití para la construcción de Viviendas de Interés Social – VIS.	para la zona urbana	
0	Gestionar mediante un proyecto la compra de terrenos para puestos de salud, instituciones educativas	Numero de proyecto formulado y radicado	1
0	Gestionar a través de un proyecto la compra de terrenos en los centros poblados y veredas para la construcción de VIS	Número de proyectos formulado y radicado	1
0	Gestionar ante Entidades competentes del Estado para la Titulación de tierras del Sector rural del Municipio de Simití. A través de un proyecto	Número de proyectos realizados para la Titulación de tierras del Sector rural del Municipio de Simití	1
ND	Legalizar el 100% de las Instituciones Educativa, centro y sedes que estén sin documento de propiedad	Numero de instituciones educativas legalizadas	100%
ND	Legalizar el 100% los puestos de salud que estén sin documento de propiedad	Número de puestos de salud legalizados	100%
ND	Legalizar el 100% de los predios donde se encuentren escenarios deportivos sin documento de propiedad.	Numero de escenarios deportivos legalizados	100%

## CAPITULO II

### SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO.

#### **POLÍTICA: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UNA NUEVA CULTURA PARA GOBERNAR.**

La participación ciudadana, principio fundamental de la Constitución Política de 1991, es el principal mecanismo para lograr la construcción de la Democracia en Colombia. Los distintos desarrollos legislativos que ha tenido la Constitución apuntan hacia el fortalecimiento de los canales y mecanismos de participación en los diferentes ámbitos de la vida nacional.

Actualmente el país posee un cúmulo de normas que desarrollan el espíritu de la Constitución en todo lo relacionado con la intervención de los ciudadanos en la vida pública. Por lo anterior se requiere que sean divulgados y que las comunidades se apropien de ellos, al tiempo que se fomenten valores políticos, culturales y ciudadanos y de concientización sobre el papel que los ciudadanos debemos cumplir en el ejercicio de la democracia.

La democracia participativa, se presenta hoy como un elemento indispensable para el desarrollo de los diversos países y como una ampliación de las ya conocidas limitaciones de la democracia representativa. Pero, mientras que de esta última conocemos sus vacíos históricos, de Lo primero **MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO**, que apenas comienza a aparecer en los textos jurídicos colombianos y en prácticas incipientes, como todo lo desconocido, es objeto de las más variadas interpretaciones, ilusiones y deformaciones que normalmente sufre todo proyecto social.

#### **ARTICULO 27. PROGRAMA: LA COMUNIDAD VEEDORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Pretendemos mediante capacitación a la comunidad contribuir al proceso de organización comunitaria para que a partir de sus sueños y de sus derechos, pero también de sus responsabilidades y tomando como eje transversal el hacer un buen uso de los mecanismos de participación política, ciudadana y comunitaria, construyan un futuro mejor. Al tiempo se hace necesario que directamente la administración municipal contribuya a formar personas

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

participativas y críticas que actúen con responsabilidad, solidaridad y autonomía.

### **OBJETIVOS.**

- Lograr un mejor desempeño de las organizaciones sociales a nivel local.
- Fortalecer los procesos democráticos.
- Dar a conocer los mecanismos de participación y cómo hacer uso de ellos.
- Apoyar la formación de ciudadanos responsables y participativos.

### **A. SUBPROGRAMA: FORMANDO COMUNIDAD PARTICIPATIVA.**

No es cierto que a la comunidad no le guste participar, lo que sucede es que los espacios de participación que existen no son divulgados, no se da la oportunidad, ni mucho menos se ofrecen las garantías para que la comunidad proponga y participe en la toma de decisiones en la administración Municipal. En el ejercicio de construcción de este Plan de Desarrollo, se contó con participación de toda la comunidad que bien quiso utilizar este espacio que se ofreció, para que fueran ellos mismos los que identificaran los programas a desarrollar en el sector.

Es importante que esta comunidad se capacite, no solo tomar iniciativa, sino para ser veedores de la gestión realizada en la administración de los recursos públicos y obtener los resultados en beneficio del desarrollo y bienestar de todos.

### **ESTRATÉGIAS:**

- Promover campañas de educación ciudadana para que la población conozca y aplique los mecanismos de participación comunitaria contenidos en la ley.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Promover la formación y capacitación de líderes comunitarios y organismos comunales.
- Fomentar y gestionar la autogestión comunitaria y participación en el gasto para la construcción de obras prioritarias.
- Adoptar mecanismos que permitan y faciliten el control de la gestión pública por parte de la comunidad.
- Realizar seminarios taller que amplíen los conocimientos del marco jurídico para las Juntas de Acción Comunal - JAC.

### **METAS.**

- Institucionalización y definición de la metodología y los mecanismos de planeación participativa, con dos actividades mínimo al año.
- Adelantar un programa de Capacitación anual a para el fortalecimiento de los de Juntas de Acción comunal en los mecanismos de planeación participativa y/o a otros sectores de la comunidad para el desarrollo de los corregimientos, veredas y barrios de nuestro Municipio.
- Promover durante el gobierno, campañas de educación ciudadana para que la población conozca y aplique los mecanismos de participación comunitaria contenidos en la ley.
- Optimizar los espacios comunales para desarrollar programas para grupos vulnerables.
- Creación del Consejo Municipal de Política Social.
- Apoyar la participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal – JAC.
- Creación de veedurías ciudadanas.



PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

- Articulación de la Juntas de Acción Comunal.

CUADRO 48. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: FORMANDO COMUNIDAD PARTICIPATIVA

SUBPROGRAMA: <b>FORMANDO COMUNIDAD PARTICIPATIVA.</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Institucionalización y definición de la metodología y los mecanismos de planeación participativa, con dos actividades mínimo al año.	N° actividades por año realizadas para la institucionalización y definición de la metodología y los mecanismos de planeación participativa	8
0	Adelantar un programa de Capacitación anual a para el fortalecimiento de los de Juntas de Acción comunal en los mecanismos de planeación participativa y/o a otros sectores de la comunidad para el desarrollo de los corregimientos, veredas y barrios de nuestro Municipio.	N° de programa de Capacitación anual a para el fortalecimiento de los de Juntas de Acción comunal en los mecanismos de planeación participativa y/o a otros sectores de la comunidad para el desarrollo de los corregimientos, veredas y barrios de nuestro Municipio.	4
0	Promover durante el gobierno, <sup>2</sup> campañas de educación ciudadana para que la población conozca y aplique los mecanismos de participación comunitaria contenidos en la ley	N° de campañas de educación ciudadana para que la población conozca y aplique los mecanismos de participación comunitaria contenidos en la ley	2
0	Optimizar 4 espacios comunales para desarrollar programas para grupos vulnerables durante el cuatrienio.	N° de espacios comunales para desarrollar programas para grupos vulnerables optimizados	4

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

0	Creación del Consejo Municipal de Política Social	Consejo Municipal de política social creado	1
28 Barrios	Apoyar la participación ciudadana en las Juntas de Acción Comunal – JAC de los Barrios y corregimientos	Índice de Juntas de Acción Comunal. (Número de Juntas de Acción comunal elegidas / Total de barrios, veredas y corregimientos).	28
14 corregimientos			14
Veredas			79
1	Creación de veedurías ciudadanas	Número de veedurías ciudadanas constituidas	3
	Articulación de la Juntas de Acción Comunal	N° de juntas de Acción Comunal articuladas	80%

### CAPITULO III

#### SECTOR: CULTURA CIUDADANA.

Cultura Ciudadana tiene por objetivo el permitir el acceso de la sociedad a la cultura, expresada de diversas maneras y formatos y entendiendo que ésta es una libre expresión de diferentes formas de crear y hacer arte.

Bajo la experiencia y bagaje de Alfredo Saint Jean nace Cultura Ciudadana, con la experiencia y la fuerza necesaria surgen ideas y conceptos innovadores que nos permiten disfrutar de expresiones musicales y artísticas venidas de los rincones más lejanos del mundo.

Cultura Ciudadana es una empresa dedicada a la producción de eventos artísticos y culturales. Desde el evento más pequeño al más grande; abarcando desde la cultura de elite a la cultura popular, pasando por diversos matices, diferentes tonos y tendencias artísticas.

**ARTICULO 28. PROGRAMA: CULTURA PARA LA CONVIVENCIA.**

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

El desempleo, la pérdida de valores cívicos, el debilitamiento del sentido de pertenencia y la escasa manifestación de solidaridad social, son factores de la alta migración de los Simiteños, que van a otras ciudades en búsqueda de nuevas oportunidades.

A través de esta área estratégica del Plan de Desarrollo, se pretende que SIMITI, sea un Municipio con ciudadanos comprometidos con la cultura para **MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO**, convivencia, la paz, la construcción de identidad, y sentido de pertenencia hacia nuestro municipio.

### **OBJETIVOS.**

- Contribuir al afianzamiento del sentido de pertenencia a partir del conocimiento de la historia del municipio y lo que éste significa en el concepto de lo público.
- Apoyar la formación de un ciudadano amable, respetuoso, participativo y solidario.
- Mejorar la convivencia gracias al respeto de las normas de urbanidad, las buenas costumbres y de las decisiones públicas.
- Promover la formación de ciudadanos sensibles al respeto y protección del medio ambiente.

### **A. SUBPROGRAMA: CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LO PÚBLICO.**

El desinterés de entender que lo público nos pertenece a todos, ha generado una cultura de deterioro a los equipamientos y ornatos municipales; se requiere involucrar a la comunidad en el cuidado y preservación de los espacios público.

Parques, avenidas, infraestructura de servicios; garantizando que en la ejecución de las inversiones la comunidad participe para que se adquiera sentido de pertinencia y sean responsables de su conservación y buen estado.

### **ESTRATÉGIAS.**

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

- Apoyar todo lo relacionado con los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos.
- Promover la adecuación, diseño, buen uso y equipamiento del mobiliario urbano, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- Promover en forma descentralizada encuentros de la sensibilización con el arte a través de la lúdica, la recreación, la creatividad artística y el mejoramiento del entorno, con la participación muy especial de niños y jóvenes.
- Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- Promover acciones tendientes a que la comunidad haga buen uso de los servicios públicos e igualmente de los bienes públicos y privados al servicio de la comunidad, tales como teléfonos públicos, mobiliario de parques, plazas, zonas comunes, paraderos, etc.

### **METAS.**

- Desarrollo de un programa por año sobre ética ciudadana con la participación de la comunidad.
- Promoción de proyectos de comunicación alternativa, relacionados con cultura ciudadana.
- Realización de un programa anual de capacitación para la comunidad en general en temas de convivencia ciudadana y solución alternativa de conflictos.
- Número de participantes en capacitación en convivencia ciudadana y pedagogía solución alternativa de conflictos.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

**CUADRO 49. MATRIZ DE SUBPROGRAMA: CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LO PÚBLICO.**

<b>SUBPROGRAMA: CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LO PÚBLICO.</b>			
RESPONSABLE: Secretaria de Educación y Gestoría Social.			
APOYA: Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos.			
Línea Base	Meta de producto	Indicador	Meta cuatrienio
0	Desarrollo de un programa por año sobre ética ciudadana con la participación de la comunidad.	N° de programas por año sobre ética ciudadana con la participación de comunidad	4
0	Promoción de proyectos de comunicación alternativa, relacionados con cultura ciudadana.	N° de proyectos de comunicación alternativa, relacionados con cultura ciudadana.	4
0	Realización de un programa anual de capacitación para la comunidad en general en temas de convivencia ciudadana y solución alternativa de conflictos.	N° de programa anual de capacitación para la comunidad en general en temas de convivencia ciudadana y solución alternativa de conflictos.	4
0	Realizar 4 capacitaciones en convivencia ciudadana y pedagogía solución de conflictos	Número de participantes en capacitación en convivencia ciudadana y pedagogía solución de conflictos	4
0	Crear un consejo comunitario de Afrodescendientes	Consejo comunitario de Afrodescendientes creado	1
0	Realizar una caracterización de población Afrodescendientes	Caracterización de población Afrodescendientes realizada	1

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

ARTÍCULO 29.- El Plan de Inversiones está compuesto por un plan financiero y por un plan plurianual de inversiones.

## ARTÍCULO 30.- Plan Financiero:

### 1. INFORME DE LA SITUACION FINANCIERA.

Deudas cuentas por pagar, embargos del Municipio de Simití

Entre estos últimos (embargos) el que encabeza esta larga lista es la DIAN con \$1.749.000.000, por otro lado tenemos a las EPS que prestan el servicio al personal vinculado por Régimen subsidiado las EPS y Fondos de pensiones donde han estado vinculados los empleados entre ellos Horizonte con \$216.000.000 aproximadamente por autoliquidaciones dejadas de pagar, las cuotas de fomento de degüello de bovinos dejados de girar a FEDEGAN por valor de \$57.451.479 y así sin nombrar las otras por ser una larga lista, en el solo decreto 103 de cuentas por pagar que nos dejó la anterior administración donde nos relaciona deudas por valor de \$706.503.000 sin dejar el respaldo económico para el pago de esta deuda. Regalías embargo de la Corporación Autónoma por valor de \$136.465.748

En la cuenta contable de caja aparece un valor debito de \$141.053.000 y que al momento de recibir mi cargo de Secretaria de Hacienda no recibí ninguna consignación por este valor ni mucho menos el valor en efectivo, ni siquiera una explicación lógica de el porqué? De este saldo.

A corte 31 de diciembre de 2011 existía un saldo en bancos de la cuenta 1265000621-1 Propósito general de \$1.076.373,46 y en libros un saldo en rojo o negativo por valor de \$22.992.639,59 siendo cobrados en enero de 2012 de plata de esta vigencia, ya que correspondía a la ultima doceava parte que por ley debe ser adicionada a la vigencia 2012 y no para pagos de compromisos de la vigencia anterior.

Revisando los archivos físicos hemos podido constatar que existen muchos egresos sin firma de contratos que después se acercan a cobrar y que ya el cheque ha sido girado y cobrado y que al corroborar con el banco aparece que han sido cobrados por empleados de la administración pasada.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

Se pudo verificar la contratación de la asesoría y acompañamiento en la realización del manual y procedimientos de las diferentes dependencias de la Administración pública de Simití (dicho contrato firmado con Horacio Alberto Rodríguez Parra pro valor de \$35.000.000 pagado en su totalidad y que al cruzar información con SAJA, se estableció que no se recibió ningún manual de procesos y procedimientos.

Revisando algunos archivos electrónicos que encontramos en los computadores, nos pudimos dar cuenta que además del decreto 103 de cuentas por pagar existen unos archivos en Excel, igual sin soporte legal ni económico unas cuentas por pagar por valor de \$3.747.736.090,06 y cada día nos enteramos de una deuda nueva, es decir que en estos momentos nos atrevemos a decir que el déficit de la Administración Municipal de Simití asciende a los \$12.000.000.000

### **2. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Para efectos del presente análisis, se consideraron Transferencias de capital, aquellas cuya destinación es específica para atender gastos de inversión, tales como; las transferencias del Sistema General de Participaciones, la cofinanciación, el transporte de crudo por el sistema de ductos y los ingresos de los fondos especiales. Este tipo de ingresos representó en promedio durante los tres (3) últimos años, un **70%**. El ingreso de mayor importancia en el período fue el proveniente del S.G.P, de inversión forzosa destinado a inversión física.

Esta situación ratifica la aseveración anterior, respecto a que el Municipio depende en un altísimo grado de las transferencias del nivel Nacional tanto para financiar gasto corriente como gasto de inversión.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

**CUADRO 50. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE FINANZAS MUNICIPALES PERIODO 2009 – 2011.**

Descripción	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Total Recaudos	Total Recaudos	% De Recau do	% De Recau do	% De Recau do
INGRESOS TOTALES	16,481,813,404.31	20,494,730,108.30		6,631,086,616.24	11,385,372,156.33		40.00	56.00	
INGRESOS CORRIENTES	16,458,292,262.31	20,468,723,841.30	12,336,651,893.73	6,621,312,302.24	11,367,168,765.33	6,742,221,592.50	40.00	56.00	55.00
TRIBUTARIOS	2,710,838,087.71	2,424,791,542.00	1,183,447,515.00	401,213,394.00	649,034,164.00	466,156,115.00	15.00	27.00	39.00
DE NATURALEZA MUNICIPAL	2,710,838,087.71	2,424,791,542.00	1,183,447,515.00	401,213,394.00	649,034,164.00	466,156,115.00	15.00	27.00	39.00
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	550,215,721.00	1,413,930,721.00	339,878,380.00	69,990,875.00	83,231,006.00	99,684,903.00	13.00	6.00	29.00
Impuesto predial unificado vigencia actual	272,970,336.00	900,117,116.00	238,770,298.00	37,559,594.00	78,739,362.00	87,687,457.00	14.00	9.00	37.00
Impuesto predial unificado vigencia anterior	277,245,385.00	513,813,605.00	101,108,082.00	32,431,281.00	4,491,644.00	11,997,446.00	12.00	1.00	12.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,125,525,246.71	252,364,292.00	216,566,135.00	36,144,115.00	69,459,414.00	22,506,480.00	3.00	28.00	10.00
Impuesto de industria y comercio de la vigencia actual	641,899,447.00	227,696,016.00	200,365,135.00	31,693,315.00	62,221,235.00	19,959,106.00	5.00	27.00	10.00
Avisos y tableros	20,000,000.00	12,500,000.00	15,000,000.00	2,889,913.00	5,285,329.00	2,547,374.00	14.00	42.00	17.00
Publicidad Exterior visual	1,000.00	1,401,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto de Delineación	463,424,799.71	10,567,276.00	1,000,000.00	1,560,887.00	1,952,850.00	0.00	0.00	18.00	0.00
Ocupación de Vías	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPECTACULOS PUBLICOS	100,000.00	3,601,000.00	1,000.00	97,000.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00
Impuesto de Espectáculos públicos Municipal	100,000.00	3,601,000.00	1,000.00	97,000.00	0.00	0.00	97.00	0.00	0.00
DERECHOS DE EXPLOTACION	563,612,040.00	413,630,676.00	257,002,000.00	6,168,400.00	118,096,300.00	150,489,600.00	1.00	29.00	59.00
Rifas de circulación municipal	19,954,989.00	500,000.00	3,000,000.00	343,000.00	1,781,700.00	2,325,500.00	2.00	356.00	78.00
Impuesto a la ventas por el sistema de clubes (siempre y	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

cuando se hubiere)									
Impuesto sobre apuestas mutuas	33,236,000.00	1,000.00	1,000.00	128,000.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	150.00
Degüello de ganado menor	2,999,000.00	3,000,000.00	4,000,000.00	2,672,400.00	1,815,600.00	1,172,600.00	89.00	61.00	29.00
Sobretasa a la gasolina	507,421,051.00	410,128,676.00	250,000,000.00	3,025,000.00	114,499,000.00	146,990,000.00	1.00	28.00	59.00
ESTAMPILLAS	471,385,080.00	341,264,853.00	370,000,000.00	288,813,004.00	378,247,444.00	193,475,132.00	61.00	111.00	52.00
Pro-Cultura	101,660,000.00	77,687,913.00	80,000,000.00	55,196,881.00	75,961,890.00	38,977,174.00	54.00	98.00	49.00
Pro-Anciano	46,560,000.00	54,487,000.00	80,000,000.00	44,765,277.00	75,688,142.00	38,976,103.00	96.00	139.00	49.00
Fondo pro-deporte	158,703,700.00	76,000,000.00	80,000,000.00	90,718,489.00	75,961,889.00	38,976,103.00	57.00	100.00	49.00
Pro-Electrificación Rural	30,000,000.00	35,000,000.00	25,000,000.00	11,203,749.00	1,243,206.00	1,071.00	37.00	4.00	0.00
Fon de Ceres	102,870,780.00	73,089,940.00	80,000,000.00	55,403,301.00	75,858,310.00	38,977,174.00	54.00	104.00	49.00
Pro Unicartagena	31,590,600.00	25,000,000.00	25,000,000.00	31,525,307.00	73,534,007.00	37,566,436.00	100.00	294.00	150.00
NO TRIBUTARIOS	13,747,454,174.60	18,043,932,299.30	11,153,204,378.73	6,220,098,908.24	10,718,134,601.33	6,276,065,477.50	45.00	59.00	56.00
TASAS Y DERECHOS	510,947,094.73	1,114,086,694.22	421,100,001.00	166,560,514.00	338,326,596.22	208,901,501.00	33.00	30.00	50.00
Publicaciones	60,037,650.73	5,000,000.00	100,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gaceta Municipal	188,105,000.00	749,536,351.22	100,000,000.00	62,139,573.00	68,760,133.00	31,740,243.00	33.00	9.00	32.00
Paz y salvos y Certificaciones Municipales	146,517,976.00	12,000,000.00	15,000,000.00	12,580,279.00	11,007,295.00	6,893,979.00	9.00	92.00	46.00
Venta de formulario	38,000,000.00	12,000,000.00	22,000,000.00	14,072,937.00	10,990,681.00	15,382,807.00	37.00	92.00	70.00
Salida de pescado	12,000,000.00	10,000,000.00	2,000,000.00	8,242,300.00	1,063,100.00	1,567,500.00	69.00	11.00	78.00
Otras tasas y derechos	20,626,368.00	5,000,000.00	2,000,000.00	6,177,887.00	1,431,643.00	1,184,706.00	30.00	29.00	59.00
Seguridad Democrática	45,660,100.00	240,510,343.00	200,000,000.00	63,347,538.00	211,897,430.00	81,895,697.00	139.00	88.00	41.00
Alumbrado público		80,040,000.00	80,000,000.00	0	33,176,314.22	70,236,569.00		41.00	88.00
MULTAS Y SANCIONES	400,000.00	400,000.00	100,000.00	857,632.00	1,158,652.00	0.00	214.00	290.00	0.00
Multas de gobierno	400,000.00	400,000.00	100,000.00	857,632.00	1,158,652.00	0.00	214.00	290.00	0.00

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

SANCIONES TRIBUTARIAS	40,548,000.00	302,000.00	302,000.00	364,800.00	181,800.00	171,000.00	1.00	60.00	57.00
Otras sanciones tributarias	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro de marcas y herretes	500,000.00	300,000.00	300,000.00	364,800.00	181,800.00	171,000.00	73.00	61.00	57.00
Otras multas y sanciones	40,047,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	36,717,000.00	4,000.00	4,000.00	794,000.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
Acueducto	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Plaza de mercado	36,715,000.00	1,000.00	1,000.00	794,000.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
Matadero Publico	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de Otros Bienes y Servicios		1,000.00	1,000.00	0	0.00	0.00		0.00	0.00
RENTAS CONTRACTUALES	53,070,860.00	56,658,916.00	25,001,000.00	6,013,000.00	355,500.00	634,000.00	11.00	1.00	3.00
Arrendamientos	53,069,860.00	56,657,916.00	25,000,000.00	6,013,000.00	355,500.00	634,000.00	11.00	1.00	3.00
Alquiler de maquinaria y equipos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS	13,105,771,219.87	16,872,480,689.08	10,706,697,377.73	6,045,508,962.24	10,378,112,053.11	6,066,358,976.50	46.00	62.00	57.00
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTOS	1,398,221,193.00	1,023,697,267.00	1,042,118,519.00	356,690,744.28	990,821,967.41	963,036,918.94	26.00	97.00	92.00
DEL NIVEL NACIONAL	1,383,220,193.00	1,008,696,267.00	1,027,117,519.00	346,042,404.28	981,831,076.41	955,191,118.94	25.00	97.00	93.00
Sistema general de participaciones libre destinación	1,233,220,193.00	987,708,745.00	1,027,116,519.00	346,042,404.28	981,831,076.41	955,191,118.94	28.00	99.00	93.00
Otras Transferencias de Nivel Nacional	150,000,000.00	20,987,522.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	15,001,000.00	15,001,000.00	15,001,000.00	10,648,340.00	8,990,891.00	7,845,800.00	71.00	60.00	52.00
Degüello de ganado mayor	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	10,648,340.00	8,990,891.00	7,845,800.00	71.00	60.00	52.00
Otras transferencias del nivel departamental	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	11,707,550,026.87	15,848,783,422.08	9,664,578,858.73	5,688,818,217.96	9,387,290,085.70	5,103,322,057.56	49.00	59.00	53.00
DEL NIVEL NACIONAL	11,707,550,026.87	15,848,783,422.08	9,664,578,858.73	5,688,818,217.96	9,387,290,085.70	5,103,322,057.56	49.00	59.00	53.00

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION	684,151,441.00	708,921,157.00	715,434,143.00	274,365,997.00	682,553,603.00	715,434,143.00	40.00	96.00	100.00
SGP Educación - Recursos Calidad	684,151,441.00	708,921,157.00	562,351,143.00	274,365,997.00	682,553,603.00	562,351,143.00	40.00	96.00	100.00
SGP Educación - Recursos Gratuidad	0	0	153,083,000.00	0	0	153,083,000.00	0	0	100.00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD	3,491,926,780.87	2,995,729,997.00	3,255,066,540.00	2,464,120,651.14	1,435,169,979.27	714,070,428.08	71.00	48.00	22.00
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIAD	3,138,792,441.87	2,847,204,801.00	3,052,533,697.00	2,421,188,940.14	1,358,017,145.27	511,538,585.08	77.00	48.00	17.00
SGP Salud Régimen Subsidiado Continuidad	2,641,424,550.87	2,621,835,192.00	2,833,673,703.00	2,185,589,863.97	1,133,665,339.27	293,988,701.08	83.00	43.00	10.00
SGP Salud Régimen Subsidiado Ampliación Cobertura	246,502,950.00	56,018.00	52,862.00	141,023,511.17	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00
SGP Salud Pública	250,864,941.00	225,313,591.00	218,807,132.00	94,575,565.00	224,351,806.00	217,549,884.00	38.00	100.00	99.00
SGP SALUD PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA	353,134,339.00	148,525,196.00	202,532,843.00	42,931,711.00	77,152,834.00	202,531,843.00	12.00	52.00	100.00
SGP Salud - Complemento prestación de servicios población pobre	268,726,486.00	54,007,984.00	8,554,232.00	42,931,711.00	69,437,551.00	8,554,232.00	16.00	129.00	100.00
SGP Salud - Aportes patronales SSF Municipios	84,407,853.00	94,517,212.00	193,978,611.00	0.00	7,715,283.00	193,977,611.00	0.00	8.00	100.00
SGP Río grande de la magdalena	233,585,791.00	251,183,700.00	269,828,001.00	119,750,898.00	257,973,343.00	248,514,573.00	51.00	103.00	92.00
SGP Alimentación Escolar	107,348,698.00	109,691,836.00	219,220,699.00	53,017,423.00	117,400,245.00	109,463,364.00	49.00	107.00	50.00
RECURSOS DE FORSOZA INVERSION SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1,817,099,207.00	2,134,011,701.00	2,598,852,556.00	1,234,813,262.00	2,162,158,232.00	2,082,707,453.19	68.00	101.00	80.00
Recursos de forzosa inversión - Agua potable y saneamiento básico	678,712,846.00	669,639,355.00	815,568,595.00	653,704,693.00	692,105,286.00	739,575,937.00	96.00	103.00	91.00
Recursos de forzosa inversión - Deporte	81,750,346.00	84,579,656.00	85,508,401.00	41,091,804.00	83,083,875.00	64,770,810.50	50.00	98.00	76.00
Recursos de forzosa inversión - Cultura	61,312,761.00	63,434,744.00	58,930,061.00	30,818,855.00	62,312,906.00	48,633,376.90	50.00	98.00	83.00
Recursos de forzosa inversión - Libre inversión	953,536,665.00	1,263,425,577.00	1,582,540,012.00	509,197,910.00	1,320,305,148.00	1,120,209,695.86	53.00	105.00	71.00
Fondo Nacional de pensiones territoriales (FONPET)	41,786,589.00	52,932,369.00	56,305,487.00	0.00	4,351,017.00	109,517,632.93	0.00	8.00	195.00

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA	2,018,438,109.00	1,746,159,101.08	1,050,000,000.00	71,266,605.82	160,792,245.43	56,590,309.50	4.00	9.00	5.00
Régimen Subsidiado	1,958,438,109.00	1,646,154,364.24	1,000,000,000.00	53,738,735.82	117,665,232.83	0.00	3.00	7.00	0.00
Empresa territorial para salud - ETESA 75% para inversión en salud	60,000,000.00	100,004,736.84	50,000,000.00	17,527,870.00	43,127,012.60	56,590,309.50	29.00	43.00	113.00
REGALIAS	3,355,000,000.00	7,903,085,930.00	1,556,176,919.73	1,471,483,381.00	4,571,242,438.00	1,176,541,786.79	44.00	58.00	76.00
Regalías Directas	3,355,000,000.00	7,903,085,930.00	1,553,305,444.62	1,471,483,381.00	4,571,242,438.00	1,176,541,786.79	44.00	58.00	76.00
Rendimientos Financieros	0	0	2,871,475.11	0	0	0.00	0	0	0.00
INGRESOS DE CAPITAL	23,521,142.00	26,006,267.00	9,000.00	9,774,314.00	18,203,391.00	0.00	42.00	70.00	0.00
COFINANCIACION	23,515,142.00	26,000,267.00	3,000.00	0.00	18,203,391.00	0.00	0.00	70.00	0.00
SECTOR DESCENTRALIZADO	23,515,142.00	26,000,267.00	3,000.00	0.00	18,203,391.00	0.00	0.00	70.00	0.00
Nacional	23,513,142.00	1,000.00	1,000.00	0.00	5,204,758.00	119,214.70	0.00	520.47 6.00	11,921.00
Departamental	1,000.00	25,998,267.00	1,000.00	0.00	12,998,633.00	-119,214.70	0.00	50.00	11,921.00
Municipal Convenios entidades	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS DEL CREDITO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERNO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FINDETER	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONADE	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituto de desarrollo departamental	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recuperación de cartera (diferentes a tributarios)	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS DEL BALANCE	2,000.00	2,000.00	2,000.00	9,774,314.00	0.00	0.00	488.71 6.00	0.00	0.00
CANCELACION DE RESERVAS	1,000.00	1,000.00	1,000.00	9,774,314.00	0.00	0.00	977.43 1.00	0.00	0.00
Otros	1,000.00	1,000.00	1,000.00	9,774,314.00	0.00	0.00	977.43 1.00	0.00	0.00

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

DONACIONES	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

**CUADRO 51. PRESUPUESTO ESTIMADO - PERIODO 2012-2015 MILES DE PESOS  
(\$ 000)**

CONCEPTO	PROYECTADO				% DE VARIACION ANUAL
	2012	2013	2014	2015	
<b>1. INGRESOS CORRIENTES(A+B)</b>	9.638.536.197	10.197.571.296.4	10.789.030.431.5	11.414.794.196.5	%5.8
<b>A. INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	1.294.395.326	1.369.470.254.9	1.448.899.529.68	1.532.935.702.4	%5.8
<b>B. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	8.344.210.891	8.828.175.122.67	9.340.209.279.78	9.881.941.418	%5.8
<b>2. INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>					
<b>3. RECURSOS DE CAPITAL</b>	9.000	9.522.	10.074.276	10.658.584.008	%5.8
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS MPIO. (1+2+3+4)</b>	9.638.545.197	10.197.580.818.4	10.789.040.505.8	11.414.804.855.1	%5.8
<b>PRESUPUESTO DE APROPIACIONES</b>					
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	2.003.410.329	2.119.608.128.08	2.242.545.399.5	2.372.613.032.67	%5.8
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>					
<b>INVERSION 3</b>	7.635.134.868	8.077.972.690.34	8.546.495.106.37	9.042.191.822.53	%5.8
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE APROPIACIONES</b>	<b>9.638.545.197</b>	<b>10.197.580.818.4</b>	<b>10.789.040.505.8</b>	<b>11.414.804.855.1</b>	<b>%5.8</b>

**CUADRO 52. PRESUPUESTO GENERAL**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRESUPUESTO INVERSION</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO MAYO 30 DE 2012</b>	<b>PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO MAYO 30 DE 2012</b>	<b>PRESUPUESTO DE REGALIAS EJECUTADO</b>	<b>TOTAL</b>
PRESUPUESTO INVERSION	10.863.036.913	634.491.192			<b>10.228.545.721</b>
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	2.161.426.756		690.587.067.		<b>1.470.839.689</b>
PRESUPUESTO REGALIAS	1.900.000.000			0	<b>1.900.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.924.463.669</b>	<b>634.491.192</b>	<b>690.587.067</b>	<b>0</b>	<b>13.599.385.410</b>

**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015**

**CUADRO 53. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES  
ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR EJE Y PROGRAMA – MILES DE PESOS.**

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INVERSION POR AÑO				
			2012	2013	2014	2015	TOTAL
SALUD	EFICIENCIA, CALIDAD Y EQUIDAD	FORTALECIMIENTO O A LA GESTION EN SALUD	5.525.384.4	5.845.856.329.6	6.184.915.996.7	6.543.641.124.6	24.099.797.505.2
		ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	209.153.813	221.284.734.2	234.119.248.7	247.698.165.1	912.255.961
		PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD	262.892.422	278.140.182.4	294.272.313.	311.340.107.2	1.146.645.024.6
EDUCACIÓN	NADIE POR FUERA TODOS ESTUDIAND O	EDUCACION PARA TODOS	120.757.598	127.761.538,6	135.171.707,8	143.011.666.8	383.690.844
		NATIVOS DIGITALES	100.000.000	105.800.000	111.936.400	118.428.711,2	436.165.111
	DERECHOS DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA	CALIDAD EDUCATIVA	190.000.000	201.020.000	212.679.160	225.014.551	828.713.711



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

		COBERTURA EDUCATIVA	360.288.655	381.185.396,9	403.294.149,9	426.685.210,5	1.571.453.412
AGUAPOTABLE BÁSICO	YSANEAMIENTO	AGUA POTABLE	192.177.142	203.323.421.5	215.116.180	227.592.918.4	838.209.666.9
		ALCANTARILLADO	500.000.000	529.000.000	559.682.000	592.143.556.	1.152.854.556
		RESIDUOS SÓLIDOS	200.000.000	211.600.000	223.872.800	236.857.422.4	872.329.422.4
		COMPETITIVIDAD Y ESPARCIMIENTO	EL DEPORTE Y LA RECREACION: HERRAMIENTAS PARA UNA VIDA SANA Y DESARROLLO	9.309.377.	9.849.320.86	10.420.581.47	11.024.975.19
DEPORTE Y RECREACIÓN	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES POR SU SALUD MUEVETE PRIMO		10.000.000	11.624.937.93	12.299.184.32	13.012.537.01	46.936.659.26
	ESCENARIOS DEPORTIVOS		15.000.000	15.870.000	16.790.460	17.764.306.68	65.424.766.68

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

	DEPORTE ESTUDIANTIL Y COMUNITARIO		15.000.000	15.870.000	16.790.460	17.764.306.68	65.424.766.68
CULTURA	CULTURA PRESENTE EN NUESTRAS VIDAS	CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA	10.000.000	10.580.000	11.193.640	11.842.871.12	43.616.511
		PATRIMONIO DE LA CONCIENCIA DE LA CULTURA	16.982.033	17.966.990.91	19.009.076.38	20.111.602.81	74.069.703
		ARTE DEL ALMA DE UNA SOCIEDAD	10.000.000	10.580.000	11.193.640	11.842.871.12	43.616.511
VIVIENDA	VIVIENDA ADECUADA Y DIGNA	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	114.000.000	120.612.000	127.607.496	135.008.730.7	497.228.227
		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	100.000.000	105.800.000	111.936.400	118.428.711.2	436.165.111
GRUPOS VULNERABLES	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	84.663.328.	89.573.801.	94.769.081.	100.265.688	369.271.898
		FAMILIAS EN ACCION	10.000.000	10.580.000	11.193.640	11.842.871	43.616.511
		ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	100.000.000	105.800.000	11.936.400	118.428.711	43.616.511
		INFANCIA Y ADOLESCENCIA: PENSANDO EN EL FUTURO	30.000.000	31.740.000	33.580.920	35.528.613	130.849.533

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

		TERCERA EDAD: LA ESCUELA DE LA VIDA	90.000.000	95.220.000	100.742.760	106.585.840	392.548.600
		MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	15.000.000	15.870.000	16.780.460	17.764.306	65.414.766
		DISCAPACITADOS	2.000.000	2.116.000	2.238.728	2.368.574	8.723.302
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA REACTIVACION DEL SECTOR PRODUCTIVO	POR UN SIMITI EN PAZ Y EN ARMONIA	100.000.000	105.800.000	111.936.400	118.428.711,2	436.165.111
<b>Total Eje Fortalecimiento al Desarrollo social</b>			<b>8.192.608.427.4</b>				
AGROPECUARIO	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	REACTIVACION AGROPECUARIA CON TECNOLOGIA	1.075.000.000	1.137.350.000	1.203.316.300	1.273.108.645,4	4.688.774.945
MINERIA	LA MINERIA UNA ALTERNATIVA DE RECURSOS	LA EXPLOTACION MINERA, UNA ACTIVIDAD BAJO CONTROL	280.000.000	296.240.000	313.421.920	331.600.391,3	1.221.262.311
TURISMO	EL TURISMO COMO GENERADOR DE DESARROLLO	EL TURISMO LA INDUSTRIA DE TODOS	20.000.000	21.160.000	22.387.280	23.685.742,24	87.233.022
COMERCIO Y MICROEMPRESA	APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL	LA FAMIEMPRESA, LA MICROEMPRESA Y LA COMPETITIVIDAD	10.000.000	10.580.000	11.193.640	11.842.871,1	43.616.511

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

		ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO	100.000.000	105.800.000	111.936.400	118.428.711.2	43.616.511
INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	CONECTIVIDAD VIAL	370.000.000	391.460.000	434.164.680	438.186.231.4	1.633.810.911
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	SIMITI CON ENERGIA	SERVICIO CONTINUO Y DE CALIDAD	245.000.000	259.210.000	274.244.180	290.150.342.4	1.068.604.522
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	COBERTURA TOTAL	TELEFONIA RURAL	0	0	0	0	0

**PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015**

---

INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION	SIMITI SIN INUNDACIONES	VIDA PROTEGIDA	6.553.536	6.933.641	7.335.792	7.761.268	28.584.237
MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN	PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN	CONSERVACION AMBIENTAL	5.000.000	5.290.000	5.596.820	5.921.435,56	21.808.256
		PREVENCIÓN DE DESASTRES	85.000.000	89.930.000	95.145.940	100.664.404.5	370.740.345
PARTICIPACION ESPECIAL- MUNICIPIO RIBEREÑO			28.6874.950	303.513.697	321.117.491.5	339.742.306	1.251.248.445
TOTAL EJE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD			2.463.428.486				

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y MODERNIZACIÓN	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	0	0	0
		EQUIPAMIENTO PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	162.000.000	171.396.000	181.336.968	191.854.512,1	706.587.480
DESARROLLO COMUNITARIO	LA COMUNIDAD VEEDORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	FORMANDO COMUNIDAD PARTICIPATIVA	20.000.000	21.160.000	22.387.280	23.685.742,24	87.233.022
CULTURA CIUDADANA	CULTURA PARA LA CONVIVENCIA	CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LO PÚBLICO	5.000.000	5.290.000	5.596.820	5.921.435,56	21.808.256
EJE GOVERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN			187.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO AÑO</b>		<b>10.843.036.913</b>	<b>11.705.737.992</b>	<b>12.294.512.166</b>	<b>13.066.981.609</b>	<b>46.910.267.680</b>

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

### DISPOSICIONES VARIAS.

**ARTICULO 31. Todo programa y/o proyecto de Inversión Social que este incluido dentro de los gastos de Inversión del Presupuesto General del Municipio, no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.**

ARTICULO 32. El Alcalde Municipal queda facultado a partir de la expedición, publicación y aprobación del presente acuerdo, para que realice las modificaciones e incorporaciones al presupuesto municipal para los ajustes de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo 2012-2015 dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación del mismo.

ARTICULO 33. El Honorable Concejo Municipal realizará control político al proceso de ejecución de este Plan de Desarrollo, para lo cual podrá solicitar a la Administración Municipal los informes de avances y resultados que estime conveniente; sin perjuicio de las atribuciones previstas en la ley 152 de 1994.

ARTICULO 34. El Alcalde municipal queda facultado para adelantar gestiones para proyectos de inversión social que no se encuentran focalizados en el presente plan de desarrollo, de lograrse estos se incorporaran al mismo, como también suscribir contratos, convenios de cooperación interadministrativos ante las entidades públicas, privadas, gobiernos extranjeros, organismos multilaterales; cooperación internacional y organizaciones sin ánimo de lucro con la finalidad de complementar y gestionar recursos para ejecutar los programas y proyectos entre otros, incluidos en este acuerdo, así como sus modificaciones.

## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

**ARTICULO 35. El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación ciudadana y social, velará por que se haga efectivo el proceso de participación de la comunidad en general, en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, por lo tanto la Administración brindará al Consejo Territorial de Planeación, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.**

### **ARTICULO 36. ARMONIZACION CON LOS PRESUPUESTOS**

Una vez publicado el presente Acuerdo se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia de 2012. Para las vigencias de 2013 - 2015 el presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, por tanto, éste deberá expresar y traducir en apropiaciones los ejes, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.

### **ARTICULO 37. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.**

Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaria de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones para que sea presentado el primero de agosto de cada año al Honorable Concejo Municipal. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual.

Con base en el Plan de Desarrollo Simití Mi tierra, mi campo, mi orgullo 2012 – 2015 La Secretaría de Planeación elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaría prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

### **ARTICULO 38. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO**

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento



## PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

La ejecución anual al Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la secretaría de Hacienda, mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la Modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

PARAGRAFO. El Plan de Desarrollo Simití Mi Tierra, Mi Campo, Mi Orgullo 2012-2015 sigue las políticas y directrices establecidas dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2010- 2014 y el Plan Departamental “Bolívar Ganador”, a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y nacionales. Si durante la vigencia del Plan, se llevan a cabo modificaciones al Plan Departamento y Nacional el Alcalde, podrá presentar al Concejo los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal a nivel de la parte estratégica, como del plan de inversiones, para hacerlo consistente y coherente.

### **ARTICULO 39. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO**

La Secretaria de Planeación debe implementar en asocio con la oficina de Control Interno el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como logros y la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan. El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social.

Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad Simiteña anualmente, al inicio de cada periodo de sesiones ordinarias.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

## ARTÍCULO 40. **DIVULGACIÓN**

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo. La Secretaría de Planeación organizará la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal Simití Mi Tierra, Mi Campo, Mi Orgullo 2012-2015.

## ARTÍCULO 41. **VIGENCIA.**

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Simití, Bolívar a los  
doce (2.012).

días del mes de Junio de dos mil

**FREDY HUMBERTO ARIAS BECERRA**

**LINA MARIA ORTIZ GIL**

Presidente del Concejo

Secretaria del Concejo

**PLAN DE DESARROLLO**  
**“SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI CAMPO, MI ORGULLO”**  
**2.012 – 2.015.**



**PLAN DE DESARROLLO**  
**CON UN CORAZON LIMPIO DE LA MANO DE DESARROLLO**  
**SOSTENIBLE, FE Y OBRAS**

# **PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015**

---

## **REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MUNICIPIO DE SIMITI**

**ACUERDO No. 005  
(08 de Junio de 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO CON UN  
CORAZON LIMPIO DE LA MANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FE Y  
OBRAS. SIMITI MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015 Y SE  
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIMITI – BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 74 de la Ley 136 de 1994.

### **CONSIDERANDO:**

El artículo 339 de la Constitución Política precisa el propósito y el contenido del plan de Desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los Consejos de Planeación – nacional y territoriales – como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

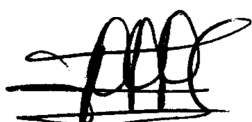
---

## **ARTÍCULO 41. VIGENCIA.**

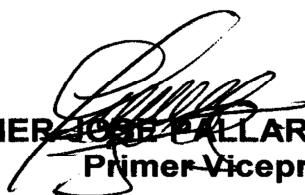
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Simití, Bolívar a los 08 días del mes de Junio de Dos mil Doce (2.012).



**FREDY H. ARIAS BECERRA**  
Presidente Concejo Municipal



**JAVIER JOSÉ GALLARES ESTRADA**  
Primer Vicepresidente



**AURA C. MARULANDA TRESPALACIOS**  
Segundo Vicepresidente



**LINA MARIA ORTIZ GIL**  
Secretaría

# PLAN DE DESARROLLO SIMITI, MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012 - 2015

---

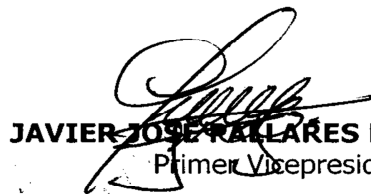
El suscrito Presidente del Honorable Concejo Municipal: **FREDY HUMBERTO ARIAS BECERRA**, el primer vicepresidente: **JAVIER JOSE PALLARES ESTRADA**, el segundo vicepresidente: **AURA CECILIA MARULANDA TRESPALACIOS** y **LA SECRETARIA.**

## CERTIFICAN:

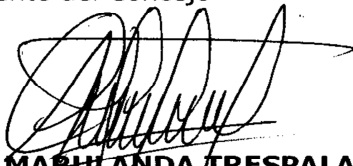
Que el presente acuerdo N° 005, fue presentado y debatido en dos sesiones diferentes que fueron el 30 de Mayo y el 08 del mes de Junio del año Dos mil Doce (2012).



**FREDY H. ARIAS BECERRA**  
Presidente del Concejo



**JAVIER JOSE PALLARES ESTRADA**  
Primer Vicepresidente



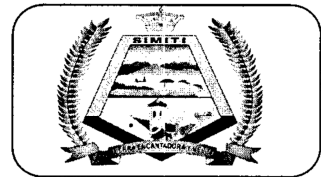
**AURA C. MARULANDA TRESPALACIOS**  
Segundo Vicepresidente



**LINA MARIA ORTIZ GIL**  
Secretaría del Concejo




**ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMITI - BOLIVAR**  
2012 – 2015  
NIT:890480006-1  
**SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS**



Fecha:  
Oficio N.089

Simití - Bolívar, 12 de Junio del 2012.

Señor alcalde, a su despacho informándole que se recibió el presente acuerdo **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO CON UN CORAZON LIMPIO DE LA MANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, FE Y OBRAS. SIMITI MI TIERRA, MI CAMPO, MI ORGULLO 2012-2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** para su revisión.

  
**EDGAR ARRIETA CASTRO**  
Sec. Asuntos Jurídicos y Administrativos

Simití - Bolívar 12 de Junio del 2012.

Visto y revisado el presente acuerdo número 005 del 08 de Junio del 2012 recibido en este despacho el día 12 de Junio de 2012, una vez aprobado, se procede a darle la respectiva sanción.

**Ejecútese, Publíquese, y Cúmplase**

  
**ELKIN JOHANY RINCON MUÑETON**  
Alcalde municipal

El presente acuerdo se fija en la cartelera de la cestería de la alcaldía, hoy a los 12 días del mes de Junio del 2012.

Dirección Calle 12 No. 5 – 31 Palacio Municipal  
Teléfonos: (095) 5699076 Fax 5699071  
[www.simiti-bolivar.gov.co](http://www.simiti-bolivar.gov.co)